

# Arroyomolinos

## Índice

|   |     |
|---|-----|
| Desarrollo histórico .....                            | 195 |
| Caracteres generales .....                            | 195 |
| De los orígenes a la Edad Media .....                 | 197 |
| Siglos XVI, XVII y XVIII .....                        | 200 |
| Siglos XIX y XX .....                                 | 203 |
| Notas .....   | 217 |
| Relación de conjuntos y elementos seleccionados ..... | 219 |
| Bibliografía .....                                    | 236 |

## ARROYOMOLINOS

### Superficie

20,7 Km<sup>2</sup>

### Altitud

603 m

### Distancia a Madrid

28 Km

### Evolución de la población

|      |               |
|------|---------------|
| 1847 | 82 habitantes |
| 1900 | 150 "         |
| 1930 | 167 "         |
| 1940 | 135 "         |
| 1960 | 219 "         |
| 1975 | 189 "         |
| 1981 | 211 "         |
| 1986 | 290 "         |
| 1991 | 1.236 "       |
| 1996 | 2.709 "       |
| 1998 | 3.017 "       |

### Cursos fluviales

Río Guadarrama

**Arroyos:** del Agujón, Barranco del Arco, del Bosque o de Moraleja o Valseco, Barranco de las Cabezas, Barranco de las Cárcavas, Barranco del Carrizo, de los Combos o de los Regueros o de la Arroyada o del Molino, Barranco de las Loberas, de las Matillas, Barranco del Médico, de los Mosquitos, de Rematatrigo o Arrematatrigo, de la Ruana o San Pedro, Barranco de Torviscos, de Valdearenal, de Valdecastellanos o Valcastellanos, Barranco de Valdefuentes, Barranco de Zarzalejo

**Embalse:** de Valdefuentes

### Carreteras

M-413 (De Fuenlabrada a la N-V por Moraleja de Enmedio)

### Vías pecuarias

Cordel de Arroyomolinos

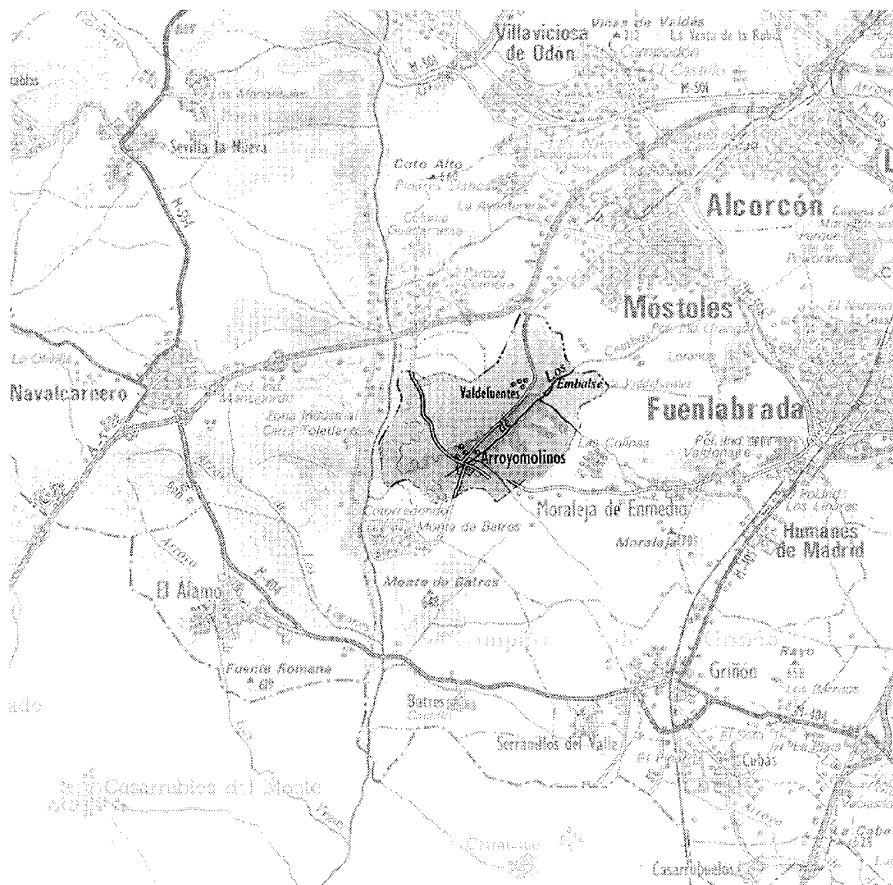
**Veredas:** de Arroyomolinos, del Guadarrama Descansadero del Molino

### Entidades de población

Villa de Arroyomolinos. Fincas de Castañeras y Valdefuentes. Paraje del Monte de San Martín

### Despoblados

Arroyo Molinos





*Arroyomolinos, 1999*

## Desarrollo histórico

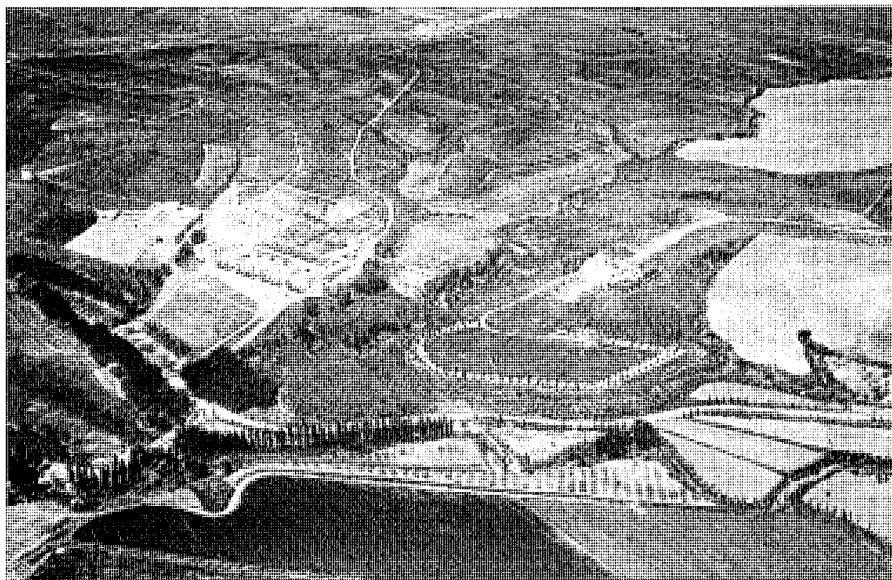
### Caracteres generales

La villa de Arroyomolinos, perteneciente al partido judicial de Navalcarnero, está situada en la zona sudoccidental de la Comunidad de Madrid, limitando su término municipal con el de Móstoles al norte y nordeste, el de Navalcarnero al oeste y el de Moraleja de Enmedio al sur y al este.

Cuenta con una superficie de 2070 ha. y presenta un relieve característico de lomas y cotarros, con un desnivel en torno a los setenta metros entre sus cotas extremas, de las que la más alta alcanza tan sólo los 672 metros en la zona de Rematatrigo, enclavada al nordeste, en las inmediaciones del cerro de las Cabezas, en Móstoles. Estas suaves oscilaciones del terreno configuran un paisaje de laderas convergentes en su mayor parte hacia el río Guadarrama, que discurre de norte a sur por el extremo oeste del municipio, a unos 600 metros de altura sobre el nivel del mar, definiendo una estrecha vega en su derredor que señala el límite con Navalcarnero. Se conforma así una secuencia de vaguadas entre las que la más significativa es la creada por el curso del arroyo de los Combos o de la Arroyada, que atraviesa el territorio de Arroyomolinos de nordeste a sudoeste, de modo que el propio núcleo urbano queda asentado sobre la vaguada, a 603 metros.

También a lo largo del borde oeste del término municipal se suceden de norte a sur los montes del Agujón, de las Matillas y de San Martín, que culminan en el cerro del Tambor, a 663 metros, si bien el de las Matillas pertenece en realidad a Móstoles, que tiene este enclave en Arroyomolinos. De menor altura y más próximos al río Guadarrama son los cerros del Buitre y de los Patos.

Además del Guadarrama, a cuya cuenca queda incorporada la localidad, y del arroyo de los Combos, su principal curso de agua, otros arroyos menores, afluentes en su mayoría de éste, tienen presencia en el municipio, entre ellos, los de Rematatrigo y Valdearenal —que en su encuentro con el de los Combos conforman el pequeño embalse de Valdefuentes, cerca de Móstoles—, el de Valdecastellanos, el de la Ruana y el del Bosque o de Moraleja, que también pasa por el núcleo urbano, donde se une al de los Combos en el Parque natural de El Arenal. Afluentes directos del Guadarrama son los arroyos del Agujón, límite con Móstoles, y de las Matillas. El resto son poco más que barrancos de escasa entidad y longitud, de dirección este-oeste o noroeste-sudeste, según confluyan en las vertien-



Paisaje alomado característico de Arroyomolinos en el entorno de la finca Valdefuentes. *Centro Cartográfico y Fotográfico del Ejército del Aire, 1962*

tes del Guadarrama o de los Combos, y sobre los que se desarrolla una vegetación silvestre, por lo general de carácter arbustivo.

Geológica y litológicamente, los suelos del término, adscritos en su mayoría al Mioceno, como en la Fosa del Tajo a la que pertenece —en concreto, a la subunidad fisiográfica de la campiña arcósica de los ríos Manzanares y Guadarrama—, están constituidos por rocas sedimentarias procedentes de la erosión de los materiales cristalinos de la sierra, que fueron transportados y depositados con posterioridad durante los periodos terciario y cuaternario hasta configurar la referida campiña. La casi totalidad de las tierras son arenas, arcillas y gredas en los cortes más profundos, en tanto que los terrenos de laboreo son arenosos y ácidos; mientras, en los lugares de influencia de los cauces del río Guadarrama y del arroyo de los Combos, existe una serie de depósitos aluviales constituidos por gravas, arenas, arcillas y limos.

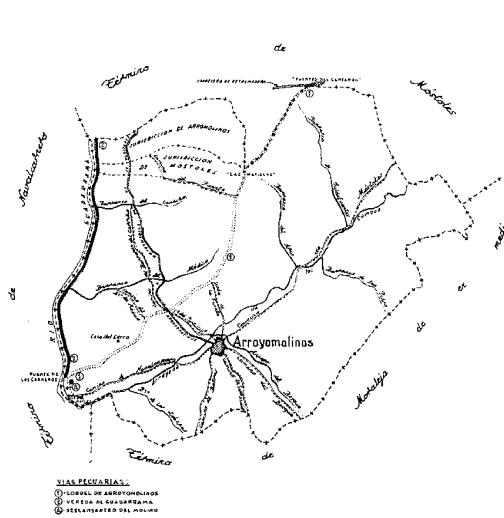
La vegetación de Arroyomolinos, si se exceptúan la generada por los extensos cultivos de cereal y los olivares dispersos, se concentra principalmente en las manchas de retamares y encina achaparrada que cubren muchas laderas, dedicadas antaño al cultivo, así como en pequeñas pinedas, a lo que hay que añadir la natural flora de ribera que acompaña el curso de ríos y arroyos, con preferencia al río Guadarrama y al arroyo de los Combos. Ésta es en su ma-

yoría de porte arbóreo, con saucedas, olmedas y choperas, pero también existe en su torno una interesante vegetación arbustiva, en la que las especies predominantes son las zarzamoras, los majuelos y los rosales silvestres. En cuanto a los pinares, integrados por pinos piñoneros y pinos carrascos, proceden en su totalidad de diversas repoblaciones efectuadas a lo largo del último siglo y se encuentran situados en las inmediaciones de la entidad de población constituida por la finca Valdefuentes, al nordeste, y en una zona pública de parque natural denominada El Bosque o Pinar del Bosque, que circunda el arroyo del mismo nombre junto al pueblo<sup>1</sup>.

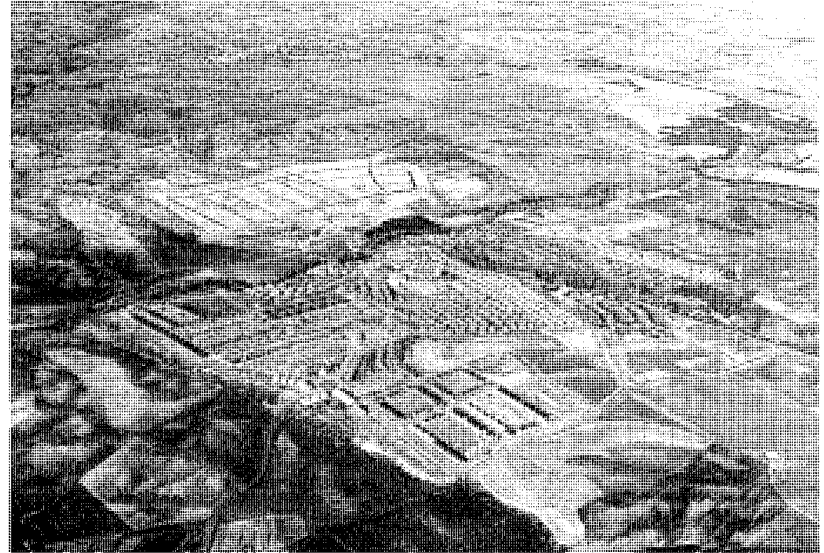
El clima es el característico de la zona centro, templado continental de influencia atlántica, en su variedad de la submeseta meridional correspondiente a la cuenca del Tajo.

El núcleo urbano dista de la capital 28 Km y se localiza al sur del municipio. Desde el pk. 21'5 de la carretera nacional V o carretera de Extremadura, se accede a él por la M-413, único eje viario de Arroyomolinos, que llega hasta Fuenlabrada pasando por Moraleja de Enmedio; ello no empece la existencia además de un viario secundario que permite la comunicación con las diversas urbanizaciones o sectores (La Dehesa, Montemolinos, Villamolinos, La Rinconada, El Encinar, Las Cárcavas, Los Monteros o El Castillo) que se han ido generando, casi sin solución de continuidad, en el entorno inmediato del pri-

## Desarrollo histórico



Croquis de las vías pecuarias del término municipal. COPUT, DGAYV, S<sup>o</sup>AyP



Panorámica general de Arroyomolinos. Paisajes Españoles, 1999

mitivo hábitat rural, del que apenas quedan persistencias, absorbidas por un proceso de edificación intensiva, en el que la segunda residencia, dependiente sobre todo de la influencia de Madrid, ha quedado en franca minoría respecto a lo que se ha convertido en primera vivienda de muchos habitantes de la capital o de los pueblos cercanos del extrarradio madrileño, donde tienen su trabajo, como Móstoles o Fuenlabrada, quienes han buscado en Arroyomolinos un modo de vida más tranquilo y un medio ambiente menos contaminado, pero que lo están convirtiendo, sin posible marcha atrás, en un pueblo-dormitorio, de forma mucho más acentuada en los dos últimos años, en paralelo a la construcción del centro comercial y de ocio Xanadú, inicialmente concebido como un parque de nieve y situado junto a la N-V. Otra de las actuaciones urbanísticas más recientes y de mayor impacto en el futuro ha tenido lugar sobre la finca de las Castañeras, entidad de población situada junto a la M-413 poco antes de entrar en el pueblo.

En el hábitat actual predomina la tipología unifamiliar, que con frecuencia adopta la disposición pareada o en hilera. Pueden encontrarse asimismo bastantes unifamiliares dispersas de carácter ilegal en zonas más distantes del núcleo urbano, como por ejemplo la vereda y la vega del Guadarrama o el paraje del barranco del Médico. Entre todas constituyen la tercera entidad de población de Arroyomolinos, con inde-

pendencia del núcleo urbano, denominándose "Monte de San Martín".

Existe igualmente una red de caminos vecinales, algunos asfaltados en la parte más cercana al pueblo, que conducen a municipios vecinos o a diversos parajes de Arroyomolinos. Hay que mencionar el que comunica Móstoles con Batres pasando por el núcleo urbano, o el camino Alto de Moraleja. El primero lleva además a algunas urbanizaciones del norte de Batres, como Cotorredondo o Monte de Batres, sólo accesibles desde Arroyomolinos, lo que acentúa la importancia de la M-413, a la que su relativa estrechez y su trazado sinuoso, junto al imparable aumento del tráfico rodado, le confieren cierta peligrosidad, periódicamente denunciada por el vecindario y el propio Ayuntamiento, aunque la última normativa aborda su futura y necesaria reestructuración.

No pueden olvidarse tampoco las vías pecuarias que cruzan el término municipal, no obstante su escasa importancia histórica. Se trata del cordel de Arroyomolinos, que, partiendo del descansadero del Molino, sito junto al Guadarrama en el extremo sudoccidental del territorio, lo atraviesa en diagonal para salir por el extremo nororiental y llegar a Móstoles, y de la vereda del Guadarrama que acompaña el curso del río, siguiendo la vega, para enlazar por el norte con el cordel Real de Guadarrama y por el sur con la colada del Carril Toledano. La vereda de Arroyomolinos, por su parte, acompaña también

el recorrido del arroyo de los Combos entre Móstoles y el descansadero del Molino<sup>2</sup>.

Al carecer de ferrocarril, los vecinos que quieren trasladarse a Madrid utilizando este medio de transporte deben acercarse a Móstoles, donde se encuentra la estación de cercanías de la línea C-5: Móstoles/El Soto-Madrid/Atocha-Fuenlabrada.

En cuanto a la etimología del topónimo, parece claro que está asociada a los molinos harineros que despunteaban el curso del arroyo de los Combos, tal como lo recoge Jiménez del-Grigorio: "En el siglo XVIII había tres molinos harineros, sobre el hoy llamado arroyo de Las Combas"<sup>3</sup>, aunque el pueblo llegó a tener hasta siete molinos de agua, a los que acudían vecinos de otros municipios más o menos cercanos, como ocurría con los de El Álamo, que, ante la falta de fuentes, se desplazaban hasta aquí para moler sus granos, tal como se recoge en las *Relaciones de Felipe II*, de 1576<sup>4</sup>. Todas las denominaciones del pueblo a lo largo de la historia, Arroyo Molinos, Chozas del Arroyo, Las Chozas del arroyo de los Molinos, Molinos del Arroyo, Arroyo de Molinos, o el definitivo de Arroyomolinos, aunque se barajan también las de Arroyo de los siete molinos y Arroyomolinos del Rey, tienen el mismo común denominador de esta tipología preindustrial. Jiménez de Gregorio incide asimismo en el carácter castellano de casi todos los topónimos que pueden encontrarse en el término municipal.

## De los orígenes a la Edad Media

En Arroyomolinos se han llevado a cabo escasas prospecciones arqueológicas, por lo que existe un desconocimiento casi absoluto de sus posibles yacimientos. La época más estudiada ha sido la correspondiente al Medioevo, respecto al que hay noticias, además del castillo<sup>5</sup>, de dos despoblados en el término municipal, que seguramente configurarían con una parte de su población lo que después ha devenido en el actual Arroyomolinos, de cuyo emplazamiento, por otra parte, los primeros datos se remontan a los siglos XII y XIII<sup>6</sup>.

Arroyo Molinos, el asentamiento primitivo de Arroyomolinos o Chozas de Arroyomolinos (también Chozas de Arroyo Molinos), se situaba a la altura del límite entre los términos municipales de Móstoles y Moraleja de Enmedio, al este del antiguo arroyo de San Pedro (hoy de la Ruana), que tomó su nombre de una ermita allí levantada y que ha dejado su topónimo en el territorio; en nuestros días, aún aparecen cimientos de piedra entre los cultivos que cubren su suelo.

En cuanto al despoblado de la Zarzuela o montecillo de San Andrés, y luego montecillo de Navalcarnero, anexo de Chozas con 44 vecinos pecheros según la *Averiguación de las vezindades de la provincia de Segovia* de 1528, está emplazado en las inmediaciones del Guadarrama, ya rebasado el mismo, si bien su área de influencia se extendía por toda la vega del río común a Navalcarnero y Arroyomolinos; ahora perteneciente al término municipal de Navalcarnero, estuvo enclavado en terrenos de Arroyomolinos hasta que en la Edad Moderna los señores de aquella villa “se apoderaron de todo su término, y los padres que fueron de la Compañía [jesuitas], poseedores de el curato de Navalcarnero, de todos sus diezmos con el pretexto de campana redonda”; en 1786 era todavía visible el arco correspondiente a la portada de su iglesia, la de San Andrés, asimismo mandado demontar por dichos señores para llevarse el material. En esa fecha se conservaban en Arroyomolinos los libros del templo y las imágenes de San Andrés y San Sebastián<sup>7</sup>.

Además de estos despoblados, calificados como Áreas de Interés Arqueológico de grado A, parece que se han detectado otros dos posibles yacimientos de interés arqueológico, uno de los cuales correspondería a la totalidad del núcleo urbano y zonas urbanizables en su torno, con las consiguientes complicaciones para su estudio, en tanto que el otro se hallaría al norte, en las inmediaciones del cerro de los Mosquitos de Móstoles la normativa recoge también como Áreas de Interés Arqueológico de tipo B

los márgenes derechos del río Guadarrama y el arroyo de los Combos, donde los restos son aislados y sin verificar, y como tipo C las zonas aledañas al Guadarrama en las que, pese a no haberse efectuado prospecciones, es verosímil el futuro hallazgo de vestigios.

Excluido Arroyomolinos, como toda la región sudoccidental de Madrid, de la red viaria establecida por la colonización romana, su territorio fue repoblado por segovianos al igual que su entorno inmediato, y así estuvo incluido en lo que se conoce como Extremadura castellana, perteneciendo a la Ciudad y Tierra de Segovia dentro del sexmo de Casarrubios, el más meridional entre sus posesiones. Como se ha indicado al referir el origen del topónimo, el núcleo poblacional original de Chozas del Arroyo o Arroyomolinos, es decir, Arroyo Molinos, del que no se conoce el momento de su fundación, correspondería a un conjunto de construcciones elementales levantadas por pastores entre sendos arroyos (el de Valdecastellanos y el de la Ruana o de San Pedro), en las inmediaciones del camino real de Extremadura que venía de Móstoles. La tradición se refiere a una población que habría sido establecida hacia 1400 por siete familias segovianas, cada una de las cuales era dueña de un molino de agua junto al curso del arroyo de los Combos. El último molino superviviente ha dejado su topónimo junto a la desembocadura de este arroyo en el Guadarrama, prestando asimismo su nombre al descansadero inmediato en el que confluyen la colada del Carril Toledano, la vereda de Guadarrama y el cordel de Arroyomolinos.

Esa leyenda puede apoyarse en el testimonio de D. Francisco Sanz Romero, informante desde Arroyomolinos en 1786 para la confección de las *Relaciones de Lorenzana* relativas a este pueblo, quien afirma, sin citarlos, que hay testimonios auténticos de que era villa en 1380, dando por cierto que en esa época era propiedad de los reyes de Aragón, “que le confirmaron el privilegio de término redondo vedado y adehesado”. Situaba además al este de la población, al extremo de una zona de huertas, el antiguo palacio de los monarcas, en el que, según él, residieron los Reyes Católicos, y cuyas ruinas eran visibles en la época en que escribe: “... de estos y del señor Felipe II hay y he visto muchas cédulas reales dadas y firmadas en Chozas de Arroyomolinos”.<sup>8</sup> Pero, además de saber documentalmente que en 1464 tan sólo era un lugar, así como ante el hecho de que el cronista incurre después en el error de situar el reinado de los Reyes Católicos hacia las mismas fechas de 1380, unido al error de adscribir el pueblo al reino de Aragón sesenta y cuatro años antes del matrimonio de su dueña, Juana Enríquez,

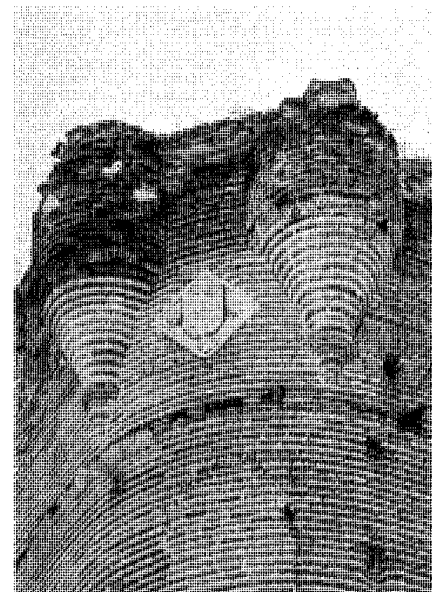
con el infante de Aragón, todo ello hace concluir la falsedad de estas aseveraciones, si bien podía estar refiriéndose a la fecha de 1480.

Por ello, como ocurre en casi todos los pueblos de escasa repercusión histórica, la trayectoria secular de Arroyomolinos debe reconstruirse a partir de los datos concernientes a la zona en que se enclava, en este caso el sexmo de Casarrubios.

En 1352, el rey don Pedro I transmite a Diego Gómez de Toledo, tras ser separado de Segovia, el lugar de Casarrubios del Monte, antes perteneciente a Alfonso Fernández Coronel, al que ejecutaría por traidor un año más tarde. En el privilegio real de donación, el monarca otorgaba a este Alcalde Mayor de Toledo y Notario Mayor del Reino de Toledo, caudillo de los escuderos reales y servidor también del rey Alfonso XI, la posibilidad de poblar hasta con 80 vecinos<sup>9</sup> el lugar de Chozas Arroyo de Molinos, en el que Gómez de Toledo tenía un heredamiento, indicando que dicho lugar se hallaba escasamente habitado, en tanto que la propia denominación del mismo daba fe de la existencia en esa fecha de un hábitat pobre, constituido por simples chozas y por los molinos, aunque éstos fuesen menos de los que la población llegaría a tener en un determinado momento.

Por otra parte, el historiador García Carraza se refiere a doña Marina Alonso de Meneses Tizón y Loaysa como la señora de Arroyomolinos en 1356, iniciando una sucesión de datos contradictorios entre fuentes de muy diversa procedencia que se mantendrá a lo largo de toda la Baja Edad Media, lo que resulta muy común en la época, no siendo sino un reflejo de una situación de hecho, que no de derecho: y es que una persona podía ostentar el señorío de una villa o lugar y continuar otra detentando su propiedad legal y efectiva. En el caso de Marina Alonso, hay que decir que estuvo casada en primeras nupcias con el Guarda Mayor de Pedro I y señor de Pinto, Fernán Pérez Portocarrero, y que parece cierto que tuvo una casa en el lugar, que vendió el 13 de junio de 1361 a través de su mayordomo, Martín Fernández<sup>10</sup>, dándose incluso el caso curioso de que Juana Meléndez de Orozco, hija suya y de su segundo marido, Íñigo López de Orozco, y heredera del señorío de Pinto entre otras propiedades, se casaría con el hijo de Diego López de Toledo e Inés de Ayala, Pedro Suárez de Toledo, que heredaría Casarrubios y Chozas de Arroyomolinos y recibiría la confirmación del señorío de Juan I en carta de agosto de 1379, con unos contenidos que la asimilan a una carta-puebla<sup>11</sup> ratificada después por Juan II en una albalá real de 1431 y una carta de 1432 a la hija de Pedro Suárez y nueva heredera del señorío, Inés de Ayala.

## Desarrollo histórico



Escudos de los Reyes Católicos y de los Chacón bajo el matacán sur y entre las escaraguaitas de esquina. Estado previo a la rehabilitación. José Rodríguez Ablanedo, 2000.

Como indica Teo Rojo, la familia precisaba esta confirmación, dada la anulación por Enrique II de todos los privilegios concedidos por su hermano Pedro, lo que bien pudiera explicar el hecho de que en otros momentos aparecieran candidatos alternativos al señorío que aducían en su favor documentos de donación.

La trayectoria de Pedro Suárez de Toledo fue similar a la de su padre, ocupando idénticos cargos en la ciudad y el reino de Toledo; guerrero como él, moriría en 1385 cerca de Troncoso en una escaramuza de la guerra hispano-lusa, siendo enterrado en Toledo, en el convento de Santa Isabel de los Reyes<sup>12</sup>.

Inés de Ayala matrimoniaría con el mariscal de Castilla y alguacil mayor de Córdoba, Diego Fernández de Córdoba, ostentando hasta su muerte, sucedida en 1435, el señorío de Casarrubios y Arroyomolinos en solitario, y el de Pinto compartido con su hermana, Teresa de Ayala. Su única hija, Marina, casada en 1425 con el almirante de Castilla don Fadrique Enríquez, al que aportó como dote la villa de Casarrubios (aunque es dudoso que ocurriera lo mismo con Arroyomolinos, que quizá debió de reservarse su madre), falleció tempranamente en 1431, por lo que la nieta de Inés, Juana Enríquez<sup>13</sup>, con seis años, sería la heredera de todas las propiedades de sus abuelos maternos. De ahí que en los documentos de la época figure don Fadrique como dueño y señor de Casarrubios, de la que en-

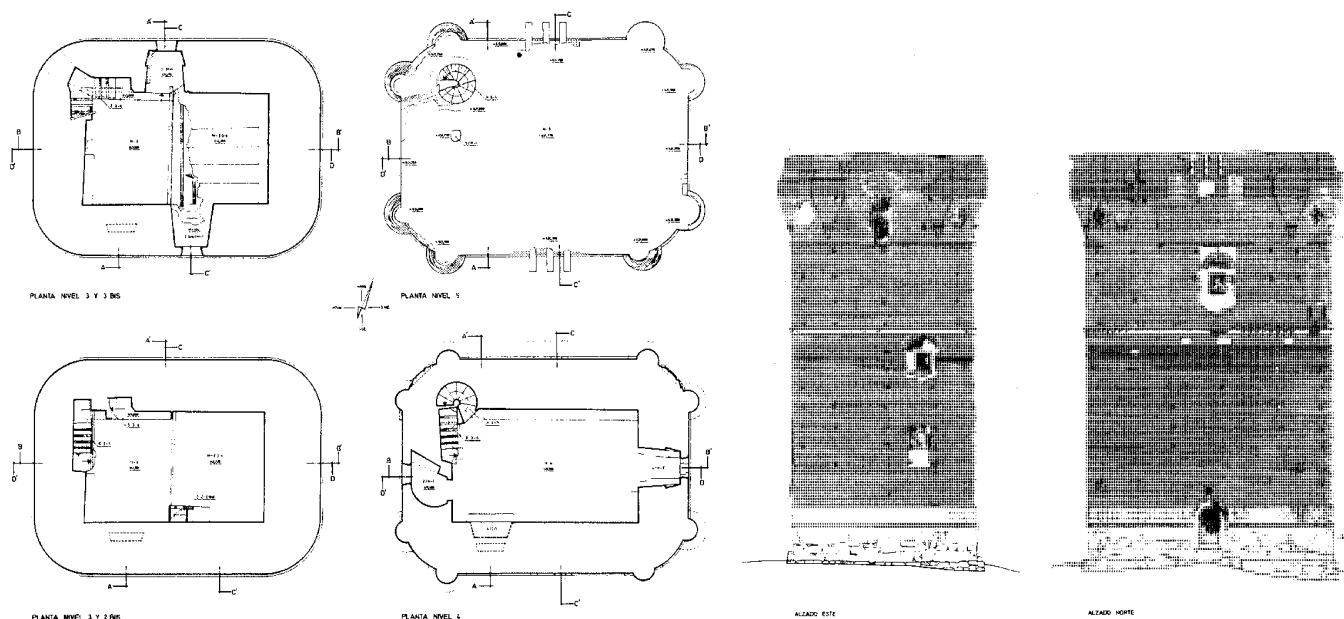
tonces intentaba apoderarse su eterno enemigo y valido de Juan II, don Álvaro de Luna.

Juana Enríquez desempeñará un importante papel en la historia de España al convertirse en madre de Fernando de Aragón, futuro Rey Católico tras su matrimonio con Isabel de Castilla. Se casaría, en efecto, en 1444 con el infante de Aragón, viudo de Blanca de Navarra y futuro rey Juan II de Aragón y I de Navarra, quien usurparía los derechos de su hijo mayor, el príncipe de Viana, sobre este reino, tratando igualmente de despojarle de sus derechos futuros sobre la Corona de Aragón. Tras numerosos enfrentamientos entre padre e hijo y sus respectivos partidarios, que incluyeron encarcelamiento, exilio y restitución de la herencia, el príncipe falleció en Barcelona en 1461 en circunstancias extrañas, de las que sería culpada la propia Juana Enríquez, beneficiaria de la muerte en la persona de su hijo Fernando.

El lugar de Arroyomolinos aparece citado en el documento conocido como "La Concordia de Corella", fechado el 2 de mayo de 1464 y en el que se recogía la dote aportada por Juana al contraer matrimonio con el infante don Juan, entre ella "la villa de Casarrubios del Monte y otros lugares próximos –Pinto, Chozas del Arroyo– y las casas y portazgo que poseía en Toledo"<sup>14</sup>. Sin embargo, en 1456 Juana concede al maestresala Juan de Cogollos poderes para administrar en su nombre –designando alcaldes or-

dinarios, escribano y otros oficios de los concejos e impartiendo justicia– sus propiedades en Castilla, entre ellas la villa de Casarrubios del Monte –heredada de su madre– y el lugar de Chozas de Arroyomolinos –al parecer, procedente de su abuela, que había fallecido en 1453–, haciendo sospechar a Teo Rojo las estipulaciones del documento que hasta dicha fecha de 1456 no tomaba posesión de Arroyomolinos<sup>15</sup>. Al fallecer en 1468, vivo aún su esposo, dejó todos sus bienes a Fernando de Aragón, pero aquellos que poseía en Castilla por vía materna eran legados a la Orden de San Jerónimo, con el compromiso por parte de ésta de construir un monasterio.

Las razones hay que buscarlas en la referida Concordia de Corella, por la cual las posesiones castellanas de Juana Enríquez pasaban a manos del rey de Castilla, Enrique IV, casado en primeras nupcias con Blanca de Navarra y a la que su padre había despojado, como a su hermano, el príncipe de Viana, de sus derechos sucesorios sobre el reino navarro en beneficio de su hermana pequeña, Leonor, esposa a su vez del francés Gastón de Foix. Tras múltiples vicisitudes e intrigas del rey aragonés, que siguieron a la muerte de su primogénito e implicaron al rey francés, Luis XI, y a su antiguo yerno, ya separado de Blanca, Casarrubios y Arroyomolinos se reintegraban a la Corona de Castilla y el monarca disponía de ellos como moneda de cam-



Torreón. Plantas de estado previo a la rehabilitación entre los niveles 3 y 5. Alzados este y norte. Levantamientos de Paloma López del Álamo, Pilar Mena Muñoz y Alfonso López Jimeno, 1986. *Castillos de España*.

bio para favorecer a sus servidores más fieles, viéndose la orden jerónima obligada a pleitear con el rey castellano si deseaba hacerse con la envenenada herencia de doña Juana Enríquez. Esto sucedió al respecto de la villa de Pinto, pero no se conoce nada semejante en lo relativo a Arroyomolinos.

Los primeros poseedores de Arroyomolinos después de revertir a Enrique IV fueron su secretario, Alvar Gómez de Ciudad Real, quien también adquirió los derechos de la villa de Torrejón de Velasco, y Juan Fernández Galindo, hombre de confianza del rey, que lo nombró alcaide de Madrid. El primero perdería el lugar tras traicionar al monarca conjurándose con los partidarios de su hermano Alfonso, y el segundo a su muerte, sucedida entre 1468 y 1469<sup>16</sup>.

Lo cierto es que durante los últimos treinta años del siglo XV, Arroyomolinos y el señorío al que estaba adscrito aparecen en la historia de Castilla como motivo de diversas disputas entre don Pedro López de Ayala, primer conde de Fuensalida, que devolvió la ciudad de Toledo a la obediencia real tras los buenos oficios de su esposa, doña María de Silva, y don Gonzalo Chacón, mayordomo de la princesa Isabel, amigo, servidor y cronista de don Álvaro de Luna, gobernador de Aranjuez y comendador de Montiel. El

primero recibió de Enrique IV Casarrubios y Arroyomolinos el 20 de agosto de 1470, formando mayorazgo junto a otras propiedades el 22 de enero de 1471, aunque no tomaría posesión de la primera villa hasta el 13 de septiembre de 1470 y de la segunda el 5 de julio de 1471, tal como da cuenta un documento conservado en la Real Academia de la Historia de Madrid. En diciembre de 1570 el rey ratificaba la legalidad de la entrega, anulando los derechos que pudieran tener los herederos de Fernández Galindo.<sup>17</sup>

Por otra parte, Gonzalo Chacón, que había mediado en el acuerdo de matrimonio entre Fernando de Aragón y la princesa Isabel, había recibido Chozas de Arroyo de Molinos de Juan II y el propio Fernando como agradecimiento por sus servicios el 7 de febrero de 1469, disponiendo éstos de los bienes de Juana Enríquez como si ni el documento de Corella ni el testamento de su esposa y madre respectivamente hubieran tenido lugar. Su interés por la villa venía de la época en que fue nombrado administrador de Casarrubios por la princesa Isabel, a quien se la había regalado su hermano Enrique en 1567, donándosela al propio Chacón en 1568 por los buenos oficios desplegados entre ambos. Por su traición, el monarca le retiraría la propiedad de Casarrubios, pero, más adelante, en 1475, cuan-

do el lugar ya se denomina Arroyo de Molinos, Isabel y Fernando, reyes ya de Castilla y Aragón, le confirmarían sus derechos.

Un tercer nombre se suma a la confusión: el de Juan de Oviedo, nuevo secretario de Enrique IV tras la caída en desgracia de Alvar Gómez de Toledo y firme partidario de la causa de Juana, hija del monarca y motejada como "la Beltraneja", en su enfrentamiento con Isabel por los derechos sucesorios de la corona de Castilla. Juan de Oviedo entraría en posesión de Arroyomolinos al despojar el rey Enrique del dominio de la villa al conde de Fuensalida y desterrarlo de Toledo a sus propiedades, ya fallecida su esposa, María de Silva, por considerar que le había traicionado al abrir las puertas de la ciudad de Toledo a los partidarios de su hermana<sup>18</sup>. Se supone que ocupó la villa al menos desde 1474, fecha de la muerte de Enrique IV.

Todo ello producirá un enfrentamiento a tres bandas que se manifiesta incluso en luchas armadas y que desemboca en la construcción por Juan de Oviedo del torreón de Arroyomolinos que preside la villa, estando las obras casi terminadas en 1476, si bien será Gonzalo Chacón, el definitivo vencedor del envite, quien las finalice<sup>19</sup>.

Por otra parte, sin haberse concluido la to-

## Desarrollo histórico

rre, parte del sexmo de Casarrubios y todo el sexmo de Valdemoro serán definitivamente apartados de Segovia para pasar en 1478, por cédula del 2 de junio otorgada por la reina Isabel la Católica, a manos de Andrés Cabrera, alcaide de Madrid que sucedió a Fernández Galindo y mayordomo real, y a su esposa Beatriz de Bobadilla, camarera mayor de la reina a quien ésta ya había exonerado dos años antes (6 de julio de 1476), en atención a su avanzada edad y buena conducta, entre otras virtudes, de dar cuentas a los contadores, la confirmación de la donación, que produjo graves revueltas en Segovia, tuvo lugar el 10 de abril de 1480. Este otorgamiento real del sexmo de Casarrubios, del que Arroyomolinos quedó eximido (no así el lugar de Zarzuela) del mismo modo que la propia villa que daba nombre al sexmo, se amparaba en una cláusula de apropiación indebida y tenía la clara intención de favorecer a los servidores reales o marqueses de Moya a instancias de las Cortes de Toledo. A partir de este momento serán igualmente frecuentes los conflictos de intereses entre los de Chinchón y los señores de Casarrubios y Arroyomolinos.

Pese a que parece existir un documento, fechado en 1480 en Toledo, que certifica la venta de Casarrubios a Gonzalo Chacón por parte de Pedro López de Ayala, esta venta se intuye forzada y los herederos del conde pleitearán sin éxito a lo largo de todo el siglo XVI para lograr la reversión de Casarrubios y sus tierras. También Juan de Oviedo renuncia a la población de Arroyomolinos en el mismo año. Lo cierto es que desde entonces cesa la confusión y que, una vez legalizada la posesión, Gonzalo Chacón y su primera esposa, Clara de Albornoz, fundaron mayorazgo de las villas de Casarrubios del Monte y Arroyomolinos, así como de otras posesiones, el 7 de agosto de 1484 en Córdoba a favor de su hijo, don Juan Chacón, que era adelantado de Murcia y esposo de doña Luisa Fajardo por deseo real, debiendo continuar la sucesión del mayorazgo en su nieto segundo, Gonzalo, ya que el primogénito, Juan, sería el heredero de los inmensos bienes que recibiría a su vez su madre de los poderosos Fajardo<sup>20</sup>.

Desde entonces se suceden diversos pleitos por las tierras de Arroyomolinos entre los Chacón y los vecinos del lugar, hasta que en 1486 firman un tratado por el cual éstos se comprometen a satisfacer al señorío una renta en forma de diezmo, es decir, una fanega de grano de cada diez recolectadas en los lugares de las Castañeras, Valdefuentes y Valdespino, así como a no adquirir tierra alguna del término. Así lo explica Ortega Rubio: *"La riqueza está vinculada hasta el punto de no existir un solo propietario, contribuyendo únicamente sus vecinos por co-*

*lonia, sin derecho alguno de adquirir, en virtud de concordia celebrada entre dicha villa y don Gonzalo Chacón, señor de Casarrubios, transmitido a sus sucesores y herederos"*<sup>21</sup>. Además, mientras los señores se reservaban el derecho de caza, concedían a los vecinos el aprovechamiento de leña y pastos.

Por el acta de ocupación de Arroyomolinos de Pedro López de Ayala<sup>22</sup>, mediante persona interpuesta, ya conocíamos que en el último tercio del siglo XV los vecinos no disponían de Casa Consistorial, puesto que se reunían en la plaza *"a campana tañida"*, pero sí estaba construida la iglesia, que no sería la después existente, sino poco más que una ermita. Las edificaciones principales de la villa eran las llamadas *"casas del señorío"*, que debían situarse a las afueras, y las autoridades eran designadas directamente por el señor: alcalde, alguacil, regidor y mayordomo. No obstante, en paralelo al asedio de la torre en 1576 por parte de los comendadores Diego de Avellaneda y Gonzalo Chacón, fue incendiado todo el caserío por los sitiados, viéndose los vecinos obligados a emigrar y abandonar el pueblo. Años después le reclamarían daños y perjuicios a Juan de Oviedo, entre ellos el dueño de un molino o el propietario de unas viñas.

También conocemos datos de la villa, que ya no lugar, por el documento de declaración de bienes asociados a la fundación del mayorazgo del matrimonio Chacón-Albornoz: *"Yten, faze-mos el dicho maiorazgo de la nuestra villa de Arroyo de Molinos, con sus casas e fortaleza, con todo lo que avemos labrado e mejorado, e labraremos e edificaremos de aquí adelante, e con el señorío e con la Justicia e jurisdicción civil e criminal alta e baja, mero mista imperio, con todos sus términos e pastos e aguas estantes, corrientes e manantes, con las tierras de pan llevar, e viñas e huertas e molinos e dehesas, e con el Soto, e con los 4.000 maravedis de juro que tenemos en las alcabalas del dicho lugar por privilegio de juro de heredad"*. Ello quiere decir que ya se debían de haber reconstruido las casas derruidas y que la fortaleza no parece tener un carácter en exceso defensivo<sup>23</sup>. Se infiere una agricultura de secano cerealística y vitivinícola y otra de regadío que les procuraría hortalizas y frutas, y por supuesto se hace referencia a los molinos que dan nombre a la villa. Se citan prados, dehesas (la de la Matilla era la principal y estaba reservada a los vecinos de Arroyomolinos, aunque los municipios cercanos pertenecientes a Toledo o Segovia intentaron en varias ocasiones compartirla u ocuparla) y el soto, que constituía un importante coto de caza.

Los Chacones continuarán, como se ha dicho, las obras del torreón, al que incorporarán

su escudo heráldico, al igual que el de los Reyes Católicos, y se dedicarán a amojonar sus tierras, desde Casarrubios y Arroyomolinos, para establecer las lindes definitivas con Segovia, provocando el enojo de la ciudad al ocupar terrenos del sexmo de Casarrubios, entre ellos la Zarzuela, que Segovia consideraba suyo pese a la donación real a Andrés Cabrera. Los años siguientes serán de litigios continuos entre Gonzalo Chacón, los marqueses de Moya, el duque del Infantado y Segovia, que crea en 1499 la villa de Navalcarnero con objeto de establecer en la comarca un contrapeso para la nueva situación sobreenvenida<sup>24</sup>.

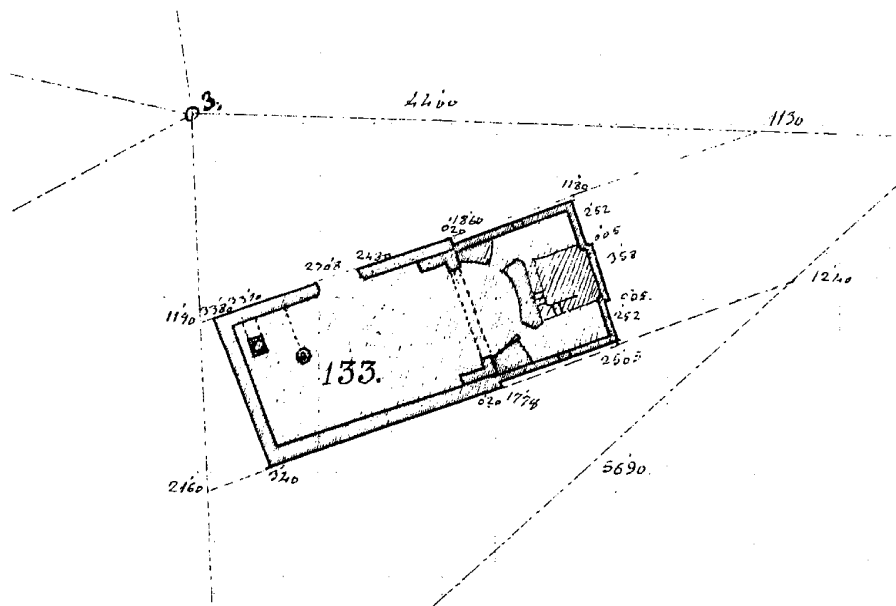
En estos pleitos el torreón de Arroyomolinos desempeñaba con frecuencia el papel de cárcel, pues debió de construirse con anterioridad al castillo de Casarrubios. Así ocurrió en 1494, cuando vasallos del comendador Chacón encerraron en él, tras despojarles de sus mercancías, a gentes del lugar de la Zarzuela, vasallos a su vez de los Moya, cuando acudieron al mercado de Torrejón de Velasco. Ello originó la entrada en Casarrubios de los marqueses para vengar el hecho, causando daños a vecinos de El Álamo que allí se encontraban, y desencadenó un litigio que estuvo a cargo del licenciado Juan de Castro.

También el corregidor de Madrid tuvo que dirimir en 1495 sobre dimensiones entre vecinos de El Álamo, Arroyomolinos y Villamanta por un lado, y vecinos de diversas villas y lugares sitios bajo el señorío de los marqueses de Moya por otro, sobre el aprovechamiento de los términos del sexmo y villa de Casarrubios<sup>25</sup>.

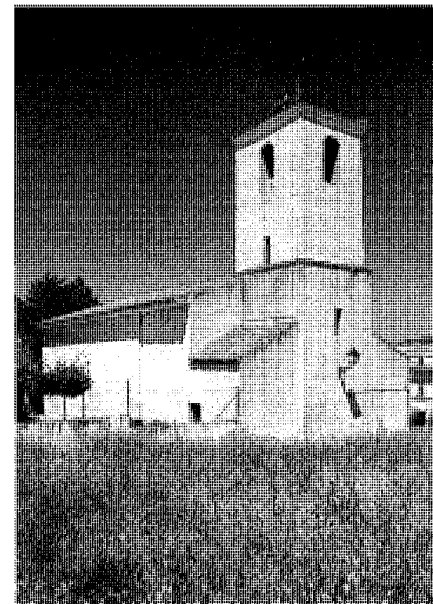
## Siglos XVI, XVII y XVIII

Pocos datos tenemos de los siglos XVI y XVII, pues, a la ya comúnmente escasa documentación del setecientos en lo que se refiere a la provincia de Madrid, hay que añadir en el caso de Arroyomolinos la inexistencia también de las fuentes de conocimiento principales para el seiscientos, sobre todo de las *Relaciones de Felipe II*, datadas al comienzo del último cuarto de la centuria. Por ello, deben hacerse extensivas a esta población, ya entonces denominada Arroyo de Molinos, una serie de características que proceden de los pueblos limítrofes y que lógicamente debía compartir con ellos.

Los vecinos vivirían de la agricultura, de la que obtendrían en mayor medida cereales y algo de uva, y seguirían explotando los importantes molinos de agua que le dieron nombre, puesto que por las propias *Relaciones* de pueblos como El Álamo, Cubas de la Sagra o Griñón, algunos no tan próximos aunque pertenecieran a un mismo entorno geográfico y socio-



Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción. Planta. Estado anterior a 1870. PLANOS de iglesias (...) de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX.



Estado previo a su demolición. José Rodríguez Ablaneda, 2000.

económico, sabemos que sus pobladores, al igual que los de Navalcarnero, se desplazaban hasta Arroyomolinos para moler su grano<sup>26</sup>. A ello debía contribuir la fuerza del agua en la zona, singularmente en los meses de otoño e invierno en que se realizaba la molienda, como prueba el hecho de que el arroyo de los Combos se denominara “de las Arroyadas” en el tramo que va desde el pueblo hasta el río Guadarrama y al que afluyen diversos cursos de agua con una marcada pendiente formando barrancos. Incluso en las épocas de mayor estiaje, era un arroyo de aguas perennes.

Asimismo construirían sus casas con iguales materiales que los empleados en aquellas localidades que hoy constituyen “La Sagra madrileña”, o sea con adobe y pajizas, en forma que serían poco más que chozas, lo que por otra parte corresponde a una población tan reducida como la que nos muestran los censos de 1643 y 1694, por los que sabemos que se limitaba a 21 y 25 vecinos respectivamente; es decir, que en medio siglo tan sólo se había incrementado en menos de una veintena de individuos.

En referencia a su dependencia administrativa, sí conocemos que durante los siglos XVI y XVII Arroyomolinos estaba adscrito al reino de Toledo y continuaba, como Casarrubios, bajo el señorío de la familia Chacón, ejerciendo su dominio en torno a 1560-1600 don Francisco Cha-

cón, quien desempeñó el cargo de Asistente real de Felipe II en Sevilla y recibiría de Felipe III el título de conde de Casarrubios en 1599; todos los asuntos debían, por tanto, solucionarse en la villa de Casarrubios y, en última instancia, en la chancillería de Valladolid.

También es notorio que los problemas fronterizos entre la ciudad de Segovia y los señoríos siguieron existiendo hasta bien entrado el siglo XVI, y consecuencia de los enfrentamientos con los Chacón será la pérdida de la Zarzuela y su término a favor de la recién creada Navalcarnero, como ya se ha referido en el apartado anterior al tratar de los despoblados.

De estas centurias data, según Azcárate, la Iglesia Parroquial dedicada a Nuestra Señora de la Asunción, que pertenecía a la diócesis de Toledo<sup>27</sup>, aun cuando desde muy atrás se festeja en Arroyomolinos a la Virgen de la Paz, cuya festividad es el 24 de enero. Recientemente demolido, se trataba de un templo de poco valor artístico y escasa entidad, pese a que en su momento se consideraba grande para la reducida población a la que servía; emplazado al sur del pueblo y fuera de la agrupación urbana, en una pequeña elevación entre aquella y el castillo, se accedía a él por la calle de la Iglesia, cruzando el camino a Moraleja de Enmedio, que se llamaba calle de Griñón.

Su planta era rectangular y de una sola na-

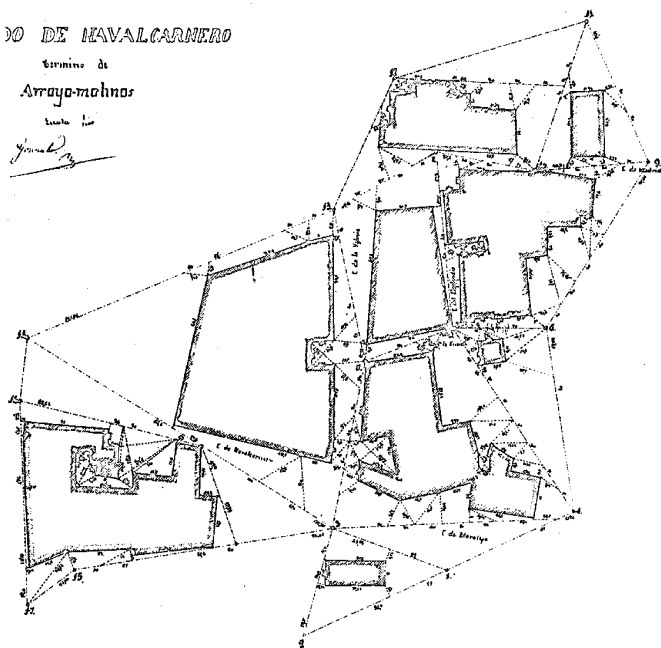
ve que, cubierta con cielo raso al interior y a dos aguas con teja curva al exterior, daba entrada mediante un arco triunfal rebajado o carpanel a la cabecera y capilla mayor, cubierta con un cuarto de esfera. El coro, en alto, se ubicaba en los pies, mientras que la torre se subsumía en la cabecera en situación axial. Consistía en un prisma cuadrangular, de ladrillo revocado como el resto, que se estructuraba en dos cuerpos y se cubría con chapitel de escasa pendiente a cuatro aguas. En el segundo cuerpo está el campanario, visible por sendos huecos rematados en semicírculo que perforan sus cuatro muros. La torre está flanqueada por dos pequeños volúmenes de planta rectangular que le dan acceso y siguen la alineación exterior, aunque a altura más reducida que la de la nave; tienen entrada a su vez por la capilla mayor y alojan la sacristía, cubriéndose al interior con bóveda de cañón y cielo raso respectivamente, y con vertiente inclinada a una sola agua rematada en teja curva al exterior. La puerta de ingreso estaba situada en el lado del evangelio y se resolvía con un simple dintel, aunque en la actualidad se accede por los pies, por una portada axial de nueva factura<sup>28</sup>.

El siglo XVIII, al menos en su segunda mitad, es más prolífico en noticias gracias a los datos suministrados por el *Catastro de Ensenada* primero y por la *Descripción Lorenzana* después<sup>29</sup>.

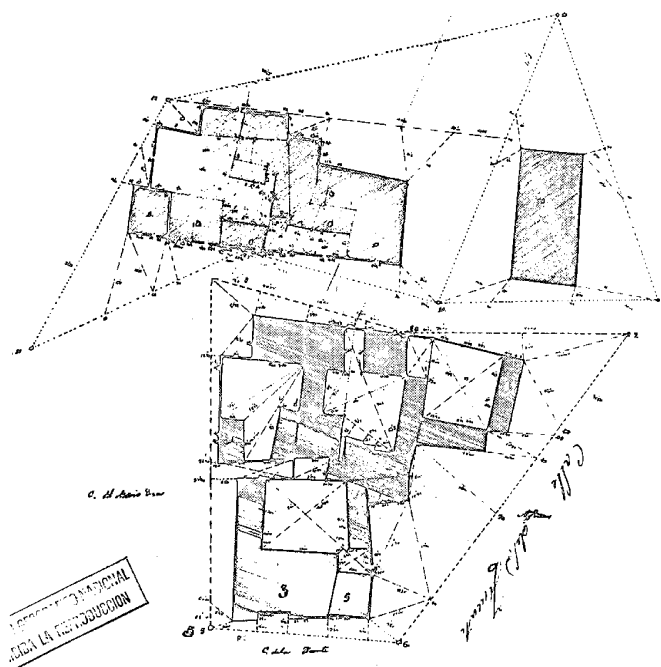
## Desarrollo histórico

## PO DE NAVALCARNERO

Término de  
Arroyo-molinos  
Juan García



Plano de población de Arroyo-molinos, Junta General Estadística, h. 1865. COPUT, Cartoteca.



Detalle de la configuración interior de las dos manzanas situadas al norte del núcleo de Arroyo-Molinos, la superior con la Casa Consistorial. Juan García Álvarez, 1863. COPUT, Cartoteca.

Por el primero sabemos que en 1751 la población se denominaba Arroyomolinos, se hallaba incorporada a la provincia de Madrid y no había experimentado ningún crecimiento desde 1694, antes bien, había perdido vecinos, pues son ahora entre 17 y 24 familias las que habitan, en régimen de alquiler, 19 o 20 casas de humilde construcción<sup>30</sup>.

Todos los vecinos se dedicaban a la agricultura, bien como labradores (unos dieciséis), bien como jornaleros (unos diez), trabajando un campo en el que predominaban los cultivos de secano (trigo, cebada, centeno y avena) sobre las huertas de regadío que se extendían en las inmediaciones del pueblo, junto al arroyo de los Combos principalmente, proporcionándoles hortalizas y legumbres (algarroba, garbanzos, habas y guisantes), así como el escaso producto, por estar recién plantados, de los ochocientos árboles frutales situados tras ellas a hilera, por lo que el lugar se denominará "Las Calles". El riego se efectuaba con agua de pie que "nace por manantiales del bosque propio del señor temporal", y es que, en efecto, la masa boscosa del sudeste, de gran valor medioambiental (reunía "encinas, leña de retama, fresnos, ála-

mos negros y blancos, chopos, bardagueras, hierbas para pasto de ganado mayor y menor, y caza", ésta arrendada), regada por el arroyo del Bosque, de la Moraleja o Valseco, y protegida por dos guardas, era del dominio del condado de Miranda, que ostentaba entonces el señorío, aunque hay que recordar que en realidad era el dueño de todo el suelo municipal pues seguía vigente el contrato de terrazgo de 1486 por el que se impedía a los vecinos tener propiedades en el término, quedando obligados al pago del diezmo a cambio de su usufructo.

Otras riquezas de la localidad radicaban en las plantaciones de viñas, la leña que recogían proveniente de los retamares del monte bajo del noroeste y los pastos comunes de la Dehesa Boyal, emplazada al nordeste muy cerca del pueblo, con un trazado de orientación noroeste y limitada por el arroyo de los Combos y el camino de herradura proveniente de Móstoles a partir de la confluencia de aquél con el arroyo del Bosque; en las nueve hectáreas y media de esta estrecha faja de terreno alimentaban a un ganado muy escaso de propios, reducido al de labor (bueyes y caballos, mulas y jumentos) y de cerda (57 cabezas), por lo que los solían arren-

dar, al igual que los pastos del ejido, emplazado al este.

En cuanto a los molinos harineros que les habían dado fama en la comarca, eran ahora sólo cuatro, pero seguían atrayendo a vecinos de las localidades limítrofes de El Álamo, Navalcarnero, etc., y constituían su única actividad industrial. Las Transcripciones del Catastro se refieren a ellos de la siguiente manera: "llamados el uno el nuevo, distante del pueblo medio cuarto de legua; segundo y tercero que se dicen los batanes, distantes un tiro de bala del pueblo, y el cuarto llamado del Río, distante un cuarto; muelen con agua corriente de arroyo que nace en el mismo término y desagua en el río de Guadarrama, y lo hacen sin cesar, los tres con una piedra cada uno, y el cuarto tiene dos aunque la una sólo sirve para que jamás cese la otra". Propiedad asimismo del conde, los tenía arrendados a dos vecinos.

El pueblo, por su parte, alquilaba el torreón o "casa castillo", también posesión de D. Antonio López de Zúñiga, para utilizarlo como posito y almacenar el trigo procedente de las cosechas.

En un pueblo tan pequeño no eran muchas



Puente sobre el arroyo de los Combos. *Fátima García Lledó, 1998.*



Antiguas Escuelas reconvertidas en Hogar del Pensionista. *Jose Rodríguez Ablanado, 2000.*

las actividades desempeñadas por los vecinos al margen de la agricultura, por lo que tan sólo contaban con un escribano, un cura, un cirujano y un herrero, que desempeñaba igualmente el cargo de sacristán, así como con una taberna, que era a la par tienda de productos de primera necesidad y estaba arrendada a un vecino de Navalcarnero; existía, por último, un mesón, propiedad una vez más del conde, quien también lo tenía arrendado.

Los impuestos a pagar no se limitaban al señorío, sino que, dejando a un lado la primicia de la iglesia parroquial, los diezmos se extendían a la iglesia toledana (arzobispado y capellanía de los reyes nuevos) y a la alcaína, una parte de los cuales eran los correspondientes a las tercias reales, de las que el monarca había hecho cesión.

En esa época los límites de Arroyomolinos eran coincidentes con los actuales, salvo por el sur, donde, además de con Moraleja, mantenía lindes con Serranillos del Valle. Junto a Navalcarnero, existía un puente sobre el Guadarrama, muy cercano al molino conocido con el nombre de "Molino del Río", situado por tanto a un cuarto de legua del pueblo. El puente era del señorío y exigía, por tanto, pago de paso y travesía. La necesidad de cruzar por él al ganado, al encontrarse en la encrucijada de varias vías pecuarias, le valió la denominación de "Puente de los Carneros".

En 1779 se reformó la iglesia y se terminó de reconstruir la torre, que se había desmoronado como consecuencia de los efectos secundarios producidos por el famoso terremoto de Lisboa de 1755.

Años después (1786) no se aprecian grandes cambios, y la población, en la Intendencia y partido de Madrid bajo el señorío de los condes de Miranda y duques de Peñaranda, ha seguido disminuyendo hasta quedar en 20 vecinos, aunque en las tres últimas décadas había fluctuado entre los trece y los treinta, lo que podría explicarse en parte ante la atracción ejercida por las más florecientes localidades de Navalcarnero y Móstoles, tan próximas, pero sobre todo por tratarse Arroyo Molinos de un pueblo enfermo cuyas causas aporta el sacerdote informante de la *Descripción Lorenzana*: "... por estar en un barranco y en un hondo a donde el sol lo calienta con primor... porque al norte tiene el arroyo grande [de los Combos] y caz de los Molinos [ahora reducidos a tres] que pasa inmediato, y a Saliente le coge muy inmediato el arroyo Val-seco, que es peor, la huerta y bosque, que todo coadyuva..." Ello iba unido a la inexistencia de una fuente y al consiguiente abastecimiento del agua en un charco o en el caz, agua por tanto siempre zarca, es decir, mezclada con arena, barro e inmundicia "de los muchos ganados que pastan alrededor de los arroyos raíces de los árboles". Así se generaban muchos problemas sanitarios en los usuarios, entre otros, fiebres tercianas, cólicos e inflamaciones del bazo, resultando que se producían casi tantas muertes como nacimientos, con un crecimiento vegetativo prácticamente nulo. Ante tal situación, siempre que era posible los vecinos acudían a las Moralejas para proveerse de agua, lo que añadía una nueva incomodidad al hecho de habitar en Arroyomolinos.

Pese a todo, el mismo Francisco Sanz hace

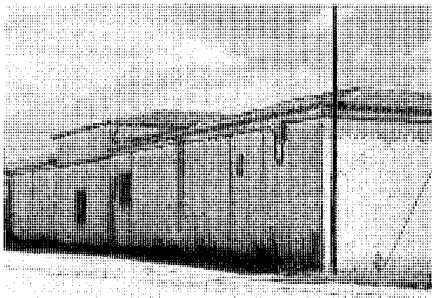
notar la mejoría experimentada por el municipio en los últimos ocho años, hasta el punto "que en el día nadie pide limosna" al haberse "fomentado tanto", entre otras razones por conseguir que un término relativamente vasto se encuentre "todo arado por vecinos y forasteros" que estiman la calidad de sus tierras de labor, de las que han eliminado las viñas y los pocos olivos que antes tenían por causa del terrazgo y no de ser poco propicias a estos cultivos.

### Siglos XIX y XX.

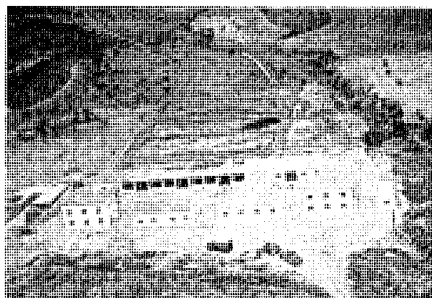
Los primeros datos que tenemos de la villa en el siglo XIX proceden de Sebastián Miñano en 1826, aunque antes encontramos Arroyomolinos en un mapa topográfico de la provincia, del que se conservan bastantes hojas, y que el Ejército francés levantó hacia 1810 durante la invasión napoleónica y el efímero reinado de José Bonaparte<sup>31</sup>. A una escala aproximada de 1:20.000, la hoja que nos interesa recoge tan sólo, sin apenas leyendas, la movida orografía y la abundante hidrografía de la zona, con la situación de "Arroyo Molino" al pie del "Camino de Navalcarnero a Leganés", flanqueado al este por las Moralejas (mayor y menor) y al sur por el "Bosque del Conde Oñate", es decir el Monte de Batres. El hecho de que se denomine a la población "Arroyo Molino" pudiera responder a un error, pero quizá la razón resida en que de los tres molinos reseñados en 1786 únicamente quedara uno en servicio.

A través de la escuetísima referencia de Miñano a Arroyomolinos, lo que puede dar cuenta de su escasa importancia, no se observan cam-

## Desarrollo histórico



Estado actual de la Finca de las Castañeras. *Fátima García Lledó, 2000.*



Finca de Valdefuentes en 1952 y 1960. *Centro Cartográfico y Fotográfico del Ejército del Aire.*



bios significativos respecto a 1786, ni en sus vinculaciones administrativas, pues continúa perteneciendo a la provincia y el partido judicial de Madrid, así como al arzobispado de Toledo, ni en la cuantificación de sus habitantes, que son 61, lo que incluso pone de manifiesto un nuevo descenso en el vecindario, acentuado en los años transcurridos hasta la fecha de población del suplemento, 1829, en donde se aporta la cifra de 14 vecinos y 55 habitantes<sup>32</sup>.

A mediados de siglo, sin embargo, sí se había producido un claro incremento de la población, en lo que seguramente influyó la "fuente de agua esquisita" situada en las afueras, de la que nos habla, en 1847, Sebastián Madoz, y que habría puesto remedio a los males enumerados por don Francisco Sanz en 1786. Madoz menciona 82 personas que se concentran en un núcleo urbano constituido por "30 casas de ordinaria construcción", casas a las que había que añadir las que alojaban el ayuntamiento, la cárcel y la escuela de primeras letras, dotada con fondos públicos y a la que acudían tan sólo diez niños. Otros edificios que el autor refiere son la iglesia parroquial, de curato perpetuo, y la torre de las afueras del pueblo<sup>33</sup>.

La agricultura es, por supuesto, la columna vertebral de las actividades de los vecinos, destacando el autor el hecho de que el término se halla cultivado en "toda su comprensión", con un claro dominio del secano sobre cualquier otra dedicación de las tierras: el regadío de las huertas que jalonan el río Guadarrama y el arroyo de los Combos, los numerosos prados naturales y el bosque arbolado de más de cien fanegas. Pero se aprecia asimismo una incipiente ganadería de cabezas de lanar, cabrío y de cerda, sumadas a las de vacuno, caballo y mular, que apoyan las faenas agrícolas.

Integrado ya en el partido judicial de Navalcarnero, como en la actualidad, Arroyomolinos mantenía difíciles comunicaciones con las poblaciones limítrofes —entre ellas, Móstoles, de

donde recibía el correo— dado el mal estado de los caminos causado por la gran cantidad de arroyos, torrenteras y barrancadas que cruzaban su término.

Por la misma época se efectúa un deslinde entre Arroyomolinos y Serranillos del Valle, con objeto de acotar los terrenos del enclave que Serranillos mantenía al sur del municipio entre Navalcarnero, Batres y Moraleja<sup>34</sup>.

Posteriormente, en la década de los años sesenta, durante el reinado de Isabel II, la Junta General de Estadística procede a levantar los primeros mapas topográficos de Arroyomolinos. Por un lado, se conserva uno a escala 1:2.000, de autor y fecha exacta desconocidos, que describe el núcleo de población con su organización en manzanas, la parcelación interior de las mismas y el nombre de algunas calles, así como el entorno inmediato con la parcelación rústica, los tipos de cultivos y la denominación de los caminos que comunican el casco con los lugares y poblaciones cercanos (de Navalcarnero, de Móstoles, de Serranillos, de Batres, camino Alto de Moraleja, etc.). Recoge además, a escala 1:500, las plantas esquemáticas del cementerio y del castillo, éste propiedad ahora, como todo el suelo de Arroyomolinos y una parte de sus edificaciones, del señorío de la condesa de Montijo<sup>35</sup>. 1:500 es también la escala de un segundo plano, realizado en 1863 por Juan García Álvarez, que, repartido en seis hojas, afecta igualmente al casco urbano, mostrando en cada hoja, dado el pequeño tamaño del pueblo, una o dos manzanas en las que llega a pormenorizar los propietarios de cada una de las fincas que las integran<sup>36</sup>.

Unos dos años más tarde, un tercer plano, a escala 1:1.000, representa el núcleo de población de forma esquemática, como si se tratara de un montaje de las hojas del de 1863, ofreciendo la lectura más clara acerca de la estructura de Arroyomolinos pueblo<sup>37</sup>.

El conjunto queda estructurado por la calle

de la Iglesia, de sentido norte-sur, la de mayor anchura, longitud y regularidad de todo el viario; iniciada junto a un ensanchamiento cuadrangular situado al nordeste, que constituye la plaza de la Constitución, donde se reúnen la Casa Consistorial con la cárcel y otros edificios institucionales, finaliza en un espacio informe limitado por las calles transversales de Navalcarnero, a poniente, y de Griñón, a levante, al fondo del cual, y en el eje de la citada calle de la Iglesia, se alza el templo parroquial. Al este de dicha vía se extienden, alargándose también en dirección norte-sur, cuatro manzanas de tamaño considerable y, salvo una, de perfiles muy quebrados, con numerosos entrantes y salientes. Se articulan mediante dos calles transversales, la de Madrid, que arranca de la plaza, y la de la Fuente, que parte de la de la Iglesia, y dos paralelas a ésta, la del Mediodía y la de Moraleja. Completan el sector este dos pequeñas manzanas, que en realidad son embriones de un desarrollo posterior.

Al oeste de la calle de la Iglesia tan sólo existe una supermanzana que configura todo el margen izquierdo de aquélla. De forma trapezoidal y bordes bastante regulares, queda bordeada al mediodía por la calle de Navalcarnero y al norte por el camino de igual denominación. Finalmente, una última supermanzana, de nuevo muy quebrada y algo descolgada del núcleo compacto, del que se separa por la citada calle de Navalcarnero, prolonga el hábitat hacia el sudoeste. En ella se encontraba la Casa del Curato.

Como se ha visto, en estos años se había construido un cementerio con las aportaciones de los vecinos, consistentes tanto en dinero como en la entrega de los materiales de construcción precisos, a cambio de lo cual disponían de enterramiento gratuito. De planta rectangular y 80 metros cuadrados de superficie, se emplazaba al sureste del núcleo urbano, a unos 150 metros del mismo, relativamente cerca de la iglesia

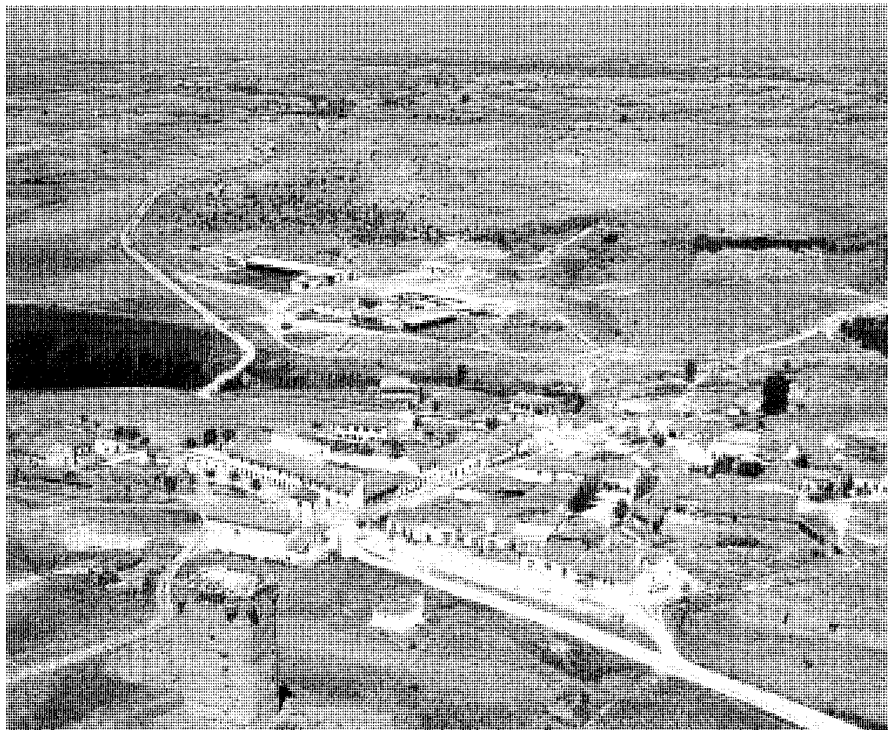
y casi inmediato a la torre. Aunque carecía de elementos arquitectónicos de interés, resultaba interesante la rejería del segundo cerramiento.

Ya a finales de la centuria, el censo de 1880 arrojaba un vecindario de 144 individuos, confirmando el proceso de crecimiento que se había iniciado a partir de los años veinte del siglo. Pese a ello, continuaba siendo un pueblo pobre y así nos lo presentaba en 1889 el cronista Antonio Marín Pérez, quien refleja una localidad carente de servicios públicos en la que no hay veterinario ni farmacia, debiendo desplazarse los vecinos a Navalcarnero por caballería para adquirir los medicamentos, y aunque sí tienen médico y escuela de primeras letras, en la que se educaban veinte niños de ambos sexos, ésta era incompleta y se hallaba desprovista de las mínimas condiciones higiénico-pedagógicas. En cuanto a la iglesia, la considera restaurada y capaz, mientras que el torreón, semiarruinado, está dedicado a palomar por su propietario, el duque de Alba, y en él se crían aves para suministrar al tiro de pichón<sup>38</sup>.

Las principales fuentes de recursos del municipio residían en la tradicional agricultura y en la moderada ganadería, con 500 cabezas de lanar y 30 de cerda, si bien en estas fechas parece que la primera atravesaba un mal momento, por otra parte generalizado en la provincia. Permitían, no obstante, desplegar un mínimo comercio exterior con los excedentes de granos, frutas y carnes, debiendo comprar, por su parte, tejidos, licores y otros productos de primera necesidad. La industria era casi inexistente, circunscrita a la elaboración casera de pan, vino, aceite y conservas de carne y frutas, y a la explotación del único molino que seguía en uso, el del Río, que ya prácticamente atendía tan sólo las necesidades harineras de la propia villa de Arroyomolinos.

En cuanto a las comunicaciones, aun cuando no eran muy buenas, habían mejorado respecto a situaciones anteriores, entre otras cosas por la llegada del ferrocarril a localidades cercanas como Humanes o Griñón, en la línea de Malpartida, o a Navalcarnero en la línea de Almorox. No obstante, era más común el transporte por carretera, para lo que acudían al ventorro del Catalán, en Móstoles, de donde salía el coche para Madrid.

También hay que referirse a los dos puentes de excelente construcción y factura que, en el camino desde la carretera de Extremadura, sorteaban con uno y dos ojos respectivamente un barranco menor y el arroyo de los Combos, situándose el segundo en la entrada del pueblo, junto a la finca de las Castañeras, parcialmente camuflado por la vegetación de las márgenes. Su traza responde a un modelo muy reiterado



Vista de la población y de sus principales edificios en 1970. *Paisajes Españoles*.

en la práctica de la arquitectura y obras civiles obedientes a ciertos cánones decimonónicos, donde las características de solidez, sobriedad y elegancia devienen en una imagen casi monumental, pese a la discreción de sus dimensiones, imagen que prima por encima del descuido en su estado de conservación. Sus dos ojos se resuelven con sendas bóvedas de medio cañón rebajadas que descansan en una densa pila de ladrillo visto, material asimismo de los tímpanos e intradoses de las bóvedas. Dicho muro central se refuerza en ambos frentes con sendos tajamares semicilíndricos, a modo de proas contrafuertes, ejecutados con sillares de piedra granítica y culminados en forma troncocónica con idéntica piedra. De sillería son también los arcos rebajados y adovelados que constituyen las boquillas de las bóvedas. Finalmente, un pretil de ladrillo apoya sobre un impostado frontal de piedra y se termina en su borde superior con una sencilla albardilla de sillares de granito.

El otro puente sigue la misma composición y está realizado con iguales materiales, pero posee una escala mucho más reducida que, junto al desvío producido por la nueva carretera, ha-

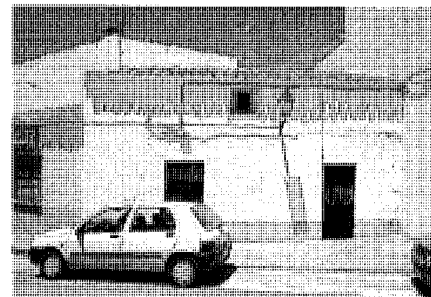
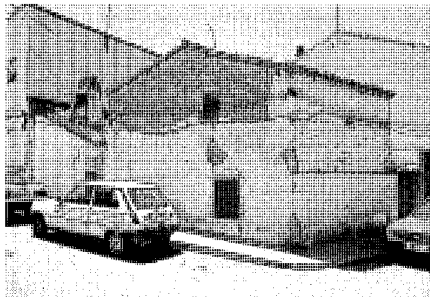
ce que pase prácticamente desapercibido en el paisaje. Ambos gozan de protección estructural.

En las primeras décadas del siglo XX la población de Arroyomolinos había experimentado un crecimiento casi sostenido, pues el censo de 1900 contabilizaba 150 habitantes y el de 1910, 151, siete más tan sólo que en 1880. Cuando en 1921, José Ortega Rubio se refiere a esta localidad, nos muestra una forma de vida muy similar a la de la centuria anterior, sin más variaciones que las ocasionadas por el desarrollo normal de cualquier municipio<sup>39</sup>.

La guerra civil supuso para el pueblo los mismos descalabros que en otros pueblos vecinos, pero aquí la pérdida de población, que ya era de por sí tan pequeña, se deja notar por ello de forma más acusada; así, el vecindario, mermado por las bajas en el frente o la escasez, pasará de los 167 habitantes de 1930 a los 135 de 1940, equiparándose a las cifras de 1870.

En 1943 Arroyomolinos tenía una superficie cultivada de 303 ha., de las que tan sólo 3 se destinaban al regadío, produciendo sobre todo patatas y hortalizas. El secano era fundamentalmente cerealístico, correspondiendo 30 ha. a bie-

## Desarrollo histórico



Supervivencias de la arquitectura popular en las calles Navalcarnero, de la Moraleja y Griñón. *Maria Cristina Garcia y José Rodríguez Ablanedo, 2000.*

nes comunales, entre los que se incluía un Prado cuya explotación se sorteaba entre los vecinos. Como *"todo el término, descontando los bienes comunales y algunas pequeñísimas parcelas, pertenecen a un solo propietario, con lo que la mayoría de los vecinos del pueblo son obreros agrícolas, 16 de ellos hijos, y los restantes, unos 20, eventuales (...)* la vida de la población agrícola obrera es mísera" y genera un paro estacional, que tiene su cota más alta en enero y la más reducida en los tres meses de junio, julio y agosto, arrojando una media anual de 100 días de paro por trabajador.

Con la intención de mitigar esta lacerante situación, el Ayuntamiento cedió la Dehesa Boyal a la Obra Sindical "Colonización" para ponerla en riego y transformarla en huertos familiares que se entregarían a los vecinos más necesitados. En contrapartida, éstos se obligaban a pagar al Consistorio el valor en que se cifraban los pastos perdidos, 126 pta./ha.<sup>40</sup>

En los años cuarenta y primeros cincuenta se realizaron también algunas otras mejoras con cierta entidad, como la traída del agua al municipio, abastecido hasta entonces por manantiales, la creación de un coto forestal, llamado "Hermanos Zamacola", o la edificación de una nueva escuela. Esta construcción se levantó a la entrada del pueblo, junto a la carretera y muy cerca del Ayuntamiento y la entonces plaza de España. Se trata de un pequeño edificio exento, de planta rectangular, cuyas trazas responden al estilo de posguerra impuesto por Regiones Devastadas. Sobre un zócalo de piedra se alzan los muros encalados en los que las esquinas se enfatizan con el ladrillo visto al igual que los recercados de ventanas y los dos arcos de medio punto, dispuestos formando un pórtico en uno de los ángulos, por los que el centro tenía los respectivos accesos para niños y niñas. Se remataba con un alero de obra y una cubierta de teja curva a cuatro aguas, que alojaba cuatro peanas coronadas por bolas cuya función era ornamental.

Asimismo en la década de los cuarenta, la mayor finca del municipio, Valdefuentes, con una superficie de 800 ha. y propiedad del conde de Romanones, fue adquirida por el general Franco en tres millones de pesetas, después de que el pueblo se negase a desembolsar ningún dinero por unas tierras que venía trabajando desde el Medioevo. Esta finca, a la que desde entonces Arroyomolinos ha dado la espalda, y en la que actualmente un hijo de los marqueses de Villaverde explota un picadero, fue utilizada por éstos para recreo y caza, siendo famosas sus perdices, al igual que las de sus más inmediatos alrededores, que atraían a numerosos cazadores.

Según los datos aportados por el *Diccionario Geográfico*<sup>41</sup>, en 1957 Arroyomolinos contaba con 185 habitantes que residían en 39 edificaciones destinadas a vivienda, aunque incluían cuadras y pajares en su programa de usos. En el núcleo se repartían además la casa-ayuntamiento, la escuela, un consultorio médico, una taberna, una tienda, etc., hasta contabilizar otros siete edificios, algunos de ellos ya citados. Por otra parte, diseminados en el término municipal, había tres viviendas más y dos construcciones destinadas a usos diversos.

De esas edificaciones primitivas, supervivencias finiseculares casi todas ellas, apenas quedan hoy día vestigios que nos permitan rastrear y establecer una ordenación tipológica, en parte debido a las recientes transformaciones urbanas y arquitectónicas, y en parte por la muy discreta calidad de las construcciones tradicionales de Arroyomolinos, en consonancia con la escasez de medios de su economía, pudiendo decirse que no existía una arquitectura doméstica de rasgos urbanos, sino unas viviendas plenamente rurales, con rasgos autóctonos poco diferenciados de otras de su entorno, el de "La Sagra" madileña, aunque si acaso en su variante más pobre, y, por tanto, de tamaño reducido y humilde porte, en la actualidad representados por la supervivencia de no más de media doce-

na de ejemplos que ilustran la memoria colectiva del pueblo salpicando la calle de la Iglesia, la de la Moraleja, la de Navalcarnero o la de Griñón.

Tales vestigios remiten a construcciones de una planta, planta y altillo o, en su extremo, dos plantas, que se formalizan como una arquitectura popular de rasgos severos y pobres acabados: muros portantes y de cerramiento de gran espesor realizados en adobe y encalados, fachadas con predominio de los macizos sobre los vanos, suelos de baldosa y yeso y cubiertas a dos aguas sobre entramado de madera acabadas en teja árabe y con aleros volados sobre canecillos igualmente de madera. Sabemos también que la cocina, lugar de reunión del núcleo familiar, era de lumbre baja, alimentada por retama y paja, y disponía de una gran campana de ventilación.

Merece una referencia especial, por su relativa singularidad, la pequeña vivienda de la calle Navalcarnero que, pese a su extrema modestia, se muestra al exterior con una inmaculada superficie encalada, reforzada por potentes contrafuertes en talud que otorgan a la casa una paradójica fuerza expresiva, y que es quizá el más primigenio testimonio de la arquitectura residencial de Arroyomolinos.

La actual morfología urbana del pueblo, pese a su posterior transformación y crecimiento, parece además revelar en muchos casos la pervivencia de un notable rasgo tipológico consustancial a toda vivienda rural y, por supuesto, a la de Arroyomolinos. Es éste la presencia del patio, interior a veces y abierto a fachada en otras ocasiones, aunque generalmente cerrado por un vallado de obra o por tapias encaladas en las que se abre una puerta o portón. Asimismo se mantiene el trazado irregular, incluso muy quebrado, de básica raíz orgánica, con patios-calles abiertos al exterior que, en su momento, accederían a dependencias complementarias de la vivienda rural o serían penetraciones a una o va-



Núcleo urbano de Arroyomolinos en 1984. COPUT, Cartoteca.

rias viviendas o a dependencias fragmentadas de ellas. Todo esto otorga a la estructura urbana una curiosa fisonomía de caracteres muy específicos, que se acentúa en las calles de Madrid, de Moraleja, de la Iglesia, etc.

En su mayor parte, en efecto, los vecinos se dedicaban aún en los años cincuenta a la agricultura, de modo que se censaban 30 labradores y 10 jornaleros, a los que debían añadirse un comerciante y un funcionario. Aunque hubiera desaparecido el contrato de terrazgo y el señorío, lo cierto es que, aun cuando había labradores con parcelas de 20 ha. de promedio, entre dos propietarios se repartían casi todas las tierras dedicadas al cultivo de secano, estructurado en parcelas de forma cuadrada con una superficie de unas 300 hectáreas; estas tierras poco profundas proporcionaban, en años alternos, trigo, avena, cebada, centeno y garbanzos. El regadío se hallaba más distribuido, pero solamente se extendía en torno a las 80 hectáreas, de las que un labrador medio venía a tener unas dos; un sistema de canales recogía el agua de los arroyos y regaba los terrenos, productores de patatas, cebollas, verduras, alfalfa y tabaco. Había también unas 40 ha. con viñas a razón de 800 cepas y 4000 kilos de uva por hectárea. Disponían ya de varios tractores, pero casi todas las faenas agrícolas se efectuaban con arados arrastrados por mulas.

El resto del territorio se dividía entre pastos invernales, tierras sin cultivar, propiedad de particulares y del municipio, en donde crecían retamas y tornillo, y alamedas de difícil acceso al borde del arroyo de los Comos. En la desembocadura de este arroyo en el río Guadarrama permanecían las ruinas del viejo molino superviviente. Los pastos eran aprovechados por el escaso ganado del vecindario: 800 cabezas de lanar y 12 cabras, junto a las vacas, caballos, asnos y mulas que faenaban con los labradores; tenían asimismo 25 cerdos.

El comercio, en consonancia con el escaso número de habitantes, se limitaba a una taberna y una tienda de ultramarinos, en tanto que la industria era casi inexistente, salvo si consideramos en este apartado, en su variante agropecuaria, una granja avícola emplazada en la carretera de Navalcarnero, cuyas gallinas, sumadas a las que tenían los vecinos, arrojaban una cifra de 6.000 para todo el municipio.

Las comunicaciones más frecuentes tenían lugar por la carretera local de Guadarrama a Fuenlabrada, que cruzaba la carretera de Extremadura, pero ya disponían de un coche de línea directo a Madrid sin tener que acudir a Móstoles. La estación de ferrocarril más próxima era la de "Río Guadarrama", de la línea de Almorox por Navalcarnero, que se encontraba, como su nombre indica, en la orilla izquierda del río, dis-

tante del pueblo cinco kilómetros que debían correrse por un sendero.

En 1960 la población parecía haber consolidado de nuevo un pequeño crecimiento, con 219 habitantes, pero esta década que se inicia, así como los años setenta y los primeros ochenta son para Arroyomolinos una vez más un tiempo de estancamiento, e, incluso, de pérdida de vecindario, debido sobre todo a la emigración a la capital o a otros municipios más prósperos. En 1975 se había reducido a 189 individuos, consiguiendo remontar hasta los 211 en 1981 y, con mayor fuerza, hasta los 290 en 1986.

Es una época en la que el tiempo casi parece detenido en el pueblo, que queda al margen del feroz crecimiento experimentado en otras poblaciones cercanas, como Móstoles, y así nos encontramos con algún bando que prohíbe el que las aves de corral anden sueltas por las calles de la localidad, volcada en la agricultura y en la ganadería lanar, aunque muchas mujeres contribuyen a la economía familiar con su trabajo en una fábrica de confección.

El 81% del suelo del término municipal se repartía entre tres grandes fincas: la de Valdefuentes, de los marqueses de Villaverde, la mayor de las tres; la de las Castañeras, de 660 ha., propiedad de la marquesa de Villel, asimismo dueña del torreón; y la de San Martín, de 340 ha., también denominada "de los Moros", por pertenecer a una sociedad iraní.

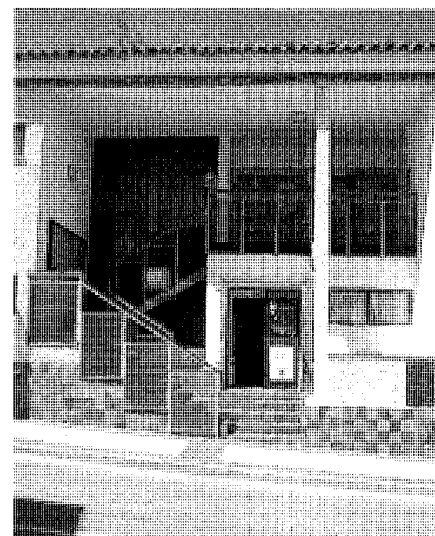
En general, éstas y otras mucho más reducidas son construcciones en las que prima su dedicación agropecuaria, basadas en agrupaciones de naves de carácter rural y una o dos crujeas que se disponen en paralelo o perpendicularmente, en ocasiones formando grandes patios o recintos de trabajo. Los muros de carga de adobe o ladrillo se encalan exterior e interiormente, ofreciendo a la vista masas continuas tan sólo interrumpidas por pequeños huecos y grandes portones para la entrada de carros o tractores; las cubiertas, a dos aguas de escasa pendiente, se rematan en teja árabe y pueden volar en prominentes aleros.

En el núcleo urbano se observan ya algunas modificaciones en los modos constructivos, pues empieza a aparecer el ladrillo como material de las nuevas construcciones, que también son más altas que las anteriores, ya que es normal que alcancen las dos plantas. La vieja Plaza Mayor, asomada a la carretera a la entrada del pueblo y todavía sin asfaltar, con suelo de tierra, está presidida por el edificio del Ayuntamiento, igualmente de nueva factura, pues el proyecto de Juan Esteban Casas data de 1979, aunque responde a tipologías populares<sup>12</sup>. Se ornamenta con una isleta central ajardinada y bordeada por un seto y varios pinos que acompañan a la fuen-

## Desarrollo histórico



Ayuntamiento y pórtico central de la primitiva Casa de Cultura. José Rodríguez Ablanedo, 2000.



te de un único grifo que ocupa su centro de gravedad, adoptando la forma de un monolito.

En 1984 el plano de población no difiere en gran cosa de los de hace un siglo, aunque sí muestra el primer indicio de un futuro cambio. Se trata de la urbanización de segunda residencia que se ha configurado al nordeste, en la confluencia de los arroyos de los Combos y de la Moraleja o del Bosque. Constituida entonces por poco más de una veintena de viviendas unifamiliares con parcela, están articuladas por un eje único en T (la avenida de Félix Rodríguez de la Fuente) con una pequeña isleta central en anillo y sendos fondos de saco laterales. Y es que, a partir de la segunda mitad de los ochenta se produce, sorprendentemente, un espectacular incremento del vecindario. Así, entre 1986 y 1991 se multiplica por cuatro, pasando a 1236 habitantes, que han descubierto el excelente emplazamiento del municipio respecto a Madrid y la zona sur de la corona metropolitana, así como una magnífica oferta en el mercado inmobiliario, por su relación calidad – precio, de un producto que en estos años empieza a ser muy demandado y que todavía estaba insuficientemente contemplado en los pueblos del entorno: la vivienda unifamiliar. Otra ventaja de Arroyomolinos con relación a dichas localidades próximas es su gran calidad medioambiental.

De esta manera, un municipio tan pequeño, cuya evolución a lo largo de los siglos había transcurrido con tan mínimos cambios para la vida de sus pobladores, irrumpe en la historia con una fuerza arrolladora como uno de los pro-

tagonistas del proceso de redistribución espacial que, en el umbral de los años noventa, tiene lugar en el área metropolitana de la Comunidad madrileña y su área inmediata de influencia.

El desarrollo se ha visto reflejado en el cambio de actividad del pueblo, que, mientras en la década de los setenta, dedicaba un 77,8% de la población activa a la agricultura y un 22,2% a la construcción, al inicio de los noventa ha convertido la agricultura en una actividad residual, pues el 64,6% se ocupa en el sector servicios y el 28% en el industrial, si bien fuera de Arroyomolinos. Hay que referirse a la granja de avestruces que se instaló en el municipio, a la par que esta actividad ganadera se introduce en otras zonas de España.

En estos años se produce igualmente una sensible mejora en los suministros de agua, electricidad o teléfono, así como en el pavimentado de las calles, que avanza sin pausa, y en el transporte. Por ejemplo, se ha construido una central telefónica en terrenos cedidos por el Ayuntamiento, y ha entrado en funcionamiento una nueva red de agua en virtud del proyecto aprobado para su construcción según el plan trienal, de finales de los ochenta, del Canal de Isabel II. Se sustituía así el anterior abastecimiento, basado en un pozo de 220 metros de profundidad y un depósito de 1000 metros cúbicos, depósito cuya maciza figura se pega al suelo, camuflándose con la horizontalidad y pesadez de un mínimo zigurat y dejando su pequeña impronta industrial en una loma al sur del núcleo, antes en las afueras del mismo y hoy

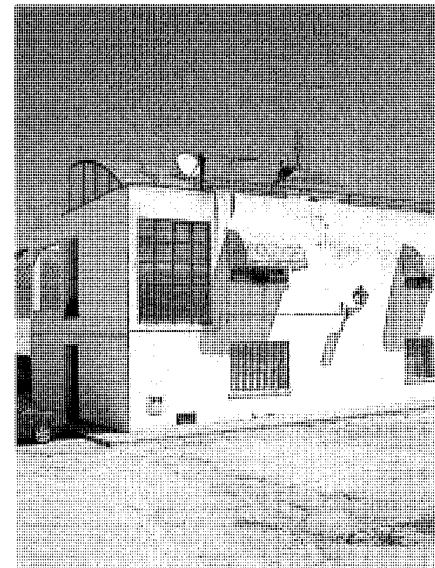
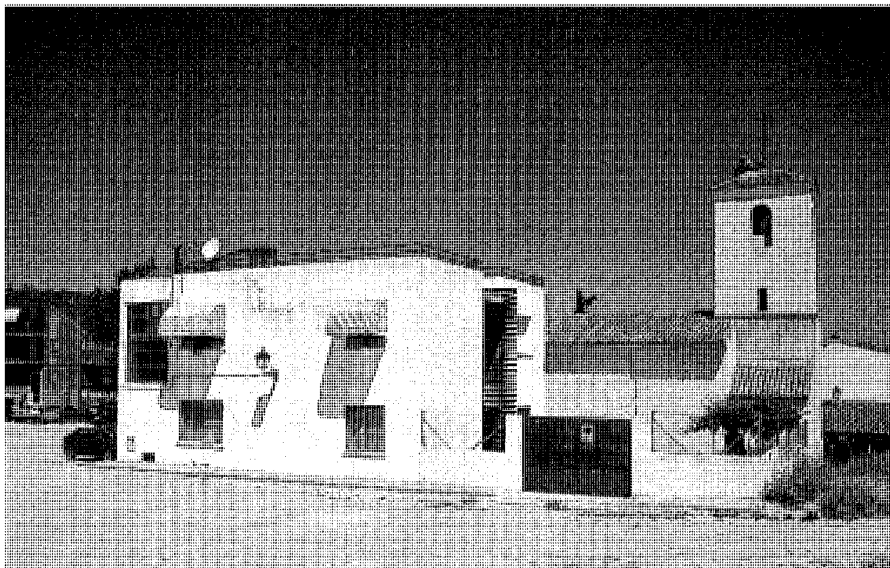
muy próximo al nuevo centro de salud, flanqueado por las finas y esbeltas siluetas de las modernas torres de telecomunicación.

En contrapartida, se ha llegado a edificar indiscriminadamente, proliferando incluso las construcciones ilegales en las zonas de mayor valor ecológico, como ambas riberas del río Guadarrama, con su consiguiente deterioro. Por otra parte, la grafiosis ha esquilado las hileras de olmos que cubrían las orillas del arroyo de los Combos hasta su desembocadura en el Guadarrama.

El instrumento normativo utilizado fueron las Normas de 1986, y en concreto, un Documento de Bases de planeamiento consensuado entre el Ayuntamiento y la Consejería de Política Territorial que partía de los 290 habitantes referidos y un parque residencial de 171 viviendas.

Cuando se redactan las Normas Subsidiarias de 1991 ya existían 584 viviendas repartidas entre el casco y cinco urbanizaciones surgidas en el término, aunque casi todas estaban destinadas aún a la residencia secundaria. Estas Normas dispusieron un suelo que en 1995 se había desarrollado al 97%, confirmando la capacidad de crecimiento del municipio; las unidades de ejecución contempladas en el suelo urbano, buscando la colmatación del mismo, se llevaron a efecto con las consiguientes edificaciones, mientras que el único Plan Parcial de carácter residencial previsto, el de "La Cárcava", se ejecutó en su totalidad.

En esa fecha de 1995, cuando la población se ha doblado prácticamente respecto a 1991,



Conjunto parroquial de iglesia y casa del párroco demolido con motivo de la construcción del área de centralidad. José Rodríguez Ablanedo, 2000.

se redactan unas nuevas Normas Subsidiarias, que se plantean la transformación física y urbanística del término municipal, a la par que su dotación con una serie de equipamientos, clasificando suelo sobre la base de sendos convenios urbanísticos referidos a dos ámbitos de desarrollo<sup>43</sup>:

En primer lugar, una zona situada al norte del núcleo, de gran extensión, que afectaba a cerca de 107 Ha., configurando un área discontinua de usos residenciales e industriales. Para vivienda se reservan el polígono de "El Caño", el del paraje del "Corral de los Chotos" y la finca de "Las Castañeras"; el primero se trata de un suelo urbano que sería promovido por los poderes públicos en una superficie de 8 hectáreas, en tanto que el segundo correspondería a la iniciativa privada, al igual que el de "Las Castañeras", muy amplio, pues abarca 35'48 hectáreas. Esta finca, aledaña de la carretera de Madrid, muestra ahora únicamente vestigios de su primitiva configuración agropecuaria, con varias de sus naves en progresivo estado de abandono, en algunos casos ruinoso.

Por lo que se refiere al equipamiento industrial, se incluyó un polígono de 17 hectáreas, gestionado por la iniciativa pública y denominado "Los Mosquitos".

En segundo lugar, una zona contigua a la anterior y al sur de la misma, pero mucho más reducida, ya que comprendía unas 30 hectáreas dedicadas en su totalidad a promover suelo residencial.

Al mismo tiempo que se ponen en marcha estas previsiones, se van construyendo algunos equipamientos, aunque todavía se echaban a faltar otros cada vez más necesarios en función del aumento de población experimentado y previsto.

Las dotaciones educativas se componían de un centro escolar, el colegio público "El Torreón", en el que se imparte la educación infantil de segundo ciclo y la primaria hasta los doce años, y de una escuela infantil de primer ciclo denominada "El Bosque", que, pese a su carácter privado, atiende a un elevado porcentaje de la población infantil. El colegio, situado en la zona alta del mediodía en donde anteriormente se hallaba el viejo cementerio, cubría de momento las necesidades de escolarización, pero se adivinaba pronto suficiente.

Carecían sin embargo de un instituto público donde se impartiera la enseñanza secundaria, y tampoco existen colegios privados, por lo que los alumnos se trasladaban en autobuses escolares a los centros más próximos de Móstoles o Navalcarnero.

En cuanto a la atención médica, en el verano del 2000 se ha terminado de construir un espléndido centro de salud al sudoeste del núcleo urbano<sup>44</sup>, en plena zona de expansión del mismo, lo que representará problemas de desplazamiento para un sector de la población, que hasta ahora tenía el consultorio médico, atendido por un doctor y un ATS, en una calle tan céntrica como la de la Iglesia, al lado de la farmacia.

Los servicios hospitalarios quedan cubiertos por el hospital de Móstoles, aunque administrativamente les correspondería el de Getafe.

En el mismo edificio del anterior consultorio médico y farmacia adjunta se aloja una pequeña oficina de Correos y, en la segunda planta la Casa de la Cultura, en donde se impartían clases de diversas actividades, como gimnasia o pintura, además de albergar una sala dedicada a biblioteca, que carecía de atención permanente y personal especializado. El aprovechamiento de esta construcción preexistente de dos pisos había conseguido, tras su remodelación, encajar una serie de funciones públicas básicas, pero quizás de una forma un tanto forzada. Dentro de la discreción de su arquitectura, que mantiene medianerías con edificaciones tradicionales sin despegarse de ellas, ha conseguido no obstante destacar mediante la introducción de ciertas singularidades, entre ellas el hueco central a doble altura que, a modo de esbelto porche, protege una escalera exterior de acceso al centro cultural, algo angosta y empinada, de dos tramos y medio, dividiendo el conjunto en dos cuerpos de distinto carácter. Asimismo, desde la modestia y limitación de las circunstancias contextuales, otros elementos le prestan un toque de cierta modernidad: las secuencias de pequeños huecos del bloque de la izquierda o los balcones del bloque de la derecha, volados en caja y protegidos con tupidas barandillas en cuadrícula, que también bordean la escalera y la terraza del cuerpo central.

## Desarrollo histórico

La tercera edad dispone de un centro propio para 50 ancianos en las antiguas escuelas, cuya edificación fue rehabilitada y adaptada a este equipamiento social por el arquitecto Juan Esteban Casas, y a la que la normativa concede protección ambiental<sup>45</sup>. Su reducido tamaño lo hará pronto incapaz para acoger la demanda y la mayor cualificación de servicios que las personas mayores requieren, aun cuando gran parte de la población que se instala en Arroyomolinos esté formada por parejas jóvenes con niños pequeños. Aunque existen en el municipio dos residencias geriátricas privadas (“Geriatros”, para disminuidos, y “Nuestra Señora de la Preciosa Sangre”, para mujeres), su relación con el pueblo es pequeña, dado que acogen a usuarios procedentes de diversos lugares de la Comunidad madrileña e, incluso, de otras regiones del territorio español.

Otro de los edificios claramente insuficientes era la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, único lugar en que podía practicarse el culto religioso. Si en tiempos pasados, se consideraba excesiva su superficie para la escasísima población, entonces se hallaba desbordada por completo. Ya en los años setenta se habían efectuado algunas obras de modernización, fundamentalmente interiores, que desvirtuaron su imagen tradicional. Pero también se cegó la portada correspondiente al lado del evangelio, reemplazándose por la puerta actual, situada a los pies y resuelta con arco de medio punto. Se le adosó además un pórtico elemental de arquerías de medio punto cubierto con un tejadillo árabe a dos aguas.

El arquitecto Luis de la Puente Alfaro fue el autor de la Casa Parroquial, que albergaba la vivienda del cura y las dependencias eclesiales y que formaba conjunto con el templo, en una agrupación singular y armónica pese a la aparentemente anacrónica conjunción histórica que no fue del gusto del vecindario. A la elemental imagen blanca de la iglesia, construcción simple a dos aguas con torre en la cabecera y pórtico a los pies, el arquitecto agregó un sencillo cubo, asimismo blanco, de diseño basado en la creación de las masas y la unidad de texturas, que lograba destacar por la propia lógica de su coexistencia con el templo. Y es que la caja blanca asumía sin estridencias la dialéctica moderna de la caja abierta-caja cerrada, con un tratamiento de huecos rotundos y específicos que, a modo de fracturas, horadaban escultóricamente la masa prismática. Elementos fundamentales en el diseño, que hacían más liviano el cubo, eran la característica prominencia del lucernario, que alteraba la firme definición del prisma blanco, la semicilíndrica celosía metálica que cerraba la zona de servicios y la terraza abierta en

esquina sin romper la continuidad material de las aristas. Iglesia y Casa Parroquial quedaban conectadas finalmente por un patio interior, cerrado por un vallado encalado al modo tradicional.

El mismo arquitecto fue el autor del proyecto del cementerio nuevo, situado en el camino de Móstoles, que data de los primeros años noventa y que después ha sido reformado, por lo que de momento se encuentra preparado para las futuras demandas. Como suele ser habitual en este tipo de intervenciones públicas, el énfasis del diseño recae sobre los accesos y los cerramientos, acometidos aquí desde la búsqueda de una imagen desdramatizadora y ausente de solemnidad, pese a la simetría del conjunto, que intenta combinar la modernidad y la tradición. Un porche central, en forma de gran zaguán, marca la entrada y acumula en sus flancos una agregación de cuerpos que a su vez se prolongan en el vallado encalado del cerramiento; porche y cuerpos laterales, articulados en un juego de volúmenes leve y fragmentado y cubiertos en pendientes encontradas con tejas curvas, retrotraen así desde su pequeña escala a la imagen de las arquitecturas populares.

Junto al cementerio, y en un ámbito por tanto plenamente rural, se encuentra el almacén municipal, obra asimismo de Puente Alfaro, en colaboración con Juan Manuel Echevarría, finalizada en 1996. Se trata de un gran pabellón a dos aguas, de correcta construcción y enfático diseño posmoderno, provisto de numerosos portones para el acceso de vehículos de gran tamaño. Los tonos rojos y las texturas metálicas, la estructura, la cubierta, las puertas y otros elementos, apuntan una cierta estética industrial de imagen algo impactante bastante afín a las de los parques de bomberos. Ambos hastiales se resuelven con intenciones bien distintas; el principal, con tres enormes puertas, viene a ser un remedo clasicista rematado por un frontón triangular tratado a modo de gran ventanal reticulado y transparente; el posterior, casi ciego en contraste con la permeabilidad del anterior, es una lectura palpable de la sección teórica de la nave, dejando visto el último pórtico metálico y albergando un gran porche cubierto a dos aguas.

A principios de los años noventa se construye también el polideportivo municipal, impulsado desde la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid y obra de la arquitecta Beatriz Barrachina. Se sitúa fuera del núcleo antiguo, en el área de influencia del conjunto parroquial, el torreón y el colegio público, haciendo charnela con las nuevas urbanizaciones de viviendas unifamiliares que ascienden hacia el pequeño monte del sur de la población en

que se encuentran el depósito y el nuevo centro de salud. Destaca en él su capacidad funcional, envuelta en gran medida en una forma arquitectónica compacta a modo de gran contenedor de los usos a desarrollar, ofreciendo hacia el pueblo una imagen casi industrial, con cerramientos prácticamente ciegos que revelan al exterior la estructura resistente, pero que en su fachada de acceso, resguardada y abierta al oeste, en un ámbito más urbano y ordenado, se hace mucho más liviana e, incluso, algo enfática. El cuerpo de acceso sirve además de articulación con el bloque meridional y acristalado que alberga la piscina cubierta, cobrando este sector del polideportivo una espacialidad diáfana y un cuidado diseño de los elementos arquitectónicos que contrastan con la acusada austeridad del sector norte y este.

Pese al extraordinario crecimiento —y con seguridad excesivamente rápido— experimentado por Arroyomolinos en los últimos años, que ya en el año 2000 se traducía en una imagen en exceso compacta ante la mirada del viajero que se acercaba por la carretera M-413 procedente de la N-V, con peligro real de arruinar la percepción visual del paisaje, había que reconocer que en este pueblo se estaban logrando unos niveles de diseño arquitectónico y urbanístico más elevados que en otras localidades madrileñas, más o menos próximas, en las que ha tenido lugar un similar “boom” constructivo. Sin poderse hablar de ejemplos descollantes, nos encontrábamos con un tono medio situado por encima de la mediocridad imperante, y ello se hacía palpable tanto dentro del pequeño casco antiguo como en el gran ensanche meridional.

Así, mínimas y muy sutiles actuaciones sobre el entorno urbano, realizadas sin estridencias, gestos altisonantes o fuera de escala, permitían hablar de la moderación con que todo parecía ocurrir en este reducido pueblo que asumía la modernización y revitalización de sus infraestructuras y dotaciones sin olvidarse de sus valores autóctonos, por escasos que éstos fueran.

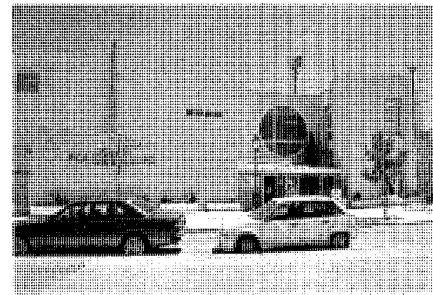
Hallábamos, en efecto, reducidos rincones, casi recovecos urbanos, como el observado en la calle de la Fuente, donde se recuperó la primitiva parcelación orgánica que dejaba ámbitos residuales como el que aquí se cita, y que entonces, respetándose vegetación, alineaciones y parcelaciones anteriores, devenía en verdadero remanso de una calle cualquiera, albergue de convivencia ciudadana, convivencia de vestigios residenciales antiguos y construcciones anónimas, discretas y modernas, cuyos valores formales merodean entre la abstracción y la tradición y cuyo verdadero valor es pasar desapercibi-



Cementerio nuevo. Luis de la Puente. *José Rodríguez Ablanado, 2000.*



Almacén municipal. Luis de la Puente y Juan Manuel Echevarría. *José Rodríguez Ablanado, 2000.*



Polideportivo cubierto. Beatriz Barrachina. *José Rodríguez Ablanado, 2000*



Pequeñas intervenciones en el núcleo respetando los anteriores trazados. Confluencia de las calles Madrid y Eras (transformada) y calle de la Fuente. *María Cristina García y José Rodríguez Ablanado, 2000.*



bidas y plegarse a las circunstancias prioritarias de las preexistencias urbanas.

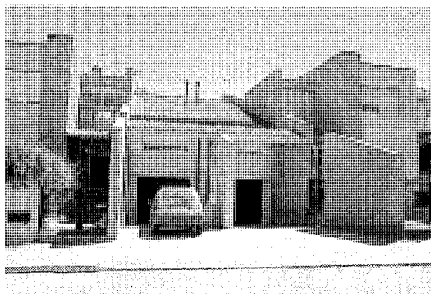
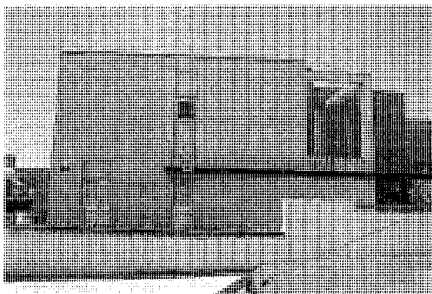
Los mismos valores de discreción se observaban en la más comprometida intervención urbana realizada en la remodelación de la plaza generada por el encuentro de las calles Madrid y Eras, y hoy transformada. Aquí se recurrió a un leve tratamiento de niveles en el suelo, ligeramente fragmentados, y a la creación de un pórtico de hormigón que servía de marco a la parada del autobús. Es decir, se recuperaron los valores intrínsecos del ámbito primitivo mediante un tratamiento minimalista que no negaba, sino que reafirmaba, la condición inicial de este recinto, aludiendo al carácter escultórico y abstracto de la modernidad en los diversos objetos del mobiliario urbano que se planteaban: el pórtico cartesiano, el suave aterrazado o la fuente con base circular y muro triangular. Piedra, ladrillo y hormigón aparecían como texturas nue-

vas que no trataban, sin embargo, de camuflar las antiguas.

Precisamente, en un ángulo de este ámbito se alza un ejemplo característico de los procesos de transformación urbana experimentados en el antiguo tejido de Arroyomolinos. Se trata de una agrupación de viviendas unifamiliares adosadas que, en el vértice volcado a la plaza, se resuelve con un ligero toque abstracto y expresionista, abierto a la instalación de usos más representativos. Una vez más, en el conjunto del diseño prima la corrección, tan sólo empañada por la secuencia de porches volados, algo caricaturescos, que se acaban trivialmente en teja curva, pareciendo negar los discretos acentos de racionalidad propuestos en el resto de la edificación, donde se propone una revisión crítica de la modernidad en armonía con cierta recurrencia a morfologías tradicionales y valores autóctonos.

En general, la misma corrección sin alharacas, con todas las salvedades que se quiera, era observable en los procesos de crecimiento, basados en agrupaciones residenciales en las que predominan las viviendas unifamiliares pareadas o, con más frecuencia en los últimos años, adosadas, aunque no pueda obviarse el peligro que la mayor capacidad de abstracción y descontextualización con que se encuentra el diseñador a la hora de abordar el proyecto supone para el medio ambiente. Posiblemente, el principal problema resida en la excesiva monotonía que se produce ante la repetición de un mismo tipo en actuaciones que a veces se extienden demasiado. El resultado era una arquitectura sin pretensiones que apelaba, desde una relativa neutralidad, a ciertos clichés de los modelos tradicionales, pero sin desembocar en la ramplonería y tosquedad de numerosas intervenciones que rompen con brusquedad la armonía de los

## Desarrollo histórico



Viviendas adosadas para la Cooperativa "El Castillo". Tres vistas del conjunto. José Rodríguez Ablanado, 2000

paisajes naturales, sometidos desde hace muchos años a procesos de expansión acelerada en los entornos de tantas pequeñas comunidades urbanas próximas a la metrópoli.

Dos ejemplos bien diferenciados se destacan, no obstante, de la generalidad por su excelente factura. Uno es el conjunto de viviendas pareadas que se conoce como "Las Azaleas", y que ocupa una supermanzana a medio camino de la ladera meridional en la calle Sierra de Alcaraz y adyacentes. Son obra de los arquitectos Luis de la Puente, Juan Manuel Echevarría y José Luis Soler y se comenzaron a construir en los años 1993 y 1994, aunque hoy día tienen una segunda réplica en las inmediaciones. Estas viviendas asumen compromisos de diseño con ciertos rasgos modernos, retro trayéndonos a la posmodernidad de los años ochenta con la propuesta de revisión de un arquetipo singular de entonces, en concreto, la casa diseñada para su madre por Robert Venturi. El tímpano partido, que aquí resuelve el dilema de la escisión de propiedades en una edificación paradójicamente concebida como unidad, transporta a la ya célebre casa venturiana y, desde la recurrencia, bien ejecutada, a texturas de ladrillo y pizarra con una cuidada y pulcra solución de detalles, cerramientos, carpinterías, etc., añade acentos de dignidad en el diseño a un conjunto que aparece en el paisaje como una sutil metáfora de colinas de pizarra.

De similar forma a como el conjunto de "Las Azaleas" dignifica el paisaje del entorno de Arroyomolinos, puede citarse el correspondiente a la extensa promoción municipal de las viviendas de protección oficial para la Cooperativa "El Castillo", también conocida como "Montemolinos", proyectada en 1991 por Juan Manuel Echevarría, Margarita Massó, Luis de la Puente y Gonzalo Riveiro, y finalizada en su última fase en 1998; como única objeción, podría reprochársele su excesiva extensión, que cubre los viales contiguos al colegio público y el torreón, deli-

mitados por la carretera a Moraleja de Enmedio y Fuenlabrada: calles Toledo, Murcia, Sevilla, Serranillos, etc.

Se formaliza este conjunto en agrupaciones lineales de viviendas adosadas que articulan, con cierta vocación de hacer ciudad, la suave topografía de viales en pendiente según el eje norte-sur y otros de trazado más llano. El proyecto desarrolla diversos tipos de tres y cuatro dormitorios, ajustándolos con rigor, pero también con una interpretación espacial voluntariosa y ágil, a la normativa vigente.

La imagen de modernidad que el conjunto muestra no deriva de posiciones tecnológicas sofisticadas, pues está construido con materiales y técnicas convencionales: muros de carga de un pie de ladrillo macizo, forjados unidireccionales con bovedillas cerámicas, tabiquería de cerámica, cubiertas inclinadas de tejas mixtas vitrificadas, enfoscados lisos en fachada combinados con muros modulados con "entrecalles", etc.

La vivienda organiza su soporte básico en dos crujeas longitudinales y ortogonales a los viales, articuladas por una cruja central que aglutina la escalera y los espacios de reparto. La disposición de la escalera en dos tramos y su trazado lineal genera el específico carácter topológico de semiplantas comunicadas por un solo tramo de escalera, lo que a su vez crea un zigzag que define la espacialidad dinámica de los ámbitos internos con cierto sentido laberíntico.

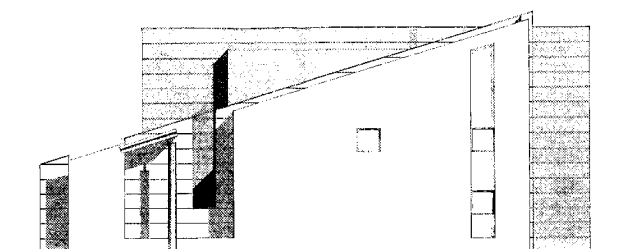
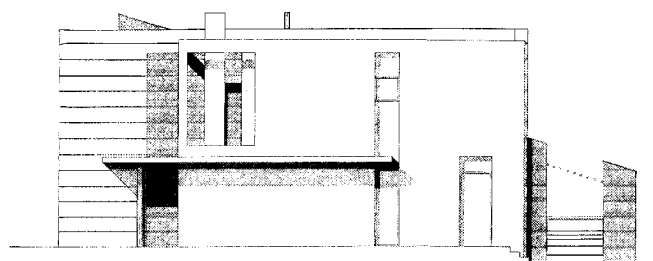
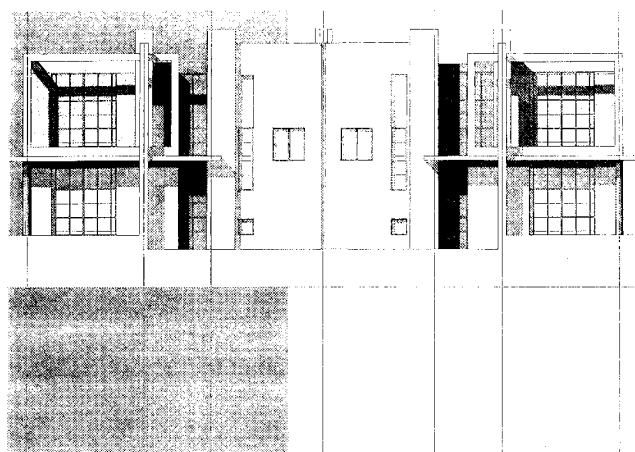
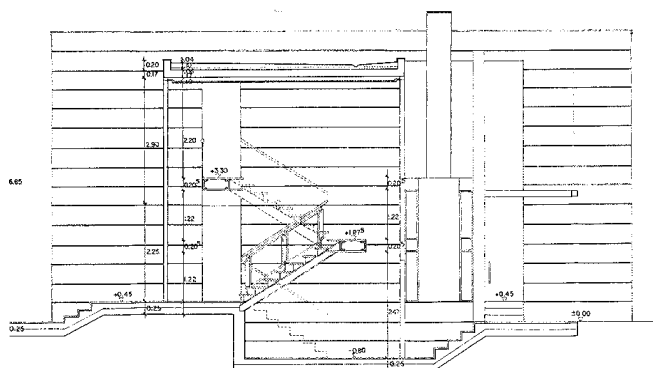
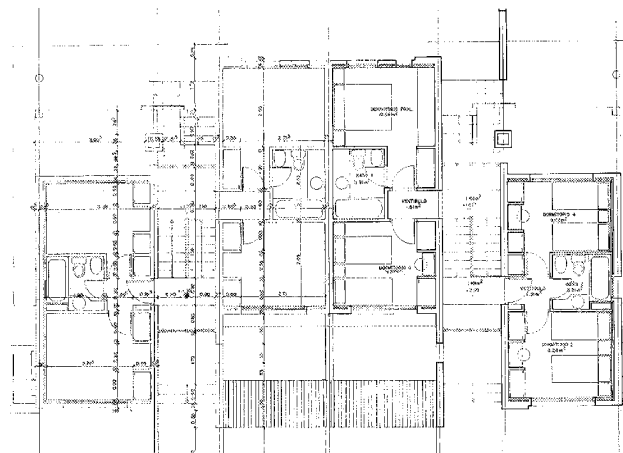
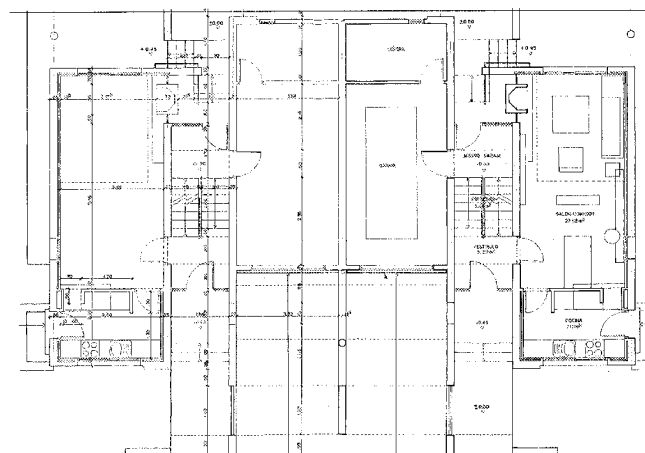
Tales condiciones se intuyen en la meridiana claridad que los muros portantes imprimen a todo el conjunto, de forma que la presencia de los mismos se lleva más allá de los límites del espacio interior, y, traspasando la frontera teórica de las plantas y de los alzados, coadyuvan a configurar los ámbitos exteriores de los patios anterior y posterior, en ágil composición que alude al muro ciego o al muro horadado, creando así una grata ambigüedad en la relación dentro-fuera.

Por otro lado, la alternancia cromática entre cuerpos cerrados y muros-pantalla contribuye a enriquecer más aún la espacialidad de jardines y patios sobre la base del juego de permeabilidades, transparencias y / o tapiados que aportan al conjunto de adosados cierta originalidad dinámica sobresaliente de los consabidos referentes al uso en este tipo de promociones, rompiendo incluso la, a veces, inevitable monotonía de tales agrupaciones.

Esta ambivalencia del juego de los muros asumiendo su doble papel de estructura resistente y de catalizador del concepto espacial interior y exterior, unido a la sutil combinación de cubiertas inclinadas y cúbicas, otorga al conjunto una indudablemente intencionada voluntad dialéctica entre la presencia cubista de la casa (obviamente abocada a la modernidad racionalista desde matices neoplásticos derivados de la descomposición de líneas, planos y volúmenes) y determinadas resonancias tradicionales; aunque siempre desde el predominio de una sintaxis latente que participa de aquella vitalidad dinámica de la cuestión de la "ruptura de la caja".

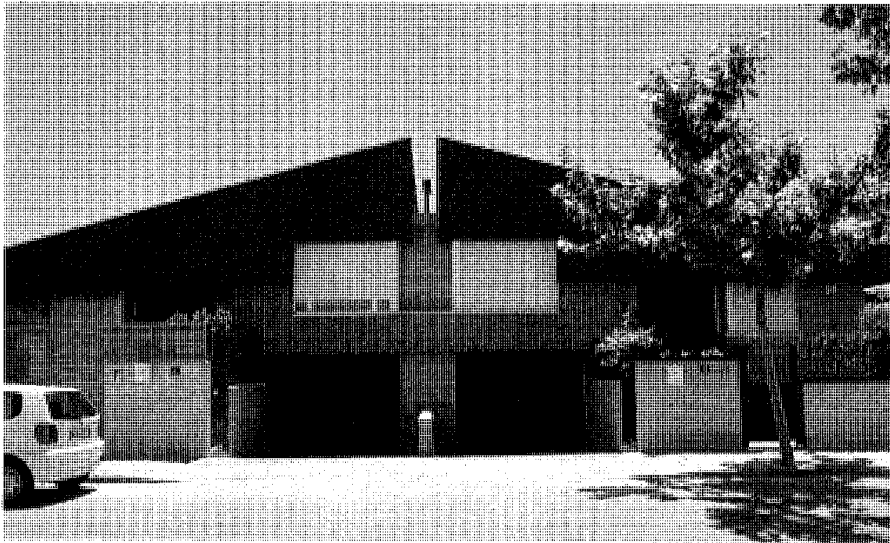
Como resumen, el que los autores facilitan en la memoria del proyecto: "*La edificación (...) es el resultado del adosamiento de dos volúmenes en sendos muros longitudinales que se constituyen en elementos protagonistas y permitirán, al resbalar uno sobre el otro, diferentes disposiciones volumétricas (...) al mismo tiempo que definen los volúmenes (y proyectan) las viviendas al exterior buscando la prolongación de aquéllos en parcela*"<sup>46</sup>.

En contraste, no se hallan ejemplos singulares entre las no muy numerosas viviendas unifamiliares del término municipal, casi todas ellas concentradas en las primeras urbanizaciones nacidas al calor de la demanda de segundas residencias y caracterizadas por un diseño vulgar que acumula los tópicos al uso propios del gus-



Viviendas adosadas para la Cooperativa "El Castillo". Juan Manuel Echevarría, Margarita Massó, Luis de la Puente y Gonzalo Riveiro, 1991-1998. Plantas, sección y alzados. A°COAM.

## Desarrollo histórico



Viviendas pareadas "Las Azaleas". Luis de la Puente, Juan Manuel Echevarría y José Luis Soler, 1993-1994. José Rodríguez Ablanedo, 2000

to pequeño burgués. Es por eso que, al margen de exigentes posicionamientos críticos o de logros definitivos, debe destacarse una casa que asume decididos compromisos con el diseño y con la calidad técnica y constructiva. Situada en el número 24 de la calle Sierra de Gredos, muy cercana a "Las Azaleas" y en un terreno de acentuada pendiente, su prominente volumen cubierto a dos aguas se formaliza como una revisión actualizada de una tradición neomudéjar y popular de bien ejecutada construcción y refinada terminación, quizás carente de rotunda unidad pero con muy dignos detalles, como el énfasis del tablero en el pregnante alero de estructura metálica vista que define el amplio atrio o terraza cubierta a doble altura, el acabado de los cerramientos, el trazado de algunos huecos y la buscada calidad de los materiales, como la teja o el ladrillo visto en fachadas. Finalizada en 1999, el autor del proyecto es el arquitecto Ángel Toledo Ruiz.

El Plan Regional de Estrategia Territorial, cuyo Documento de Bases fue aprobado el 20 de junio de 1996, ya conceptuaba a Arroyomolinos como parte constituyente de una UDE o Unidad de Desarrollo Equilibrado, al sudeste del haz noroeste-sudeste y dentro del subámbito del límite meridional de la zona sur, de las que tendrían mayor crecimiento en el horizonte en la región madrileña, ocupando el segundo lugar entre los ámbitos territoriales con mayor número de viviendas a construir en el futuro.

Ello se tomará como punto de partida de las

Normas Subsidiarias aprobadas de forma definitiva el 2 de agosto de 2001 (BOCM 01.10.2001) e inicialmente el 27 de octubre de 2000, cuando la población había alcanzado los 4.500 habitantes y aunque el proceso de revisión de la normativa precedente había comenzado en 1997, coordinado por el arquitecto Luis Lasso Ligeras al frente de un equipo formado por la arquitecta Susana Varela Alfaro, el ingeniero de caminos Avelino Rodríguez Prieto, la economista Concepción León Noval, la socióloga María del Rosario Álvarez González y los biólogos Pablo Álvarez Guillén y Juan Traba<sup>47</sup>.

Las anteriores Normas de 1995 habían devenido en un plazo muy breve en un visible agotamiento del suelo residencial disponible y en la previsible saturación a corto plazo del suelo industrial. En efecto, los sectores residenciales de Las Castañeras y El Encinar se habían urbanizado, y en el sector industrial de Valdefuentes las obras de construcción se encontraban muy avanzadas. En cuanto a las unidades de ejecución del suelo urbano, La Dehesa, de propiedad privada, se hallaba urbanizada y ejecutada, y El Caño, de titularidad municipal, había progresado de forma considerable. No ocurría lo mismo, sin embargo, con El Torreón y El Jardín, de iniciativa pública y privada respectivamente, que estaban sin iniciarse, o con el sector industrial de Los Mosquitos, igualmente sin actividad.

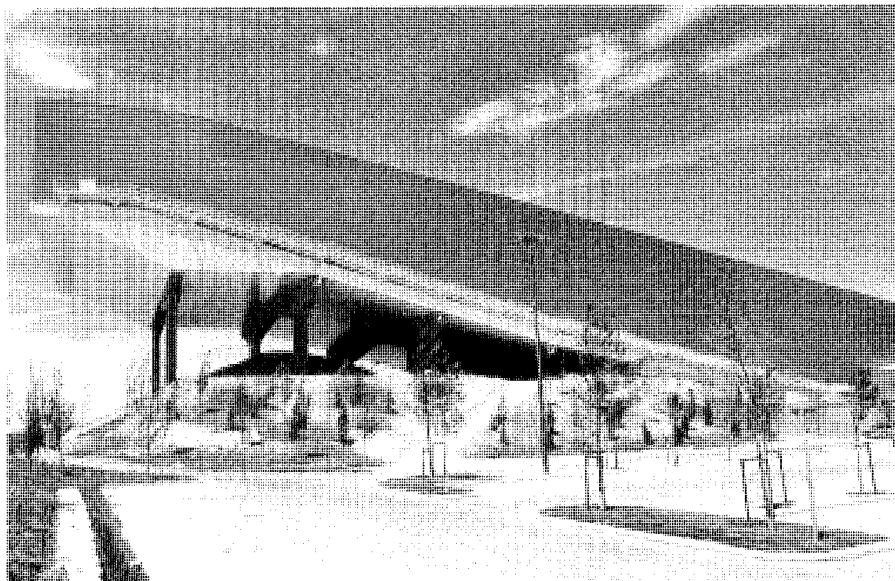
Pero no hay que obviar, sino antes bien considerarlo como uno de los actores principales de la representación, el papel desempeñado en el

proceso por la operación regional, impulsada desde la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad de Madrid, que suponía la instalación de un equipamiento supramunicipal en el término, al borde de la carretera de Extremadura y la carretera M-413 de acceso al pueblo: el Parque Comercial y Parque de Nieve "Xanadú", de larga gestación administrativa al haber surgido ciertos problemas con el capital inversor en el tiempo transcurrido con anterioridad a la construcción. Para su desarrollo, la COPUT había aprobado previamente (15.02.2000) una modificación puntual de la normativa y un Plan Parcial, junto al futuro sector residencial de "Los Carrizos".

El complejo recreativo-comercial se ha inaugurado el 18 de mayo de 2003 con unas ambiciosas expectativas que, de momento, no parecen haberse colmado según las iniciales previsiones, para lo que obviamente se necesita de un gran potencial de usuarios, que se verá favorecido por las recalificaciones de suelo residencial. El parque de nieve natural que permite la práctica de este deporte durante todo el año, con su único referente europeo en el norte de Gran Bretaña, y que se aloja en el volumen más llamativo del conjunto, por otra parte de escaso valor arquitectónico, encubre un inmenso recinto comercial, en el que se incluyen El Corte Inglés e Hipercor, así como 220 locales complementarios con 30 restaurantes y 15 salas de cine, totalizando 134.000 m<sup>2</sup>, que pronto alcanzarán los 184.000, cuando se ejecuten todas las infraestructuras pendientes<sup>48</sup>.

En un orden menor, esta vez con carácter municipal y en un ámbito restringido al casco antiguo, hay que situar la construcción (todavía sin finalizar) de la denominada "Área de Centralidad", que engloba una serie de equipamientos representativos, de tipo socio-cultural e institucional, de los que carecía Arroyomolinos, y que, surgida junto al emblemático torreón, ha supuesto el derribo de la primitiva Iglesia Parroquial y la interesante Casa Rectoral adjunta (se ha trasladado asimismo el campo de fútbol), trascendiendo con mucho, dado su incontrolado volumen, los límites del tamaño del pueblo y de las construcciones de su entorno, y planteando de momento unas relaciones de dudoso entronque entre todos los elementos que aglutina, de los que tan sólo se libra, por la calidad de su arquitectura, el nuevo templo de la Asunción de Nuestra Señora<sup>49</sup>, desplazado sin embargo a una posición residual constreñida por las masas dominantes del conjunto.

Para su ejecución, tras el correspondiente PERI –aprobado el 09.03.2000–, se ha seguido un procedimiento que combina la iniciativa pública y la privada, dedicando un 4% del suelo a



Instalaciones del parque de nieve Xanadú. *María Cristina García, 2003.*

equipamiento, un 23% a zonas verdes, un 7% a viario y el resto a usos residenciales en vivienda colectiva. El proceso comenzó con la convocatoria de un concurso que fue ganado por el arquitecto José María Arranz, y que planteaba una gran plaza porticada que, a modo de tradicional plaza mayor, reuniría en su torno dependencias municipales, viviendas y comercios, así como un centro cívico dotado de auditorio. La zona deslavazada en la que se ubicaban el torreón, el colegio público, el polideportivo, la iglesia y la casa parroquiales y un excéntrico taller de cerrajería artística –que también ha desaparecido– se convertiría así, en la idea de sus promotores, en una amplia zona urbanizada y articulada que sirviera de enlace entre el casco viejo y el inmediato crecimiento meridional de Arroyomolinos, poniendo en valor a su vez el torreón, recientemente restaurado<sup>50</sup>, que se rodearía de un sistema de jardines y espacios libres.

El conjunto administrativo-cultural aspira a cierta sobriedad de masas y superficies, con un buscado tratamiento de desarticulación de la caja virtual, que se ve favorecido por la acusada pendiente del terreno, constituyéndose dos enormes prismas a distinto nivel que se encuentran rompiendo bruscamente sus volúmenes, de forma que el cierre de bordes, la abierta ruptura a la plaza y el exceso de masas produce, al menos en la fase en la que se encuentran las obras, una relativamente atrabiliaria confusión.

Los fines y objetivos perseguidos por las nuevas Normas, así predeterminadas, se concretarían en resumen en la definición de un modelo integrado –urbano y territorial– que, a la vez que se propone respetar el medio físico y los elementos singulares del entorno, así como el planeamiento supramunicipal mencionado (PET) o el referente al Parque Regional del Guadarrama, en el que el municipio se integra, fuese capaz de generar un crecimiento residencial interno que lo configure como un foco de atracción local y metropolitana, con el refuerzo de los referidos equipamientos propios y de índole regional.

Para ello era inevitable la reconversión de lo que hasta ahora había sido poco más que un pueblo (en rápido despegue, eso sí) en una ciudad que se pretenderá funcional y diversa, tanto en lo espacial como en lo social, provista de grandes infraestructuras y dotada de los instrumentos de financiación de las nuevas inversiones.

En tal sentido, las Normas contemplan la integración en el suelo urbano de todo el territorio vacante no afectado por la protección del Parque Regional del Guadarrama, con cuyas áreas húmedas naturales se buscará una interrelación de zonas verdes en un sistema continuo estructurado por la jerarquización viaria y los nuevos equipamientos, entre ellos el futuro intercambiador, que constituirá, con el antiguo núcleo de población, uno de los “grandes focos

simbólicos urbanos”. Se consideran incluidas en las áreas de protección la vega del Guadarrama y las márgenes del arroyo de los Combos, así como las pequeñas vaguadas que configuran los sotos y vegas del sistema Guadarrama-Aulencia; otro grupo protegido es el formado por las vaguadas del noroeste y centro que vierten al Guadarrama, conocidas como “etapas de sustitución del encinar sobre la campiña detrítica”; y finalmente, se englobarían los cultivos de secano que ocupan la mitad central y oriental del término, también sobre la campiña detrítica, entre los que se hallan los pinares de repoblación.

A la categoría de suelo protegido se incorporan las reservas para infraestructuras y las vías pecuarias, mientras que se conceptúan asimismo como suelo no urbanizable el entorno del Parque de Nieve, La Raya de Moraleja, el norte de El Jardín de Arroyomolinos y el oeste del sector Los Mosquitos-El Rellano, zonas agrícolas por excelencia, al igual que los sistemas generales.

De esta manera se alcanzará una población global de 45.070 habitantes, residentes en 13.256 viviendas, repartidas a su vez entre el suelo urbano –que contabilizará 190,36 ha. y 3.056 viviendas entre el casco (Núcleo, Ensanche, El Caño, La Cárcava, Las Castañeras, El Castillo, Las Cruces, El Encinar, Los Monteros, El Torreón y Villamolinos), las UE o Unidades de Ejecución (El Jardín, Madrid, Moraleja y Álamo, éste dividido en tres sectores: M-413, plaza y sur), las APD o Áreas de Planeamiento en Desarrollo (el Área de Centralidad y Valdefuentes) y el conjunto de zonas verdes– y el suelo apto para urbanizar –planeado en 707,57 ha. y 13.256 viviendas, con la inclusión de los sectores de dicho suelo o SAU (Ciudad Jardín Arroyomolinos, Molino Perdido, Los Mosquitos, reconvertido en residencial, El Rellano, La Rinconada, Valdearenal norte y sur y Zarzalejo), las APD respectivas (Los Carrizos y el Parque de Nieve) y los sistemas generales–. Así quedaría como suelo no urbanizable el resto de la superficie del término municipal, estimado en 1287,07 ha.

Se ampliarían en consecuencia la capacidad industrial de Arroyomolinos, concentrada en Valdefuentes (suelo urbano) y en Valdearenal norte y sur (suelo apto para urbanizar) y la capacidad terciaria (lo que ya ha quedado casi cubierto con el complejo “Xanadú”, aunque se incluyen otras actuaciones, como el centro cívico-comercial de El Jardín de Arroyomolinos).

Entre los equipamientos, varios en curso o terminados, hay que citar el Centro Cívico polifuncional del Área de Centralidad, cuyas obras, a cargo de la Constructora Hispánica, se iniciaron en diciembre del año 2000 con la participación de la Dirección General de Administración

**Desarrollo histórico**

Local de la Comunidad de Madrid y su Servicio de Equipamientos Urbanos, dependientes de la Consejería de Justicia, Función Pública y Administración Local; el nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria que ha comenzado a funcionar este curso académico, o la segunda escuela infantil ("Mery") y otros centros escolares que cubren el primer y segundo ciclo de la ESO o la enseñanza primaria, destacando la mejor calidad del colegio público realizado por Miguel Ángel Verdaguer para la Consejería de Educación en la urbanización "Las Castañeras", donde también se encuentra el colegio privado "Solynieve"; el consultorio médico y la residencia de ancianos del Ensanche Norte, la Ciudad Deportiva de La Dehesa o la Granja Escuela del Guadarrama completarían el abanico de nuevos servicios ofrecidos a los residentes.

En cuanto a las comunicaciones, se rees-

tructurará la M-413, mediante desdoblamiento parciales, reservas laterales de protección, el trazado de nuevas glorietas y el levantamiento de pantallas acústicas para la defensa de las zonas residenciales que están surgiendo en sus márgenes; al mismo tiempo se construirá una nueva vía de acceso entre la susodicha M-413 y la carretera de Extremadura a través del municipio de Móstoles. Se mejorarán igualmente otras infraestructuras, como el tendido eléctrico, desviando las líneas de alta tensión que cruzan el municipio: Galapagar-Moraleja de Enmedio y Morata de Tajuña-Villaviciosa de Odón. En otro orden de cosas, habrá que desviar también el trazado del cordel de Arroyomolinos, afectado por los nuevos desarrollos, para lo que se seguirán las estipulaciones marcadas por la Dirección General de Agricultura perteneciente a la antigua Consejería de Medio Ambiente de la Co-

munidad de Madrid, y hoy a la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica.

Sin entrar en juicios de valor, hay que decir que este crecimiento tan desmesurado, que está multiplicando progresivamente el parque residencial de Arroyomolinos en un tiempo tan escaso (dos o tres años), produce cuanto menos en el momento actual una sensación de desasosiego ante la imagen ofrecida de ciudad desestructurada y sin jerarquizar adecuadamente, donde el paisaje se ve tomado por un horizonte sin fin de viviendas adosadas copiadas hasta el infinito según mínimas variantes y dispuestas en trazados ortogonales repetitivos; y sobre todo, ha terminado con la impresión de aquella arquitectura que se alzaba por encima del tono medio de otros municipios para rebajar las cotas de calidad del diseño hasta límites hace poco insospechados.

## NOTAS

- 1** MADRID (Comunidad Autónoma), Consejería de Política Territorial: *Normas subsidiarias de planeamiento municipal, 1995, Arroyomolinos*, [Madrid], Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, 1995. *Memoria de información*. Tít. II. *Información operativa*. Cap. I. *Medio físico*, págs. 1-9
- 2** IDENTIFICACIÓN de las vías pecuarias de la provincia de Madrid a partir de fuentes cartográficas [recopilado por Francisco Cantó e Isabel Solís] (estudio inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985; Arroyomolinos
- 3** JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: *Madrid y su Comunidad*, Madrid, El Avapiés, DL 1986 (Avapiés, 20), pág. 189
- 4** VIÑAS Y MEY, C., y R. PAZ: *Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de los pueblos de España, realizadas entre 1575 y 1580 por orden de Felipe II, provincia de Madrid*, Madrid, CSIC, Instituto Balnes de Sociología, 1949, págs. 20-24, El Álamo
- 5** Véase la ficha del Torreón de Arroyomolinos o Torre del Pan
- 6** ECA (Equipo Carta Arqueológica): *Inventario de los yacimientos de valor arqueológico y delimitación cartográfica de sus áreas de protección para su preservación frente al desarrollo urbano de la región de Madrid* (estudio inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Arquitectura, 1984, pág. 145, fichas 17/1 a 4
- MADRID (Comunidad Autónoma), Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda: *Normas subsidiarias, Arroyomolinos*, Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, [1986?]. *Catálogo de bienes protegidos, listados y localización según planeamiento vigente*, anexo 3
- 7** EJECUCIÓN de transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado al cardenal Lorenzana de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid [por M.M. Martín Galán y J.A. Sánchez Belén] (inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983, f. 75-79; Arroyomolinos
- 8** Íd. íbid.  
Véase también el apartado correspondiente en el texto del municipio de Navalcarnero.
- 9** [Privilegio real otorgado por el rey Pedro I a Diego Gómez de Toledo].  
*Archivo de la Real Academia de la Historia, colección Salazar, O-20, fol. 15-16.*  
Cit. en ROJO, T.: *Historia de Arroyomolinos*. T. 1. *Los señores medievales, siglos XIV-XV*, [Arroyomolinos, Ayuntamiento de Arroyomolinos], 1999, págs. 24-25, 33-35.
- 10** GARCÍA CARRAZA: *Diccionario heráldico genealógico hispano americano*, Madrid, Nueva Imprenta Radio, 1923; t. 56, pág. 156.  
[Documento de venta de una casa propiedad de doña Marina Alonso de Meneses Tizón y Loaysa].  
*Archivo de la Real Academia de la Historia, colección Salazar, M-48, fol. 158-159.*  
Cit. en ROJO, T.: *O. cit.*, pág. 27.
- 11** ROJO, T.: *O. cit.*, pág. 35.
- 12** ROJO, T.: *O. cit.*, pág. 43.
- 13** MUÑOZ Y ROCATALLA, C.: *Doña Juana Enríquez*, Madrid, 1945, pág. 25.  
ROJO, T.: *O. cit.*, págs. 51-54.
- 14** CANTÓ TÉLLEZ, A.: *El turismo en la provincia de Madrid*, 2ª ed., Madrid, [Diputación Provincial, Oficina de Prensa], 1958, pág. 166.  
ROJO, T.: *O. cit.*, págs. 65-69.
- 15** ROJO, T.: *O. cit.*, págs. 60-65.
- 16** ROJO, T.: *O. cit.*, págs. 76-81.
- 17** ROJO, T.: *O. cit.*, págs. 82-92.
- 18** ROJO, T.: *O. cit.*, págs. 92-107.
- 19** Véase de nuevo la ficha del Torreón de Arroyomolinos o Torre del Pan.
- 20** Al enviudar de Clara de Albornoz, Gonzalo Chacón, que falleció en 1508, se casará n segundas nupcias con María Manrique de Lara.
- 21** ORTEGA RUBIO, J.: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*. 2 t. II: *Historia de los pueblos de la provincia de Madrid*. [¿Madrid?, s.n.], 1921 (Madrid, Impr. Municipal), págs. 204-205.  
La escritura, datada en Córdoba, se encuentra en los archivos de la Casa de Alba.
- 22** Documento de toma de posesión de Arroyomolinos por Pedro López de Ayala, conde de Fuensalida.  
*Archivo Histórico Nacional, Nobleza, Duques de Frías, leg. 866.*  
Cit. en ROJO, T.: *O. cit.*, págs. 86-90.
- 23** [Declaración de mayorazgo por don Gonzalo Chacón y doña Clara Alvarnárez]. Córdoba, 7 de agosto de 1484.  
*Archivo de la Real Academia de la Historia, colección Salazar, M-23, págs. 269 y ss.*  
ROJO, T.: *O. cit.*, págs. 127-136.
- 24** MARTÍNEZ MORO, J.: *La tierra en la Comunidad de Segovia, un proyecto señorial urbano*, Valladolid, Universidad, Secretariado de Publicaciones; Salamanca, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 1985, págs. 32, 39.
- 25** Datos facilitados por el Ayuntamiento de El Álamo sobre la base de un estudio inédito realizado por un colectivo cultural de la localidad.
- 26** VIÑAS Y MEY, C., y R. PAZ: *O. cit.*, Cubas de la Sagra y Griñón
- 27** AZCÁRATE RISTORI, J.M. de (dir.): *Inventario artístico de la provincia de Madrid*, [Madrid], Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1970, pág. 69
- 28** PLANOS de iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX, Madrid, MOPU, IGN, 1988, pág. 50
- 29** TRANSCRIPCIONES literales de las respuestas generales del Catastro del Marqués de la Ensenada, 1753 [por Rafael Flaquer] (inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984; Arroyomolinos.  
*EJECUCIÓN de transcripciones literales (...), o. cit.*
- 30** Las oscilaciones de cifras se deben a la diferencia entre las aportadas por los propios vecinos y las obtenidas de los registros civil y eclesiástico del pueblo
- 31** [Copias de planos de varias zonas de la provincia de Madrid hechas por los franceses], s.e., h. 1810; Arroyomolinos y Moraleja, en *CARTOGRAFÍA histórica de la provincia de Madrid* [por Fuensanta Muro y Pilar Rivas] (estudio inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983; Arroyomolinos. *S.G.E., Castilla la Nueva, h. 44, núm. 137. COPUT, Cartoteca, neg. 223*
- 32** MIÑANO, S. de: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, 10 t., [Madrid, s.n.], 1826-1828 (Madrid, Impr. Pierart - Peralta); t. I (1826), 303 y sup. XI (1829), 81.
- 33** MADOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, 16 t., [Madrid, s.n.], 1845-1850 (Madrid, Impr. del Diccionario geográfico-estadístico-histórico de D. Pascual Madoz); t. III (1846), 31.
- 34** Véase el texto de Serranillos del Valle correspondiente a los siglos XIX y XX
- 35** TOPOGRAFÍA catastral de España, provincia de Madrid, partido judicial [de] Navalcarnero, ayuntamiento [de] Arroyo-Molinos, término [de] Arroyo-Molinos, hoja kilométrica 4-E, e. 1:2.000, h. 1860-1870, en *CARTOGRAFÍA...*, o. cit. I.G.N., *Sec. Documentación Geográfica. COPUT, Cartoteca, neg. 224, sig. CM PH-11D-C3-10, R. 24772*
- 36** GARCÍA ÁLVAREZ, J. [Junta General de Estadística]: *Arroyo-Molinos*, e. 1:500, oct.-nov. 1863, en *CARTOGRAFÍA...*, o. cit. I.G.N., *Sec. Documentación Geográfica. COPUT, Cartoteca, neg. 225-230, sig. CM PH-11D-C3-3-8, R. 24770*
- 37** [Junta General de Estadística]: *Partido de Navalcarnero, término de Arroyo-Molinos*, e. 1:1000, h. 1865, en *CARTOGRAFÍA...*, o. cit. I.G.N., *Sec. Documentación Cartográfica. COPUT, Cartote-*

## Notas

ca, neg. 231, sig. CM PH-11D-C3-9, R. 24771.

**38** MARÍN PÉREZ, A.: *Guía de Madrid y su provincia*, 2 vols., Madrid, s.n., 1888-1889 (Esc. Tip. del Hospicio); vol. 2 (1889), 12-15.

**39** ORTEGA RUBIO, J.: *O. cit.*

**40** *Proyecto de puesta en riego de la Dehesa Boyal de Arroyomolinos (parte alta)*. José Leno Valencia, ing, agr., 1943. AGA, *Fondo Sindicatos*, 34/5669

**41** *DICCIONARIO geográfico de España*, 17 vols., Madrid, Prensa Gráfica, 1956; Movimiento, 1957-61; 3 (1957), 209-210.

**42** Proyecto de edificio para Ayuntamiento. A°COAM, exp. 7448/79

**43** MADRID (Comunidad Autónoma), Conse-

jería de Política Territorial: *O. cit.*, *Memoria de información*. Tit. II. *Información operativa*. Cap. 2. *Demografía*. Cap. 3. *Equipamientos*. Cap. 4. *Infraestructuras básicas*. Cap. 5. *El desarrollo del planeamiento y la dinámica inmobiliaria*, págs. 10-47. *Memoria justificativa*. Cap. 3. *Fines y objetivos de la ordenación del territorio*, págs. 65-72

**44** Véase la ficha del Consultorio local

**45** Proyecto de servicios para Hogar del Pensionista. A°COAM, exp. 7180/82

**46** *Proyecto básico y de ejecución de 93 viviendas V.P.O. de régimen especial en Arroyomolinos, Madrid*. Sociedad Cooperativa "El Castillo de Arroyomolinos". Juan Manuel Echeva-

rría Pérez, Margarita Massó López, Luis de la Puente Alfaro, Gonzalo Riveiro Pita, 1991. A°COAM, exp. 11933/91

**47** Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Arroyomolinos, 2001.

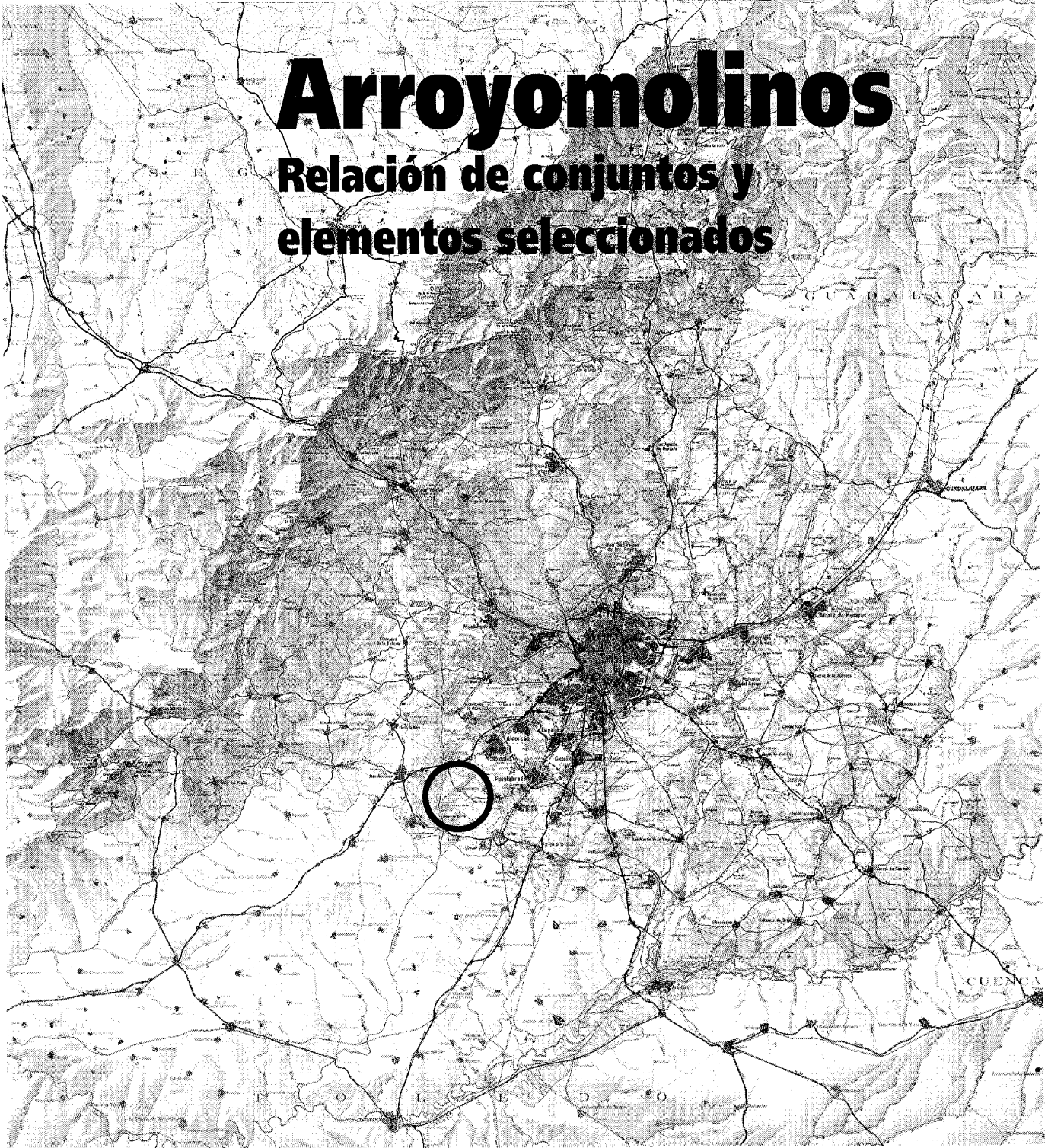
**48** PASTOR, A.M.: "En Xanadú nieve en primavera, los promotores esperan que 25 millones de personas visiten el complejo que se estrena hoy", *El País Propiedades* (Madrid), (16.05.2003), 10 (En el Mercado).

**49** Véase la ficha de la Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora.

**50** Véase de nuevo la ficha del Torreón de Arroyomolinos o Torre del Pan.

# Arroyomolinos

Relación de conjuntos y  
elementos seleccionados



**ARROYOMOLINOS**RELACIÓN DE CONJUNTOS Y  
ELEMENTOS SELECCIONADOS**Arquitectura hospitalaria**

- 1** Consultorio local . . . . . Pág. 221

**Arquitectura militar y defensiva**

- 2** Torreón de Arroyomolinos o Torre del Pan . . . . . Pág. 225

**Arquitectura religiosa**

- 3** Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora . . . . . Pág. 233



## 1 Consultorio local

### Situación

Plaza de los Galayos c/v calle Sierra de Albarra-cín

### Fechas

P.: 1996. Fo.: 2000

### Autor/es

Francisco Javier Redondo Zapata

### Usos

Sanitario

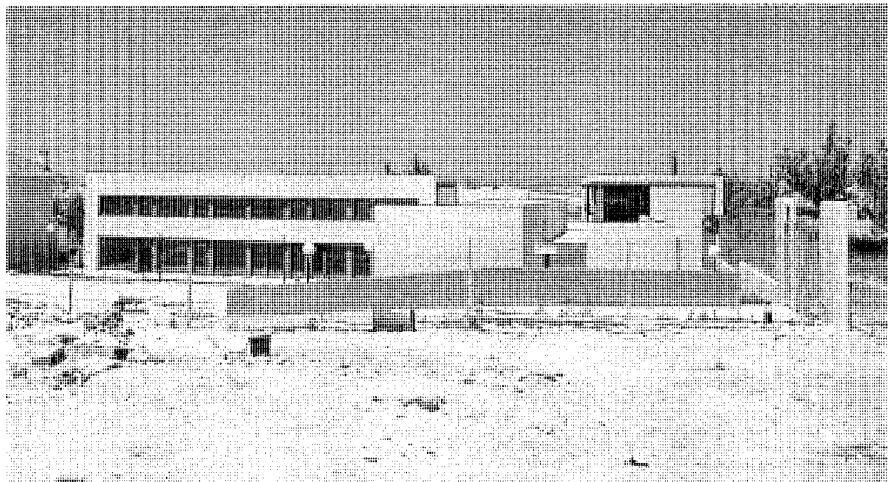
### Propiedad

Pública (Comunidad de Madrid, Consejería de Salud, Servicio Regional de Salud. Ayuntamiento de Arroyomolinos)

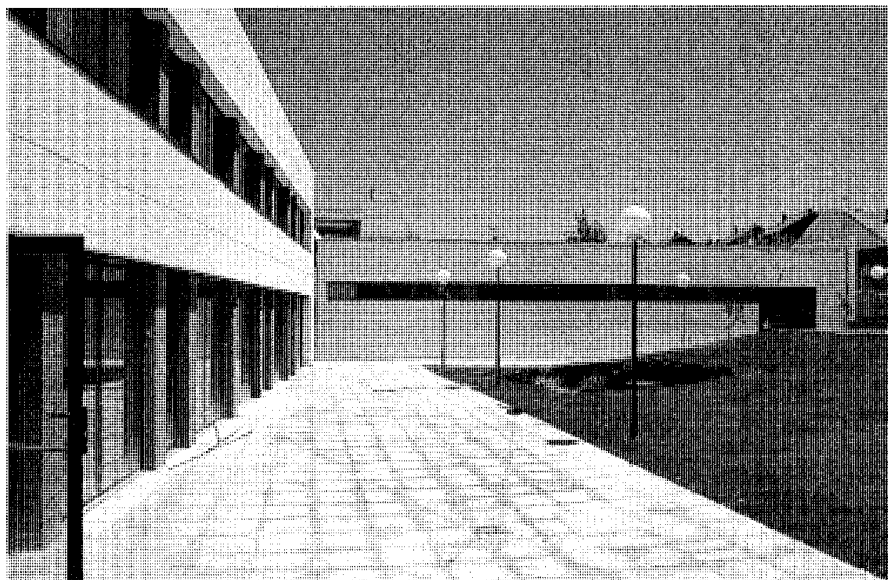
Este Centro de Salud, recientemente inaugurado, ha venido a sustituir al que se encontraba en el casco antiguo, compartiendo edificio con la Casa de la Cultura, en la calle de la Iglesia. Adelantándose al futuro mapa de lo que ha de ser el núcleo urbano a medio plazo, con el previsto desplazamiento del área de centralidad más al sur, ocupa unos terrenos a media ladera en el sudoeste de la población, entre las nuevas urbanizaciones de unifamiliares, pareados y casas en hilera que ya conforman una superficie edificada mucho mayor que la correspondiente al primitivo centro histórico. Resultado de ello es que del entorno arquitectónico (que se encuentra todavía con una insuficiente urbanización, si bien la gran plaza elíptica de los Galayos que se abre ante su fachada de acceso principal por la calle Sierra de Aracena está muy avanzada), no emanaron condicionantes ni referencias de ningún tipo a la hora de abordar el proyecto, sometido, eso sí, a requerimientos funcionales y económicos, a una topografía adversa y a la necesidad de responder a una imagen institucional que se diferenciara de la tipología residencial que rodea el edificio.

Sin embargo, ese emplazamiento en pendiente y algo alejado del centro sí se convierte en un condicionante al que el Ayuntamiento deberá dar una salida adecuada, pues su accesibilidad a pie resultará algo problemática a los usuarios provenientes del casco, toda vez que la demanda más intensiva de los servicios de salud procede de las personas cuya franja de edad ocupa ambos extremos: niños y mayores.

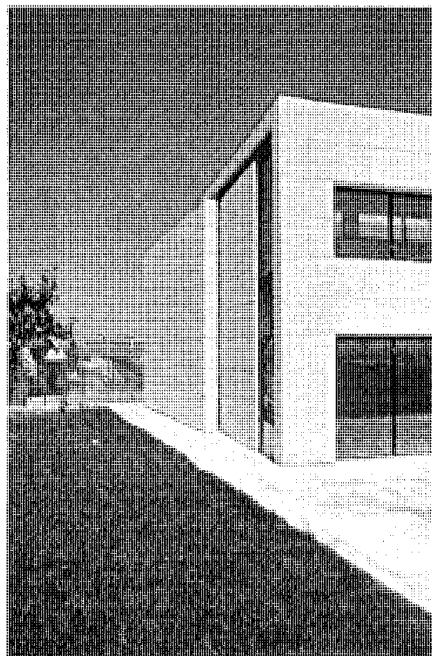
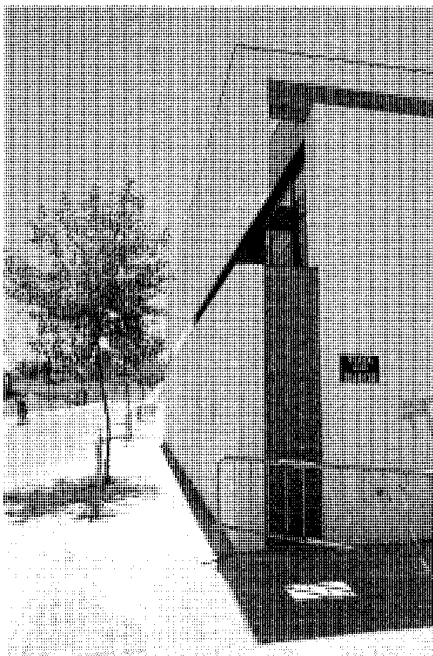
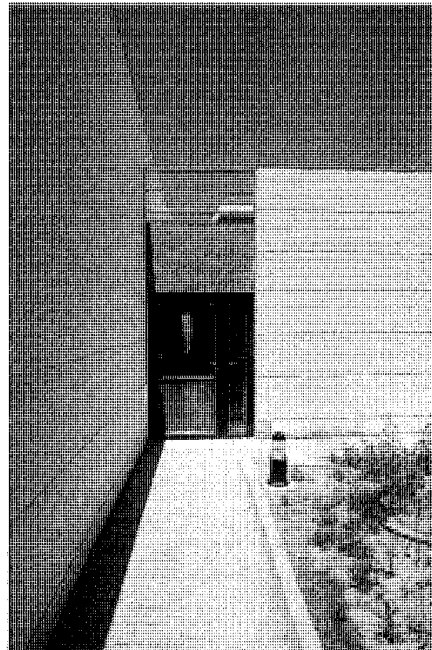
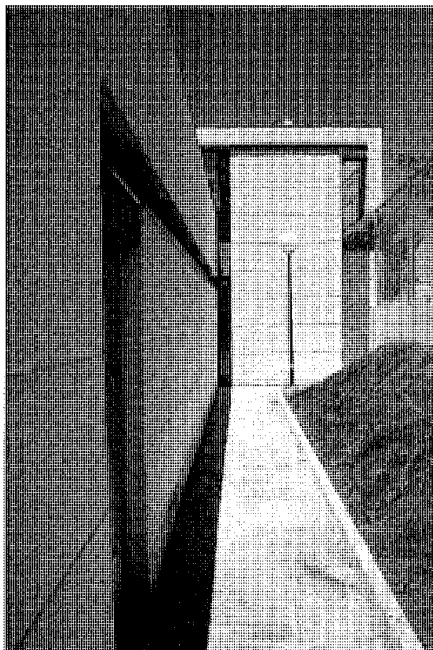
Ello no es óbice para que el propio edificio



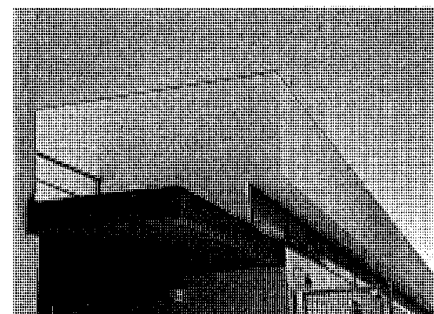
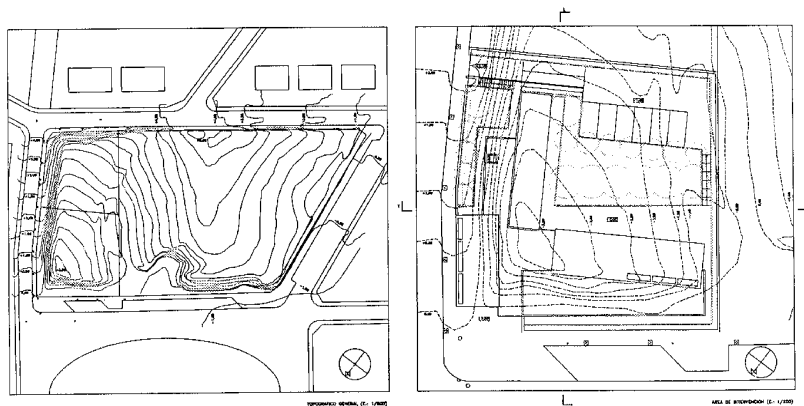
Vista de conjunto. José Rodríguez Ablanedo, 2000.



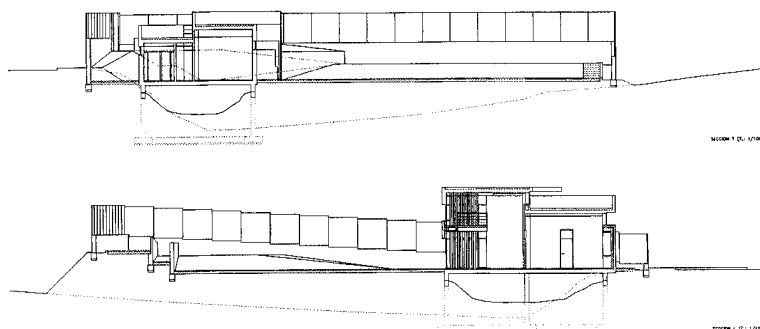
Fachada al jardín interior. José Rodríguez Ablanedo, 2000



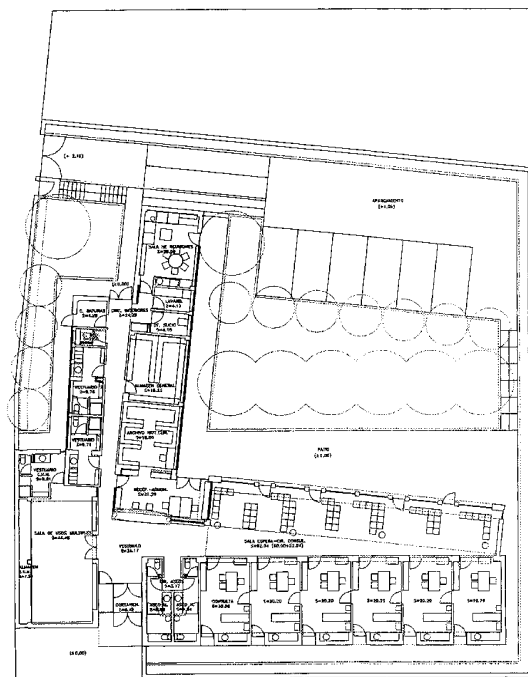
Detalles de paramentos y encuentros. José Rodríguez Ablanedo, 2000.



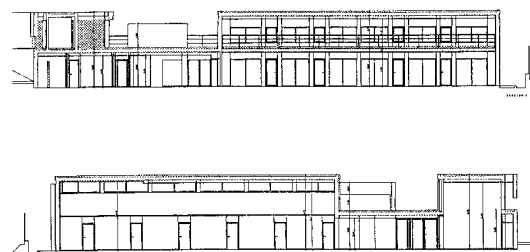
Detalle de fachada por acceso público. Foto cedida por el autor



Interior de la sala de espera. Foto cedida por el autor



Secciones y plantas de intervención en el terreno y de organización general. Planos cedidos por el autor



del centro de salud sea un bello ejemplo de arquitectura sanitaria pública que consiga, sin aparente esfuerzo, el objetivo de desdramatizar su propia naturaleza y dotarla de escala humana. Su disposición abierta y pegada al terreno, sus blancos volúmenes que evocan a Richard Meier y su luminosidad interior, así como un tratamiento arquitectónico dentro de la más pura tradición del Movimiento Moderno, aderezado de una contemporánea modernidad, son características que coadyuvan a tal fin.

El conjunto se organiza como una gran L de lados aproximadamente iguales, con ligeras angulaciones respecto a la disposición perpendicular, alineados con las calles de borde y articulados por un cuerpo que, destinado a sala de usos múltiples, se sitúa en el vértice con clara vocación de charnela física y funcional, y junto al que se disponen el vestíbulo, el núcleo de aseos, el mostrador de recepción y la puerta de acceso por la calle Sierra de Aracena. El arquitecto Javier Redondo razona esta disposición basándose en que permite un óptimo tratamiento de la accesibilidad y de los espacios libres, así como una clara diferenciación entre las áreas de uso público y las restringidas al personal del centro.

El prisma longitudinal que se alinea con la calle citada, en paralelo a las curvas de nivel de la ladera, aloja las consultas y la zona de espera con el diseño de una organización espacial que va deviniendo en tipo por el buen resultado que arroja, consistente en una doble banda de despachos médicos y de sala de espera ininterrumpida ante ellos.

Para ampliar visualmente este espacio de espera y eliminar la posible sensación de monotonía, *“llevando la noción de correspondencia de superficie a altura, tan olvidada en estos días”*, en palabras del autor, éste ha recurrido a una disposición a doble altura, a base de grandes

ventanales abiertos hacia el extenso recinto interior, en un futuro ajardinado, y lo ha concebido mediante una inteligente sección que plantea una terraza-galería superior por el lado del jardín y que se retranquea en el muro opuesto a la calle sobre el forjado de las consultas, de techo más bajo, ofreciendo una segunda banda de luz sobre la sala de espera, en este caso a modo de rendija corrida. La pasarela tiene además una utilidad funcional, cual es el mantenimiento de vidriería e instalaciones y el albergue de los equipos de climatización. En cuanto al jardín, se persigue lograr una fusión espacio interior (sala de espera) – espacio exterior, así como dotar de una extensión visual a las zonas de estancia prolongada del personal.

El segundo prisma longitudinal se alinea con la calle Sierra de Albarracín, en pendiente por su trazado perpendicular a la topografía del terreno. Es de uso más restringido, para servicios de apoyo al personal y complementarios de la función sanitaria; más bajo que los otros dos cuerpos, aún parece más pegado al terreno dada la diferencia de cota de la parcela respecto a la rasante de las calles de borde, con lo que el viandante percibe la totalidad de la organización volumétrica del conjunto como una serie de estratos horizontales superpuestos, a partir de bandas blancas y negras según se trate de muros o vanos. La utilización de franjas de luz horizontales, sin casi solución de continuidad, en algunos casos muy estrechas como ocurre en este cuerpo, así como el llagueado horizontal en la textura del hormigón lavado, inciden en esa buscada disposición estratigráfica que se funde con la naturaleza.

Finalmente, el prisma que ocupa el ángulo entre los dos brazos longitudinales es de traza cúbica y se convierte en un hermoso artefacto de doble altura que, sin romper con la común factura del conjunto, se singulariza con un va-

lor escultórico añadido por su pequeño y cuadrangular volumen, pero también por sutiles aspectos del diseño como las fajas verticales de luz y, sobre todo, esa cubierta horizontal en forma de losa que se despega de los muros laterales y avanza, volando las vigas de apoyo, pintadas con sabiduría en un gris neutro que las hace invisibles, para doblarse sobre la fachada a la calle Sierra de Albarracín, conformando una segunda fachada a modo de pantalla sobre la estructural, solución que se muestra al exterior como una grieta en el muro que incide en la percepción telúrica del conjunto.

El juego de claroscuros creado con este recurso, que en otras fachadas consiste en el vuelo del muro superior, a modo de gran cornisa que asimismo simula grieta (calle Sierra de Aracena); o en el desdoblamiento del lienzo en forma que un plano parece poder deslizarse bajo el otro cual puerta corredera en ángulo apenas perceptible (lateral del cuerpo de consultas); o en el cerramiento que se despega y se eleva por encima de la envolvente general (lateral del cuerpo de servicios); o en los planos y masas que se entrecruzan con vocación autónoma plástica fragmentando y recomponiendo los diversos elementos arquitectónicos, camuflando la escala real del conjunto; todo ello otorga a este centro de salud, bajo su engañoso y ascético disfraz racional – funcionalista, de sencillez aparente, serenidad y discreción, un sinfín de matices que nos permiten asistir al paulatino descubrimiento de un edificio lleno de decantada expresividad.

## Documentación

Proyecto de ejecución de Centro de Salud en Arroyomolinos (Madrid)  
Comunidad de Madrid, Consejería de Salud, Oficina Técnica del Servicio Regional de Salud.

## 2 Torreón de Arroyomolinos o Torre del Pan

### Situación

Calle Serranillos, s/n (junto a la carretera M-413, de Fuenlabrada a la N-V por Moraleja de Enmedio)

### Fechas

Siglo XV. H. 1472-1478  
P.Res.: 1988-1989. Estado Ref.: 2000. Fo.: 2001

### Autor/es

S.i.  
P.Res.: Pedro Herrero Pinto

### Usos

*Original:* Residencial  
*Siglos XVIII-XX:* Agropecuario  
*Actual:* Sin utilización

### Propiedad

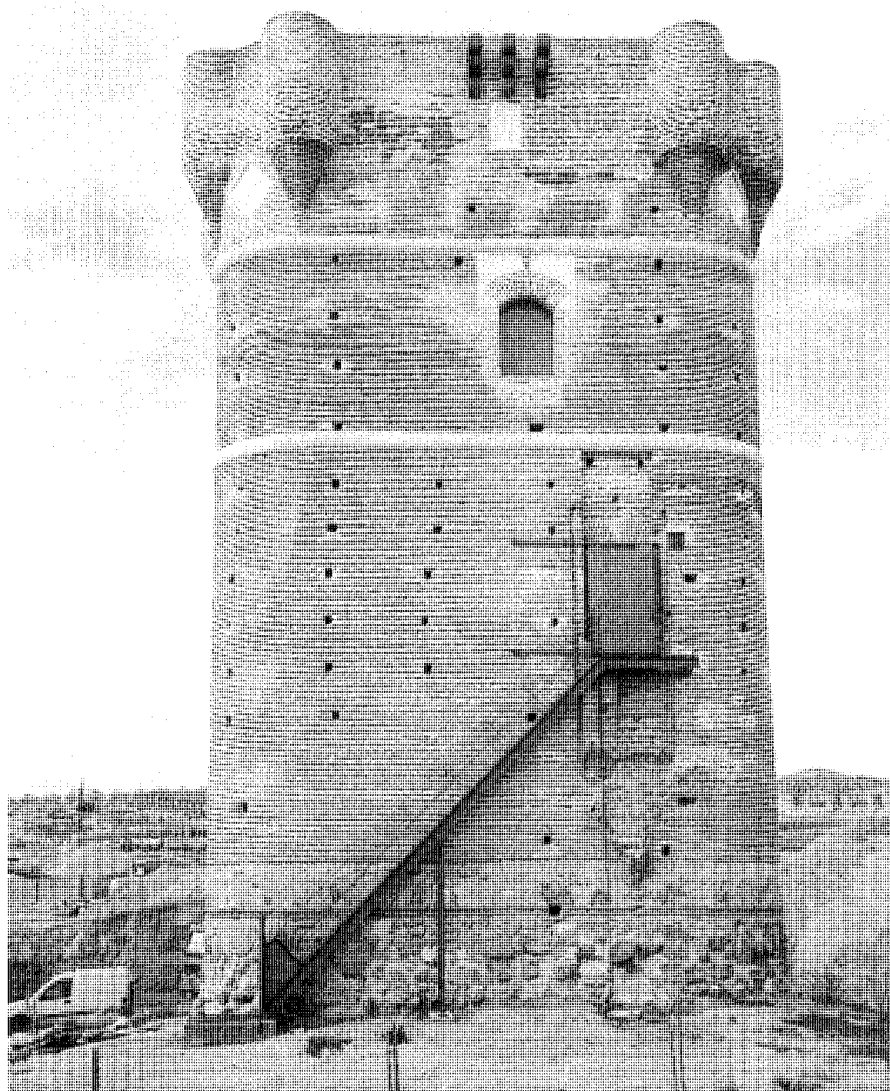
*Original:* Privada  
*Actual:* Pública (Ayuntamiento de Arroyomolinos)

### Protección

Bien de Interés Cultural  
(*Declaración genérica del Decreto de 22.04.1949*)  
Grado 1º. Integral  
(*Normas subsidiarias de planeamiento municipal, 2001*)

Se encuentra este torreón al sur del primitivo núcleo histórico, del que lo separa la carretera que, procedente de la N-V se dirige al pueblo limítrofe de Moraleja de Enmedio y después a Fuenlabrada. Ocupaba un altozano sin urbanizar junto al que se está configurado la futura área de centralidad de la creciente población, y se hallaba próximo al conjunto de la iglesia parroquial y la casa del párroco –ya derribadas– y al polideportivo municipal, y casi inmediato al colegio público de la calle Serranillos, tras el que se alzan diversos barrios de viviendas unifamiliares en agrupaciones diversas.

Como nota curiosa, hay que señalar que junto a él existía un taller de forja, antes situado en el centro del pueblo y ahora de nuevo trasladado, cuyo titular realiza esculturas con elementos de desecho, muchas de las cuales se encontraban expuestas en el entorno del torreón, produciendo un efecto un tanto surrealista, que se veía reforzado por coexistir con un aparcamien-



Vista general del torreón rehabilitado por su frente sur. Foto cedida por el autor, 2002.

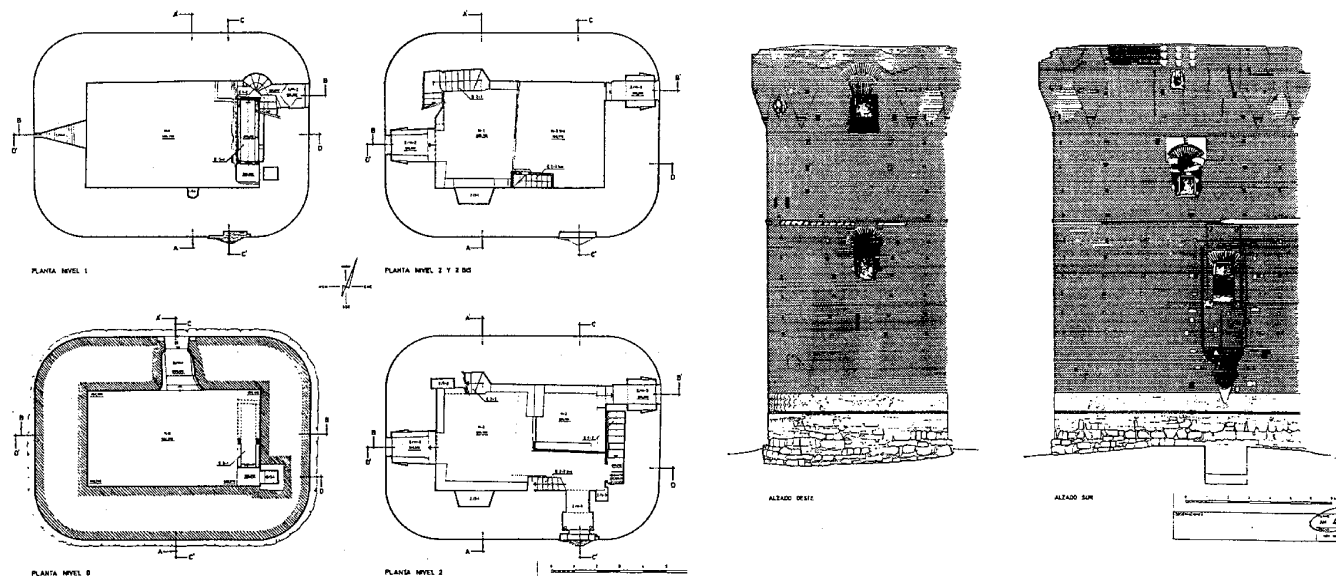
to en superficie de autocares de línea. Era patente, pues, una degradación del medio urbano en que se insertaba, lo que reclamaba una actuación urgente en el mismo.

Lo que ha llegado hasta nosotros es una torre exenta de estilo gótico-mudéjar, de planta casi rectangular y bordes redondeados en cuarto de círculo de 2'30 metros de radio, con unas dimensiones de 11'94 y 11'64 metros respectivamente en sus lados mayores y 8'72 en los menores, construida con muros de ladrillo en tono

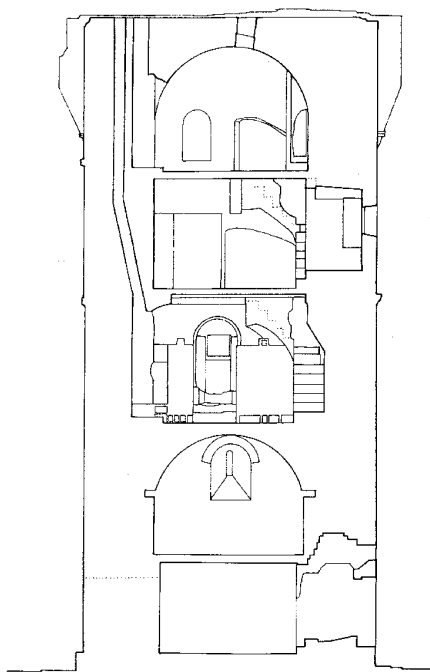
rojizo, de espesor variable entre los 2'09 y 2'35 metros, sobre un alto zócalo de mampostería de granito y piedra caliza de dos metros de altura. Muy similar a la torre de Pinto, es sin embargo más esbelta que ella, pues alcanza una altura de 19'40 metros, y, por tanto, tiene aún mayor porte y prestancia.

La conocida como *Descripción Lorenzana*, del último tercio del siglo XVIII (1786), se refiere a ella en los siguientes términos: “[Arroyomolinos] tiene castillo a distancia de sesenta pa-

## Arquitectura militar y defensiva Torreón de Arroyomolinos o Torre del Pan



Plantas entre los niveles 0 y 2 y Alzados oeste y sur. Estado previo a la rehabilitación. Levantamientos de Paloma López del Álamo, Pilar Mena Muñoz y Alfonso López Jimeno, 1986. *Castillos de España*.



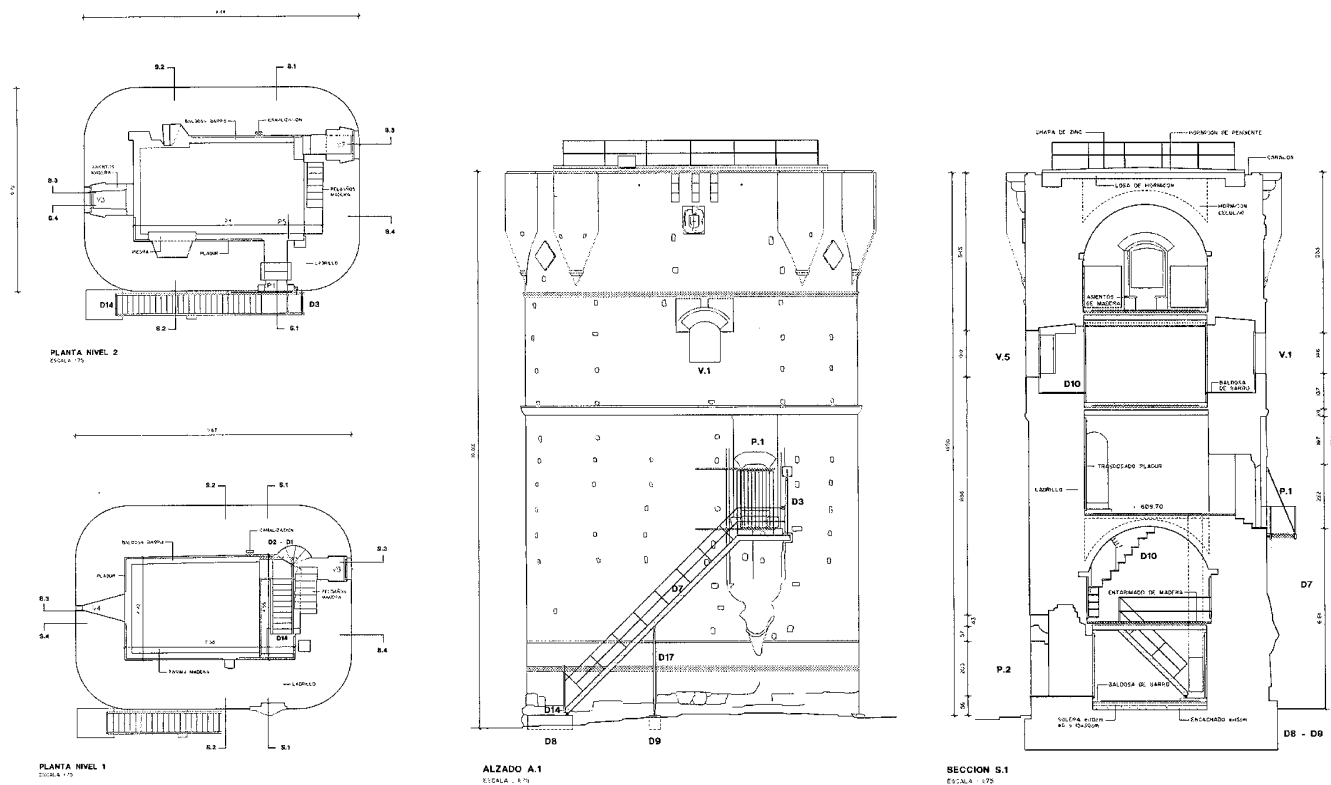
Sección previa a la rehabilitación. Servicio de Inventarios y Documentación del Patrimonio Histórico. Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico de la Comunidad de Madrid.

tos del lugar, a la parte de Levante. Es obra fuerte y hermosa con su gran foso, cuatro cubillos y su torreón en medio. Tiene bastantes habitaciones y desde la plaza de armas se da vista al de Villaviciosa. Dicen es de hechura de moros; lo cierto [es] que él tiene las armas de Chacones y Zúñigas". Antonio Ponz también menciona la torre con rendida admiración. En 1847, Sebastián Madoz se refiere a un castillo que anteriormente fue cuadrado. En el plano ejecutado en la década de los sesenta del ochocientos, se recoge la planta del torreón con su forma actual y así, en 1887, Marín Pérez puede decir que "Tuvo antes [Arroyomolinos] un antiquísimo castillo en las afueras del pueblo, célebre en tiempos feudales; pero en la fecha sólo queda de este histórico edificio la torre del homenaje, habiéndose arruinado por completo". Antonio Cantó Téllez, por su parte, añade que "Por los restos que en la circunferencia de este edificio se notan, dedúcese que en sus principios se componía de plaza de armas y barbacana con avanzada de defensa a las cuatro esquinas, ocupando entre todo ello una extensión de 400 metros cuadrados".

Pese a estas descripciones y opiniones, algunos estudiosos afirman, caso de Juan Manuel Bordejé, que nunca fue más que un torreón señorial ("contra lo que comúnmente se cree y tanto se ha divulgado [las torres de Pinto y Arro-

yomolinos] no tuvieron jamás recinto alguno"), la típica residencia castellana del siglo XV encuadrada dentro de este grupo de edificaciones específicas con las que comparte una serie de características comunes. Pero otros, como Edward Cooper, aunque no exista constatación arqueológica, apoyándose en los textos mencionados y en indicios físicos como la configuración del terreno, las marcas de las supuestas murallas desaparecidas detectadas en las caras sur y oeste, o la evidencia de su acceso por la planta segunda, consideran el torreón como parte de una organización arquitectónica más compleja, a la que habría estado unido, en posición angular noroeste.

No obstante, las primeras excavaciones parecían afianzar la primera hipótesis, ya que sólo se había encontrado un pequeño foso y algunas dependencias de servicio en su torno. Ello no era óbice para que los expertos pensaran que pudo existir un plan de construcción más amplio, que incluyera al menos una "camisa" en torno al torreón, al modo que ocurre en Villarejo de Salvanés. Pero una y otra postura admitían, a modo de síntesis, la opinión de Fernando Sáez, que la define como una fortificación "cuya organización estructural responde a modelos de tradición feudal centroeuropea, adoptados por razones simbólicas por la nobleza castellana, realizados en aparejos pre-



Proyecto de restauración del torreón de Arroyomolinos. Pedro Herrero Pinto, 2000. Plantas de los niveles 1 y 2, alzado sur y sección. *Planos cedidos por el autor.*

sentés en la arquitectura islámica precedente" y en el "que se aprecia una degeneración del tipo, mantenido sólo por razones simbólicas, y una pérdida de rigor militar a favor de mayores comodidades interiores", caso también del castillo de Batres y de la torre de Pinto. Cooper lo asimila asimismo al castillo toledano de Casarubios del Monte, a los avulenses de Arévalo y Castronuevo, al segoviano de Coca y al vallisoletano de "La Mota" en Medina del Campo, llegando a afirmar que, al menos en cierta medida, y dadas las semejanzas arquitectónicas que presentan, proceden todos, salvo Castronuevo, de la misma mano de alarife, quizá Abadallah y Alí de Lerma.

Las últimas excavaciones arqueológicas, que han sido efectuadas bajo la dirección de los arqueólogos Manuel Presas y Eduardo Moreno, y supervisadas por Pilar Mena Muñoz desde el Servicio de Protección del Patrimonio Arqueológico, Peleontológico y Etnográfico de la Comunidad de Madrid, han hallado finalmente un sistema defensivo en torno a la torre, constituido

por una muralla reforzada por un foso trazado a 13 m. de la construcción.

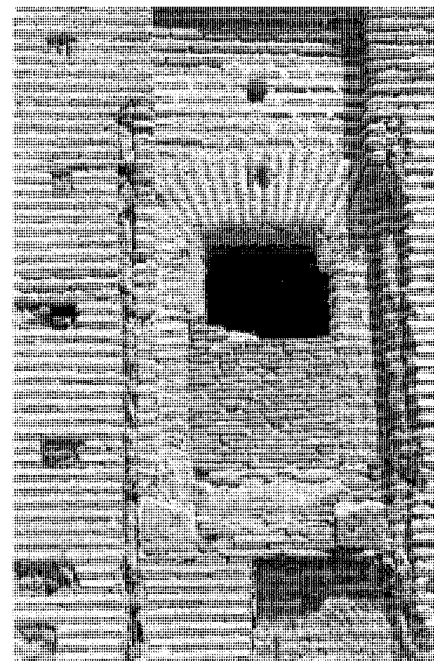
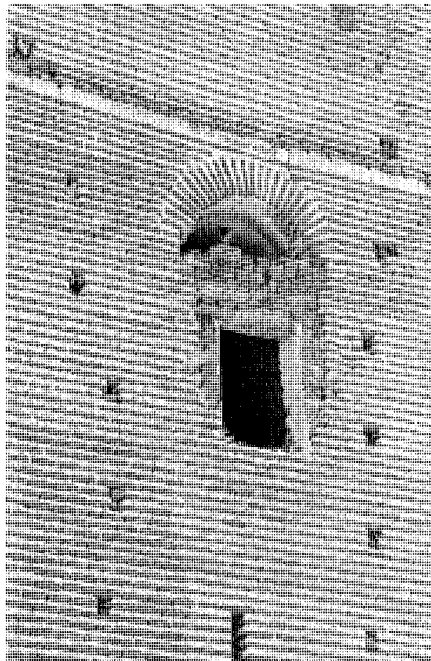
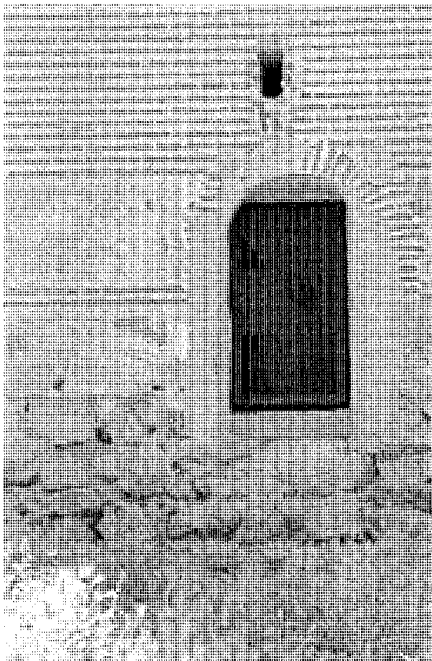
El torreón mostraba en sus muros seis escudos de mármol blanco hasta los años cincuenta, pero al menos tres de ellos fueron desmontados para instalarse en una finca privada, la de la marquesa de Almenara; estaban situados en la parte más alta de los muros, cuatro de tipo losange o romboide en las esquinas, entre sendas parejas de escaraguaitas que los enmarcaban y que hoy están semiderruidas, y dos rectangulares en el centro de las caras norte y sur bajo dos matacanes de granito compuestos cada uno por tres ménsulas escalonadas en bocel que sostenían balcones defensivos de remate. Los tres escudos conservados corresponden al del matacán sur, que muestra las armas de los Reyes Católicos, y a los de los ángulos nordeste y noroeste, que presentan las armas de Gonzalo Chacón y de su esposa, doña Clara de Avernaes o Albornoz, por lo que siempre se estimó que la torre fue construida bajo su reinado y señorío respectivamente. Además, bajo el mata-

cán norte, el escudo que hubo mostraba el emblema de las flechas reales.

Sin embargo, la historia del torreón (V. texto, apartado *De los orígenes a la Edad Media*), al igual que la de su concepción como elemento simple o integrado en un conjunto, es bastante más complicada, como ocurre con la del propio Arroyomolinos, y realmente no se sabe a ciencia cierta quién fue el responsable de su construcción, aunque los documentos al respecto han permitido a los estudiosos precisar más las palabras aventuradas por Cantó Téllez, que no dejan de ser ciertas: "Debió edificarse en el siglo XV por penados, que alguno de los monarcas, entonces reinantes, pusiera a disposición del señor feudal de estos territorios", y anota que "Constituye... el recuerdo permanente de la influencia y poderío del feudalismo en la Edad Media".

No existen muchas dudas sobre el hecho de que se terminara de edificar en tiempos de los Reyes Católicos, pero bien pudiera haberse comenzado algunos años antes de su reinado, que

## Arquitectura militar y defensiva Torreón de Arroyomolinos o Torre del Pan



Detalle de vanos antes de la rehabilitación. Puerta actual de acceso en la cara norte, ventana en la cara oeste y entrada primitiva en la cara sur. José Rodríguez Ablanedo, 2000

comienza en 1474, si bien sería con posterioridad a que Isabel fuera declarada heredera de su hermano Enrique IV, en 1468. Documentalmente se conoce que Pedro López de Ayala, conde de Fuensalida, tomó posesión de Arroyomolinos, tras el otorgamiento real, el 5 de julio de 1471, vendiéndoselo a Gonzalo Chacón, junto con Casarrubios del Monte, en 1483, pero no se ha hallado ninguna relación entre su persona y el torreón. Por otra parte, y según Martínez Moro, Gonzalo Chacón, mayordomo de la todavía princesa Isabel, se había convertido en señor de Casarrubios por donación de Enrique IV en 1468, y aunque el rey lo anularía, la propiedad le es confirmada por primera vez por Fernando e Isabel en 1473, incluyendo en la confirmación Arroyomolinos, que le había sido entregado por Juan II de Aragón en 1469.

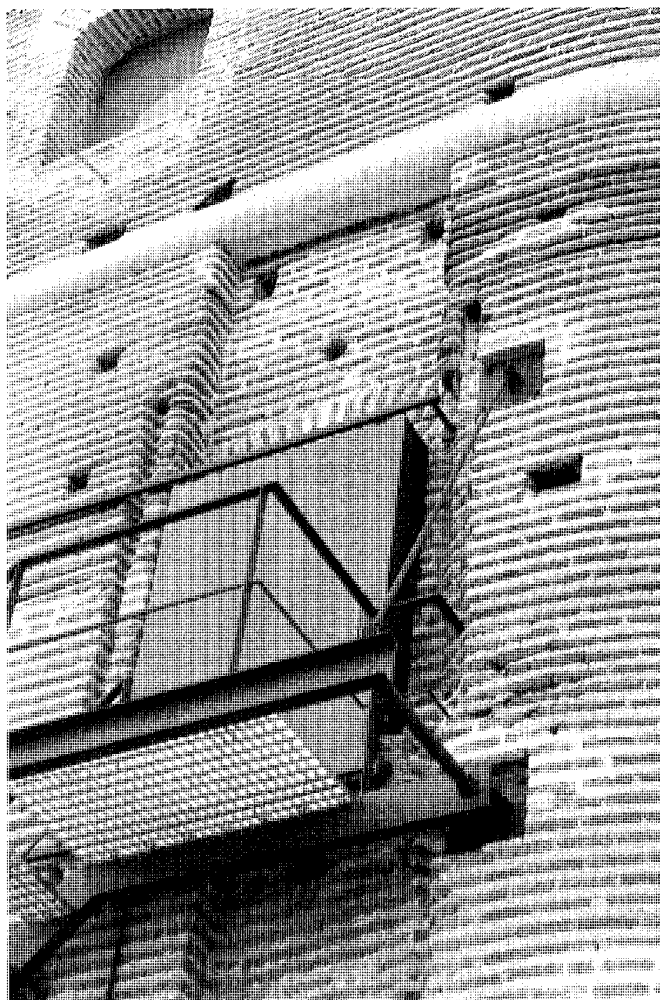
Otros autores atribuyen la donación a la ya reina Isabel y la cifran en fecha algo más tardía (1475, 1476, 1478 y hasta 1480), llevando aparejada otras confirmaciones, pero es posible que las contradicciones existentes se funden, además de en los consabidos otorgamientos del mismo lugar a distintos personajes por los diversos monarcas medievales en función de sus intereses del momento y de las propias pugnas surgidas continuamente entre los señores feudales

por acaparar cotas de poder, a una cierta confusión surgida entre los historiadores por el desdoblamiento del señorío de Casarrubios del Monte, una parte del cual, con su nombre pero sin la villa que se lo presta, pasó por las mismas fechas a manos de Andrés Cabrera y Beatriz de Bobadilla, servidores también de los Reyes Católicos, como Gonzalo Chacón y Clara de Albornoz, siendo de suponer que los mismos documentos medievales utilizan indistintamente el nombre de Casarrubios, propiciando el error.

No obstante, existe otro documento de confirmación de la donación de Arroyomolinos a Gonzalo Chacón de fecha 14 de septiembre de 1476, y en él, como nos hacen llegar los arqueólogos López del Álamo, Mena y López, se menciona que la torre había sido mandada construir por un personaje llamado Juan de Oviedo, antiguo secretario de Enrique IV, al que éste le concedió la población tras el destierro de Pedro López de Ayala en 1472. El nuevo caballero que entra en escena parece que defendió Arroyomolinos por la fuerza, tanto de Fuensalida como de Chacón, y fue expulsado de allí en 1476 por las tropas reales, según cuenta la *Crónica de los Reyes Católicos*, que ya sitiaban y tomarían la torre, "basándose en las actividades ilícitas que llevaba a cabo su dueño", y que consistirían prin-

cialmente en dar cobijo en ella a ladrones y maleantes de diversa índole, además de emprender ataques periódicos contra la vecina Casarrubios. Ello podría explicar el nuevo documento de confirmación, así como llevar a pensar que fuese Juan de Oviedo el impulsor de la edificación de la torre, que en esos momentos estaría sin rematar, y que terminarían los Chacón a finales de los años setenta o comienzos de los ochenta, en palabras de Juan Manuel Bordejé, "Para perpetuar y, en cierto modo, justificar la creación del... mayorazgo... en la necesidad de crear en las cabezas de ambos estados [de Teba y de Montijo] unas edificaciones señoriales que dignamente los representarían...", intención que también guiaría la construcción del castillo de Casarrubios, tan afín al de Arroyomolinos.

Gonzalo Chacón cubriría la última planta y remataría la torre con las escaraguaitas, matacanes y parapetos que posteriormente se han arruinado, amén de colocar los escudos de su familia y de los Reyes Católicos, dudándose sobre si procedería al cierre del balcón de la esquina noroeste, a modificar la entrada y a realizar el foso. Pero todavía existe una nueva incógnita cuando en otro documento de 10 de abril de 1480, fechado en Toledo, se halla la referencia a Fernando de Pareja, Adelantado Ma-



Detalle del paramento tras la rehabilitación. Foto cedida por el autor.



Detalle del hueco interior tras la rehabilitación. Foto cedida por el autor.

yor de Galicia, como el legítimo dueño del torreón, por haber recibido el señorío de Arroyomolinos de Enrique IV en agradecimiento a haber unido a él sus fuerzas en la guerra con Portugal, habiendo sido desposeído de sus derechos por el citado Juan de Oviedo, o incluso renunciado a los mismos "de motu proprio" al haber tomado el partido de Juana la Beltraneja en la sucesión del monarca. Ello no obstante, López del Álamo, Mena y López apuestan por Juan de Oviedo como su impulsor inicial.

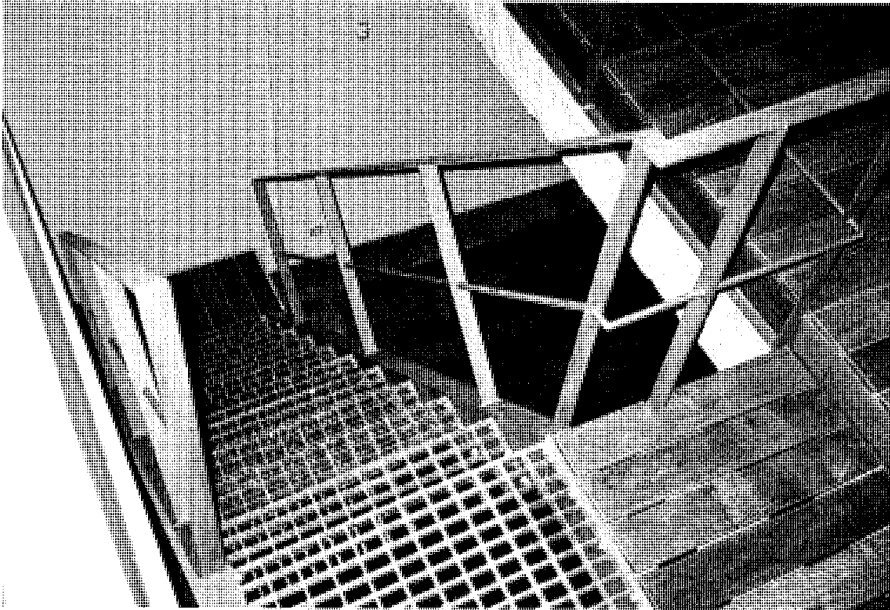
A partir de la venta de Arroyomolinos a Chacón por López de Ayala en 1483 y en documento público, los hechos parecen transcurrir a la par que los derechos y cesa la confusión histórica

que preside la época de construcción de la torre, en la que, según el *Diccionario Geográfico de España*, de 1957, "se cree [que] estuvo recluida doña Juana la Loca; tiene una galería subterránea que enlaza con el pueblo de Batres".

Sus poseedores en los tiempos sucesivos serían los correlativos señores de Arroyomolinos, los Chacón en los siglos XVI y parte del XVII, los condes de Miranda y duques de Peñaranda en los siglos XVII y XVIII (de apellido Zúñiga o Estúñiga), seguidos por los condes de Montijo, la casa de Tamames o el condado de Romanones.

Sin embargo, la fortaleza debió de abandonarse en el siglo XVII, como parecen constatar los recientes estudios arqueológicos y en el XVIII,

las *Transcripciones del Catastro de Ensenada* nos dan cuenta de que el castillo era utilizado por el pueblo como pósito; a finales del siglo XIX, aunque el señorío de Arroyomolinos pertenecía todavía al conde de Montijo, era propiedad de los duques de Alba, quienes, al menos desde 1876, usaban la torre como palomar con fines lucrativos: proporcionar palomas al tiro de pichón. Así continuaba en los años veinte, llegando a existir más de 4000 nidos, según apunta Cantó Téllez, que compartían cobijo con las aves de rapiña. Para su conversión en palomar se realizaron modificaciones y esta función fue mantenida por la siguiente propietaria, la marquesa de Almenara, que también lo utilizó como establo



Vista de la escalera interior tras la rehabilitación. Foto cedida por el autor.

y almacén, hasta que finalmente fue definitivamente abandonado en la década de los sesenta. Su última poseedora era la marquesa de Vilhel o de las Castañeras, a quien se lo adquirió el Ayuntamiento de Arroyomolinos con la intención de convertirlo en equipamiento recreativo-cultural y juvenil. Las negociaciones fueron largas y duraron más de una década.

Con objeto de abordar su restauración, según un proyecto de Pedro Herrero Pinto, la Comunidad de Madrid encargó en 1986 un estudio arqueológico al equipo compuesto por Paloma López del Álamo, Pilar Mena y Alfonso López, quienes realizaron una investigación con profundidad, tanto de campo como documental, la cual incluía levantamientos de los planos del torreón, y que, merecedora del accésit del Premio Nacional Manuel Corchado, de 1988, se ha convertido en referente ineludible de cualquier historiador.

Siguiendo su análisis, puede acometerse la descripción del edificio, que anteriormente estaba plagada de contradicciones según los autores, dada su complejidad en planta y fachadas, debido sobre todo a intervenciones posteriores que modificaron accesos y levantaron niveles intermedios entre sus pisos originales.

Se estructura en cinco plantas, incluida la baja, y otros dos niveles entre las plantas segunda y tercera y tercera y cuarta, rematándo-

se el conjunto por una terraza. Todos los pisos se configuran como habitaciones diáfanas, salvo el segundo, que está compartimentado. Las plantas inferiores, hasta la segunda, que sería de transición, corresponderían a una zona de almacén y servicios complementarios, y las restantes a la zona noble.

El acceso actual, de factura moderna, tiene lugar por la planta baja en el centro de su cara norte, procediendo del ensanchamiento de una primitiva saetera o aspillera abocinada de la que quedan vestigios sobre la puerta, la cual da paso a un espacio totalmente ciego y enlucido de cal, cubierto con forjado plano de viguetas de madera y solado en hormigón sobre la primitiva cimentación. Una escalera en madera de tramo único y muy estrecha se desarrollaba en paralelo al muro de levante, y junto al arranque, en el ángulo con el muro sur, existe un antiguo pozo empotrado y cegado en su totalidad. Construido de fábrica, tenía 14 metros de profundidad y debía de ser la forma de aprovisionarse de agua en el arroyo del Bosque o incluso de evadirse en situaciones límite.

En la siguiente planta, abovedada en cañón con ladrillo aunque después se forjó un techo plano a media altura, y albergadora de un recinto con paramentos de ladrillo de idéntica factura que los exteriores, la escalera discurre empotrada en el muro este, uniéndose al tramo in-

ferior mediante rosca en semicírculo incrustada en el muro norte; el hueco correspondiente al arranque del tramo recto, en un lateral de la pared este, pudiera ser la segunda puerta de acceso que tuvo la torre, a la que se llegaba por una escalera exterior de madera cuyas huellas se conservan en el muro, y que se abrió a partir de una primitiva saetera; hoy está semitapiada y convertida en ventana, siendo visible al interior el arco de medio punto con rosca de ladrillo en aparejo sardinel, igual que el de la aspillera abocinada del muro oeste, que se muestra al exterior como una grieta vertical.

La planta segunda está subdividida en dos niveles de techo plano. El nivel inferior, además de recibir la escalera procedente del piso primero, entrega posteriormente tapiada por un cuerpo de palomares, presenta el arranque de otras dos junto a los muros norte y sur; la escalera norte, de mayor amplitud que las anteriores, se dirige, haciendo una ele con el muro oeste, al piso tercero, y la escalera sur conduce al nivel superior. El nivel inferior tiene una estancia bastante grande en el ángulo nordeste, iluminada al este por un ventanal con arco de medio punto que quedó parcialmente tapado al construir el forjado del piso del nivel superior; la gran sala restante dispone de una enorme chimenea practicada en el muro sur, también cegada por los palomares, y presenta un hueco de considerables dimensiones al oeste, ligeramente abocinado y con arco de medio punto. En el espacio de tránsito entre la escalera de llegada y la sala, se abre entre los palomares un tercer vano en la cara sur, resuelto como los demás y también cortado por el forjado superior, vano donde se supone estuvo el acceso original de la torre, al que se podía llegar por un puente levadizo o por una escalera móvil apoyada en un estribo. Los paramentos del nivel superior están asimismo cubiertos de palomares.

La planta tercera es de nuevo diáfana, aunque parece que en su día estuvo compartimentada; tiene dos niveles, desaparecido el acceso al segundo, y muestra forjado plano. En su ángulo noroeste arranca otra vez una escalera en ele, que vuela sobre el hueco de la inferior y que conduce a la cuarta y última planta; en el descansillo intermedio se abriría el balcón de esquina que fue tapiado más adelante. Se ilumina por dos grandes ventanales, sitos en los muros norte y sur y resueltos con dintel de madera y bóveda rebajada, correspondiendo cada hueco a un nivel diferente. El muro este se halla cubierto todo él por palomares.

La cuarta planta y principal, que dispone como la segunda de una chimenea abocinada en el muro sur muy similar a aquella, y también repleta de palomares, vuelve a estar cubierta por

una bóveda de cañón como la planta primera, pero en esta ocasión pertenece visiblemente a una fase posterior de la construcción. El ángulo noroeste alojará asimismo la escalera de salida a cubierta, si bien ahora se trata de una escalera de caracol situada en el encuentro de dichos muros norte y oeste. En tanto la tercera planta recibía la luz por sendos ventanales orientados a norte y sur, ésta lo hace por huecos abiertos en los muros este y oeste. El ventanal este se cubre con una bóveda rebajada de rosca de ladrillo a sardinel, y el oeste está precedido por un extraño habitáculo practicado en el muro al que se accede por un hueco con arco de medio punto.

Hay que reseñar también cómo los interiores de las distintas plantas presentan diversos huecos practicados en el muro en forma de hornacinas o nichos de variada traza y tamaño.

La terraza estaba pavimentada en su zona central con ladrillos colocados a espiga sobre anteriores solados realizados a base de cal, que se observan también en el resto; antes de la rehabilitación de Pedro Herrero estaba completamente desmochada, sin muros ni almenas, en caso de existir éstas, pero se podían contemplar perfectamente los tres matacanes ya referidos en el centro de las caras norte y sur, sobre los que se asentarían sendos balcones, y las ocho garitas o torretas voladas del muro y rotas por la mitad, que se levantaban de dos en dos en las cuatro esquinas y arrancaban con bandas de ladrillo progresivamente sobresalientes, en forma de cono invertido.

El cuerpo exterior se singulariza, además de por el ladrillo rojo empleado con aparejo musulmán a tizón, por las dos franjas decorativas estucadas y semiperdidas, ligeramente sobresalientes del muro, que lo rodean bajo las dos últimas plantas alternando bandas de color azul y blanco trazadas en diagonal sobre una sección en cuarto de elipse. Una tercera banda y algunos toques de color existentes en su día bajo las escaraguaitas o en otros lugares se han perdido igualmente. Características singulares son también los alfiles que enmarcan los arcos de los vanos de la planta tercera, en los paramentos norte y sur, y que pudieron estar decorados con una moldura, así como las señales que los andamios para la construcción dejaron sobre sus muros. La base de mampostería se perimetrea asimismo, a dos tercios de su altura, con una franja compuesta por una doble verdugada de ladrillo.

Aunque ya se ha ido contemplando en la descripción de las plantas, hay que recalcar cómo los huecos primitivos habían perdido en su casi totalidad el trazado inicial, por quedar sometidos a cegados totales o parciales que modificaron sus dinteles, jambas o alféizares, debido a sucesivas reconversiones de su función ori-

ginal. Su tipología obedece a los siguientes modelos, según la clasificación del equipo de Paloma López del Álamo: huecos adintelados con arcos de descarga, arcos de medio punto y saeteras, a los que hay que añadir un arco rebajado con alfiz, un arco deprimido y un tragaluz cenital.

El torreón se ha encuadrado estilísticamente en el gótico - mudéjar por los materiales empleados según los modelos árabes - toledanos, como el ladrillo y la cal y el modo de su aparejo, así como por la forma de la puerta, aberturas o aspilleras de defensa, escaleras, etc., todo ello combinado con elementos e influencias góticas.

Resultan interesantes las palabras de la OCRE en 1985 al informar a la Comunidad de Madrid sobre la necesidad de intervenir en el torreón, protegido integralmente por el planeamiento en vigor, en orden a sus valores "arquitectónico, histórico y ambiental": "El exterior conserva, gracias a su buena y sólida factura, mucho de la dignidad de porte y contundencia visual como hito, laico y señorial, emergente en la campiña. A pesar del cerco que van ejerciendo los vecinos con sus viviendas y las compañías eléctricas con sus tendidos".

La deseada intervención al fin se ha producido llevando a efecto, con el amparo del Plan PRISMA (Plan Regional de Servicios e Inversiones de la Comunidad de Madrid) y desde la Dirección General del Patrimonio Histórico, el proyecto de restauración del arquitecto Pedro Herrero Pinto, reformando el suyo anterior de 1989; en esta ocasión se ha aceptado que el escaso espacio útil disponible, debido al reducido tamaño de la torre y al gran espesor de los muros, hacía inviable darle cualquier función que no fuese la de mero albergue de un museo con su propia historia.

La actuación propuesta por Pedro Herrero, supervisada por Concha Alcalde Ruiz desde el Servicio de Protección del Patrimonio Mueble e Inmueble, persigue devolver al torreón su pureza inicial, despojándolo de los añadidos que con el tiempo fueron empañando su belleza. Se restituyen así los cinco niveles primitivos con un solado de madera en cada planta, rodeada en su perímetro por una banda de baldosas de barro; se limpian los paramentos, haciendo diáfanos las estancias, a la par que se regularizan los trazados de las escaleras interiores. En el exterior también se ha devuelto a los huecos su forma original, proponiéndose, como nota más polémica, recuperar el acceso de la cara sur por la planta segunda, que se hacía por escalera móvil o puente levadizo, pero ejecutando una escalera externa de tramo único como la que se supone estuvo adosada al lienzo este para alzar la siguiente entrada que tuvo la torre.

Asimismo se hace accesible la terraza, que podrá funcionar como un excepcional mirador sobre un amplio entorno y sobre la próxima área de centralidad, de la que el torreón habría de convertirse en pieza fundamental, si bien una primera impresión de las obras hace presagiar cierto "ninguneo" causado por el exceso de volumen que se está construyendo en su torno, restándole ese carácter "exclusivo", o al menos principal, que su singularidad parecía demandar.

## Documentación

Carta de la reina Isabel a Juan de Oviedo. Segovia, 14 de septiembre de 1476.

*Archivo General de Simancas, Registro General del Sello.*

Memorial del Ilmo. señor conde de Fuensalida sobre el echo del pleyto que su señora en la Real Chancillería de Valladolid trata con don Gonzalo Chacón sobre las villas de Casarrubios y Arroyo de Molinos.

*Archivo Histórico Nacional, Nobleza, Duques de Frias, pág. 611.*

*Transcripciones literales de las respuestas generales del Catastro del Marqués de la Ensenada, 1753 [por Rafael Flaquer] (inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984; Arroyomolinos.*

*Ejecución de transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado al cardenal Lorenzana de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid [por M.M. Martín Galán y J.A. Sánchez Belén] (inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983, f. 75-79.*

Plano "Topografía catastral de España, provincia de Madrid, partido judicial Navalcarnero, Ayuntamiento Arroyo-molinos, término Arroyomolinos, hoja kilométrica 4-E", E. 1:2000, h. 1860-1870.

*I.G.N., Sec. Documentación Geográfica. Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Cartoteca, neg. 224.*

[Solicitud de ayuda a la Comunidad de Madrid por parte del Ayuntamiento de Arroyomolinos para la adquisición, restauración y acondicionamiento del torreón como Casa de Cultura, encuentros juveniles y otros e informe de la OCRE de Navalcarnero al respecto], 1985.

*Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Oficina Comarcal de Rehabilitación de Navalcarnero; Servicio de Arquitectura y Patrimonio.*

Proyecto de restauración del torreón de Arroyo-

**Arquitectura militar y defensiva** Torreón de Arroyomolinos o Torre del Pan

molinos (Madrid). Pedro Herrero Pinto, 1988-1989.

*Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, Archivo Central, carp. 1, sig. 1734.*

[Documentación gráfica. Arroyomolinos. Torreón].

*Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, Servicio de Inventarios y Documentación del Patrimonio Histórico.*

Proyecto de rehabilitación de monumento. Arquitectura interior. Carlos Gómez, diciembre de 1999.

*Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico.*

Proyecto de restauración del torreón de Arroyomolinos (Madrid), Estado reformado. Pedro Herrero Pinto, 2000.

*Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico.*

**Bibliografía**

*Anales de Historia del Arte* (Madrid), 5 (1995), Universidad Complutense

ARMADA GARCÍA, Y., y L.M. CARRERO PÉREZ: "La fortificación señorial madrileña a finales del siglo XV, su origen y función", *Castillos de España* (Madrid), 98 (1991), esp. 13, 26

AZCÁRATE RISTORI, J.M. de (dir.): *Inventario artístico de la provincia de Madrid*, [Madrid], Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1970, pág. 69

BORDEJÉ GARCÉS, F.: "Castillos de la provincia de Madrid", *Boletín de la Asociación Española de Amigos de los Castillos* (Madrid), 3 (1953)

\_\_\_\_\_ : "Itinerarios de castillos, castillos del oeste de la provincia de Madrid. I. Pinto, Arroyomolinos y Villafranca del Castillo",

*Boletín de la Asociación Española de Amigos de los Castillos* (Madrid), 10 (jul.-sept. 1955), 60-79, esp. 69-74

CANTÓ TÉLLEZ, A.: *El turismo en la provincia de Madrid*, 2ª ed., Madrid, [Diputación Provincial, Oficina de Prensa], 1958, págs. 166-167

CASTILLOS, *fortificaciones y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1993 (Guías de Patrimonio Histórico), págs. 108-113

CONSERVAR y restaurar, *cuatro años de actuaciones en el patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid*, Madrid, Dirección General de Patrimonio Histórico, Consejería de las Artes, Comunidad de Madrid, DL 2003, págs. 86-87

COOPER, E.: *Castillos señoriales de Castilla, siglos XV y XVI*, 2 vols., Madrid, Fundación Universitaria Española, 1980; vol. I, págs. 42, 224-241, esp. 229, 233-234, 239-240; vol. II, figs. 60, 101

\_\_\_\_\_ : *Castillos señoriales en la Corona de Castilla*, 4 vols., Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo; Universidad, 1991; vol. I, págs. 189-203, esp. 189-190, 192, 200; vol. III, págs. 1281, 1292

DICCIONARIO *geográfico de España*, 17 vols., Madrid, Prensa Gráfica, 1956; Movimiento, 1957-61, vol. I (1956)

DOTOR, A.: "Castillos de Madrid y Ávila", *Revista geográfica española* (Madrid)

ESPINOSA DE LOS MONTEROS, J., y L. MARTÍN-ARTAJO SARACHO: *Corpus de castillos medievales de Castilla*, Bilbao, Clave, 1974, págs. 168-169, 171

JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: "Castillos, torres y fortalezas de la actual provincia de Madrid en los siglos XVI (1575) y XVIII (1778)", *Boletín de la Asociación de Amigos de los Castillos* (Madrid), 47 (1964), esp. 363, 380

JIMÉNEZ ESTEBAN, J., y A. ROLLÓN BLAS: *Guía de los castillos de Madrid*, Madrid, Tierra de Fuego, 1987 (Castillos de España; 1), págs. 101-104

LÓPEZ DEL ÁLAMO, P., P. MENA MUÑOZ y A. LÓPEZ JIMENO: "El torreón de Arroyomolinos (Madrid), accésit del Premio Nacional Manuel Corchado, 1988", *Castillos de España* (Madrid), 95 (jun. 1988), 31-44

MADOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, 16 t., [Madrid, s.n.], 1845-1850 (Madrid, Impr. del Diccionario geográfico-estadístico-histórico de D. Pascual Madoz)

MARÍN PÉREZ, A.: *Guía de Madrid y su provincia*, 2 vols., Madrid, s.n., 1888-1889 (Esc. Tip. del Hospicio); vol. 1 (1888), 15

PÉREZ DE TUDELA Y VELASCO, I.: *Madrid, castillos y plazas fuertes*, Alicante, Rembrandt, 1989

QUINTANO RIPOLLÉS, A.: "La torre de Arroyomolinos", *Cisneros* (Madrid), 17 (sept. - dic. 1957), 33-34

ROJO, T.: *Historia de Arroyomolinos*, T. 1. *Los señores medievales, siglos XIV-XV*, [Arroyomolinos, Ayuntamiento de Arroyomolinos], 1999, esp. 138-158.

SÁEZ LARA, F.: "Catálogo de los castillos, fortificaciones y recintos amurallados medievales de la Comunidad de Madrid", en *CASTILLOS, fortificaciones y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1993 (Guías de Patrimonio Histórico), págs. 75-81, esp. 80, 81

"El TORREÓN del siglo XV será restaurado a cargo del Plan Prisma, un museo para los escolares explicará su historia", *ABC* (Madrid), (05.06.2000), 15 (ABC Madrid).

TOVAR MARTÍN, V.: *Arquitectura civil*, Madrid, Giner, 1988 (Enciclopedia de Madrid; 2), pág. 638.

### 3 Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción.

#### Situación

Calle Batres c/v Bilbao y Ávila.

#### Fechas

P.: 1998. Fo.: 2002.

#### Autor/es

Mónica Alberola Peiro.  
Consuelo Martorell Aroca.

#### Usos

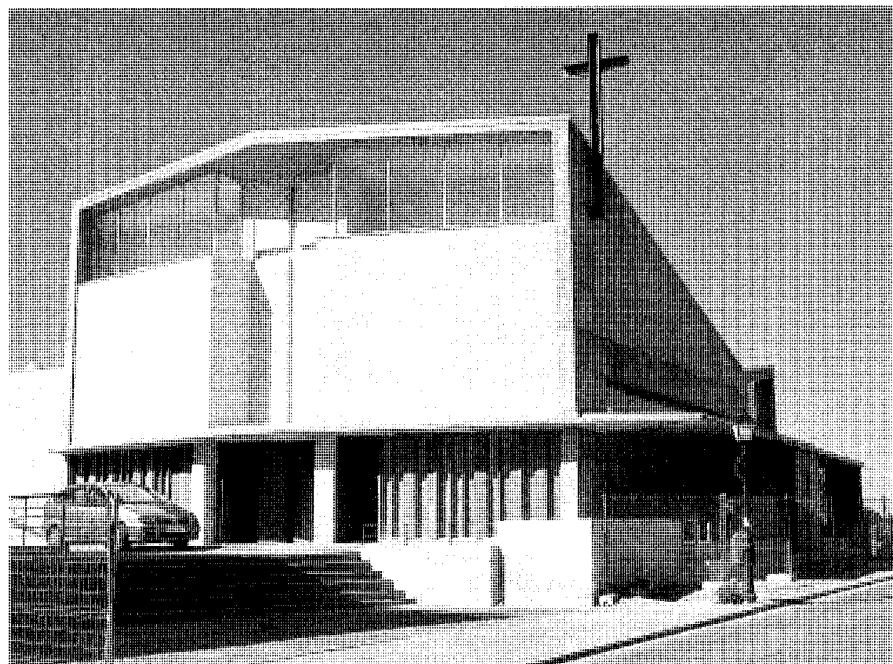
Religioso.

#### Propiedad

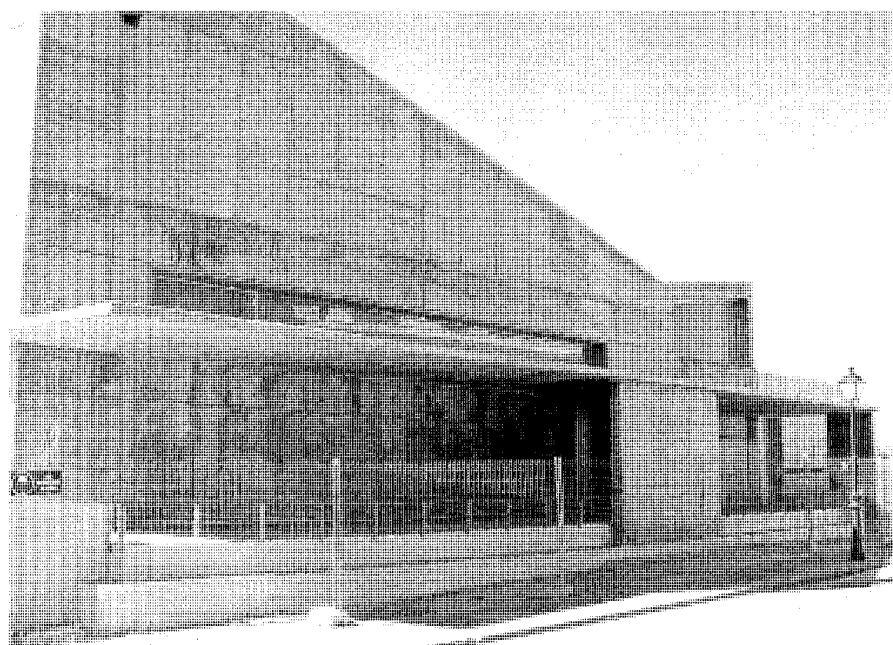
En posesión de la respectiva autoridad eclesiástica.

La nueva iglesia parroquial de Arroyomolinos sustituye al antiguo templo de la Asunción, construcción religiosa de mínimas dimensiones situada en las proximidades de la actual, en la loma del inmediato altozano que, topográfica y urbanísticamente, presidía el torreón o "Torre del Pan", hoy restaurado, testigo único y joya del mínimo legado monumental del pueblo, que, a su modo, enlazaba el pequeño conjunto del casco antiguo con el ensanche del mismo surgido a sus espaldas, en una desintegrada y quizás arbitraria unidad que exigía una urgente ordenación en su torno. Un concurso al efecto planteaba además trasladar a esta zona el centro representativo del municipio, articulado alrededor del monumento, en el que se incluirían los nuevos edificios del Ayuntamiento y la Casa de la Cultura.

Se ha procedido en consecuencia a la limpieza de vestigios constructivos del entorno, tanto en aspectos que parecían lógicos, cual el traslado del singular y anárquico taller de cerrajería y artesanía metálica, cuyos sorprendentes productos se desperdigaban por la leve colina, como en los más discutibles del derribo del conjunto parroquial, formado por la iglesia dieciochesca –bien es verdad que obsoleta e insuficiente y con escasos valores arquitectónicos, pero memoria histórica de Arroyomolinos al fin, que bien hubiera podido conservarse, a título de ermita- y la elegante y reducida construcción de la Casa Rectoral, de cúbicas masas blancas con cierto porte funcional y moderno, al parecer no muy del gusto del vecindario y los responsables eclesiásticos.

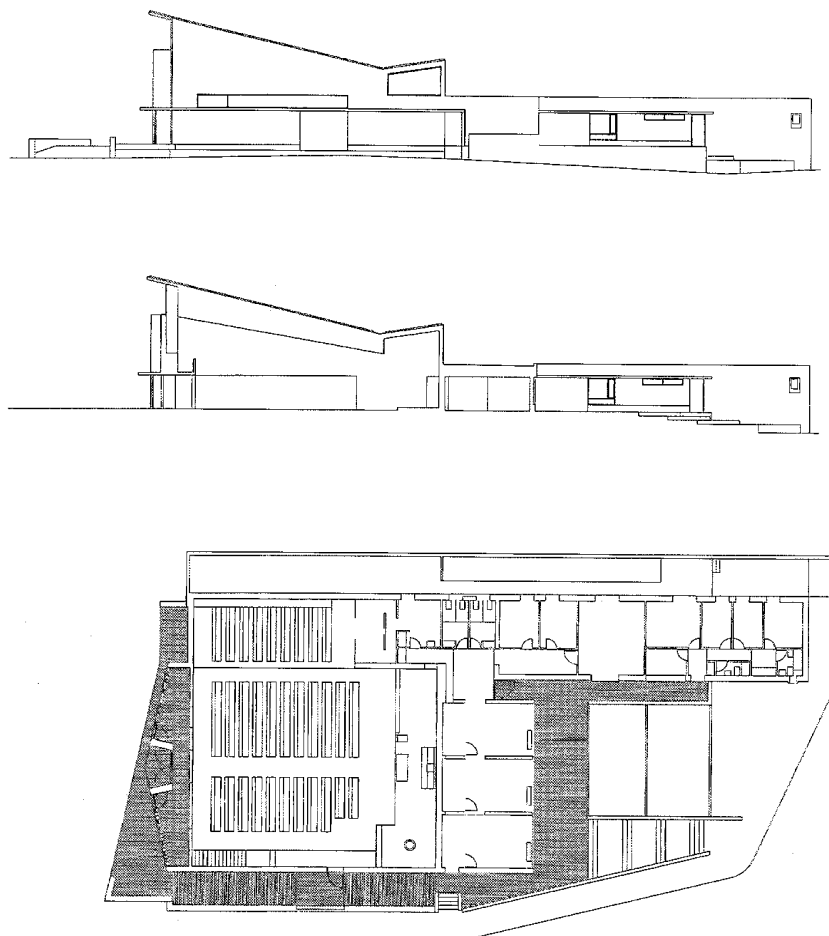


Vista general. Foto cedida por las autoras.



Detalle del porche a la calle lateral de borde. Foto cedida por las autoras.

## Arquitectura Religiosa Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción



Alzado lateral, sección y planta. Plano cedido por las autoras.

Las necesarias tareas de reordenación del caótico promontorio, rodeado de viviendas unifamiliares, pero que en uno de sus laterales ya había visto crecer la gran masa del Polideportivo cubierto, han dejado sin embargo, en una tal vez excesiva soledad, la imagen enhiesta y sólida del torreón, avocándose el semirrural enclave a ser una gran plaza simbólica flanqueada por un aparatoso conjunto aglutinador de los excesivos volúmenes del centro socio-cultural, a los que se añade la figura de un bloque colectivo de viviendas de volumen también excesivo que hinca su proa en la plaza. Todo esto juega asimismo en contra de la nueva iglesia, que queda desfavorablemente situada al borde mismo de un vial configurado a modo de travesía, con

el otro borde lateral encastrado en una urbanización contigua y con su fachada principal orientada a un mínimo recinto de recepción o atrio a los pies de la edificación, enfrentada al dorso opaco y denso del nuevo centro de representación de Arroyomolinos.

El templo, así constreñido a un espacio claramente residual, se desarrolla de forma orgánica sobre el longitudinal emplazamiento, semicamuflando en forzado escorzo la convexa y simétrica imagen de su frente, caracterizada por fracturadas masas de ladrillo, ligera cornisa de hormigón que configura un ininterrumpido atrio delantero y luces altas a modo de logia o galería que filtra la luz hacia la nave y sobre la posterior tribuna.

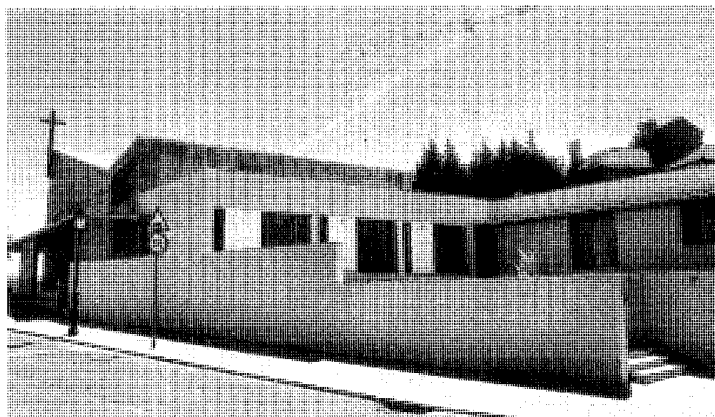
En cuanto a la fachada lateral a la calle de borde, se resuelve con acierto mediante un sobrio y minimalista atrio de hormigón, sensible y permeable espacio de transición que, pese a su ambivalencia como recinto intimista y de predisposición del creyente a la experiencia del ámbito religioso, pero también como calle cubierta, reafirma su identidad reforzando el carácter singular del edificio en su frente más urbano y dinámico.

El espacio interior reproduce el negativo de la volumetría según una sección que formaliza dos pendientes tendidas en sentido inverso desde la posición del altar, ascendiendo la más alta y prolongada hacia la fachada principal, sobre la tribuna, para la captación de la luz, y convergiendo sobre la lima inferior de la pequeña y corta pendiente que se eleva sobre el presbiterio. La capilla del Sacramento se dispone en continuidad con la nave principal, adosada a modo de nave lateral. Completa el conjunto el resto de las dependencias del Centro Parroquial, organizado en mínimas masas posteriores dispuestas en escuadra y en torno a un patio ajardinado y suavemente escalonado.

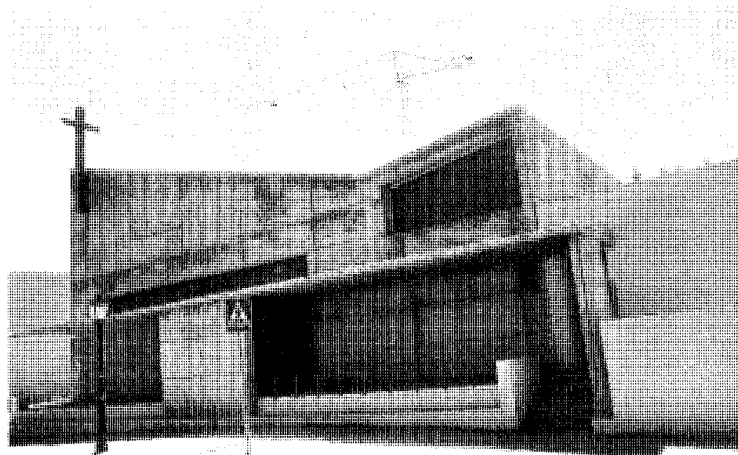
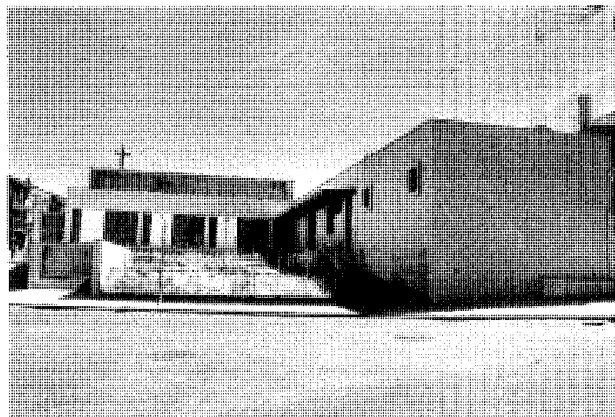
Los símbolos cristianos se reducen a la cruz rehundida en el paño central de ladrillo del frente principal y a la leve cruz metálica lateral esculpida con austeridad industrial a base de viquería metálica.

La cualidad esencial del templo reside en la discreta conjunción de discursos de una soterrada modernidad, desde el relativo clasicismo de la casi posmoderna fachada principal al carácter semidoméstico de las dependencias parroquiales dispuestas en torno al recinto trasero del patio-jardín, pasando por la alternancia de texturas que culmina en el léxico de factura brutalista en las acertadas cornisas, o por el atrio y la fachada lateral de hormigón, el tratamiento "trascendente" del espacio religioso que articula la convergencia de los dos faldones de cubierta, el manejo de la luz y de la continuidad y fluidez espaciales, o, por fin, el sutil cambio de escala entre las aligeradas, pero prominentes, masas edificatorias.

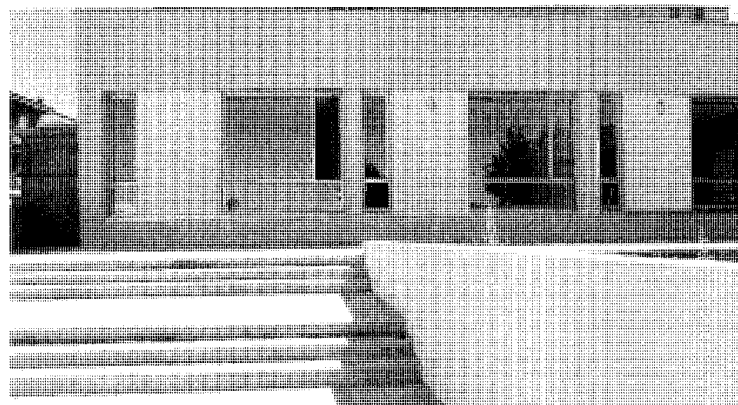
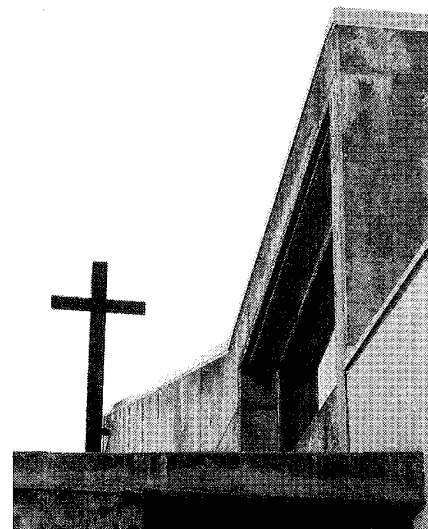
Aislada del futuro recinto abierto del gran foro representativo del pueblo, pese a su proximidad física, las autoras han sabido reconducir la marginalidad de partida de la iglesia configurándola como una de las dos piezas de arquitectura moderna más singulares de Arroyomolinos (la otra sería el nuevo Centro de Salud), resolviendo el dilema de la escala de las masas en un tratamiento que las vuelve livianas y ligeras y haciendo previsible su integración y asimilación por la escala del entorno, a diferencia de la agresiva ruptura que supone la pesada monumentalidad del centro cívico.



Fachada posterior. Dependencias parroquiales. *María Cristina García, 2003.*



Fachada lateral a la calle y detalle de la misma. *María Cristina García y foto cedida por las autoras.*



Detalle de fachada posterior. *Foto cedida por las autoras.*

### Bibliografía

"ALBEROLA y Martorell, Iglesia Parroquial de Arroyomolinos, Arroyomolinos, Madrid, 1998-2002 [Arquitectos / architects, Mónica Alberola y Consuelo Martorell]", *Arquitectura* (Madrid), 329 (2003), 48-51.

## Bibliografía

## Bibliografía

ALAU MASSA, J. (dir.): *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos de la zona suroeste del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid* (estudio inédito), 6 vols., Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986; vol. I, núm. 5 (Arroyomolinos)

\_\_\_\_\_: *Información, clasificación y normativas de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid* (estudio inédito), 12 vols., Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986; vol. I, núm. 13 (Arroyomolinos)

*Anales de Historia del Arte* (Madrid), 5 (1995), Universidad Complutense

ANDRÉS PRIETO, M. de: *Tras la huella, pueblos y villas de Madrid*, Madrid, 1988, pág. 71.

ANUARIO estadístico de la Comunidad de Madrid 2000, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Hacienda, Instituto de Estadística, 1999, esp. 79-82, 121-124

ARIAS, G.: "Navalcarnero contra Casarrubios", *El miliario extravagante* (La Línea, Cádiz), 18 (1988), 8-9.

ARMADA GARCÍA, Y., y L.M. CARRERO PÉREZ: "La fortificación señorial madrileña a finales del siglo XV, su origen y función", *Castillos de España* (Madrid), 98 (1991), esp. 13, 26

"ARROYOMOLINOS", *Cisneros* (Madrid), 65 (1978), 36-37

"ARROYOMOLINOS, 840 habitantes, sanidad y teléfono originan la mayor parte de las quejas", *Ya* (Madrid), (14.11.1989), 19 (Madrid pueblo a pueblo)

AZCÁRATE RISTORI, J.M. de (dir.): *Inventario artístico de la provincia de Madrid*, [Madrid], Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1970, págs. 68-69

BORDEJE GARCÉS, F.: "Castillos de la provincia de Madrid", *Boletín de la Asociación Española de Amigos de los Castillos* (Madrid), 3 (1953)

\_\_\_\_\_: "Itinerarios de castillos, castillos del oeste de la provincia de Madrid. I. Pinto, Arroyomolinos y Villafranca del Castillo", *Boletín de la Asociación Española de Amigos de los Castillos* (Madrid), 10 (jul.-sept. 1955), 60-79, esp. 69-74

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MADRID: *El comercio y la industria de la zona suroeste de Madrid*, Madrid, 1979

CANTÓ TÉLLEZ, A.: *El turismo en la provincia de Madrid*, 2ª ed., Madrid, [Diputación Provincial, Oficina de Prensa], 1958, págs. 166-167

"La CARA oculta, Madrid", *MOPU* (Madrid), (jul.-ag. 1986), 150-155, esp. 155

CARTOGRAFÍA histórica de la provincia de Ma-

drig [por Fuensanta Muro y Pilar Rivas] (estudio inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983; Arroyomolinos

CASTILLOS, fortificaciones y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1993 (Guías de Patrimonio Histórico), págs. 108-113

CATÁLOGO regional de Patrimonio Arquitectónico. Avance resumen 1997, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Arquitectura y Vivienda, 1997

CAZORLA, A., A. GARCÍA ABRIL e I. OTERO: "Algunos procesos históricos y sociológicos en el espacio de la Comunidad de Madrid que han configurado la Comunidad histórica", *AIEM* (Madrid), XXIV (1987), 295-313

CEMENTERIOS. Inventario, 4 vols., III. Meseta, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Medio Ambiente y Patrimonio Arquitectónico, Centro de Información y Documentación, DL 1986, págs. 185-186

CENSO de 1787. "Floridablanca", 2 vols. II: *Comunidades Autónomas de la Submeseta del Sur*, Madrid, INE, 1987, págs. 937-1048

COLMENARES, D. de: *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla [vidas y escritos de escritores segovianos y cronología de los obispos]*, 4 vols., Segovia, Impr. de D. Eduardo Baeza, 1846-1847, esp. vol. I, 209-223; vol. II, 100-101, 422-423

COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y COORDINACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE MADRID: *Normas complementarias y subsidiarias del planeamiento de Arroyomolinos*, Madrid, la Comisión, [1976]

CONSERVAR y restaurar, cuatro años de actuaciones en el patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid, Madrid, Dirección General de Patrimonio Histórico, Consejería de las Artes, Comunidad de Madrid.

COOPER, E.: *Castillos señoriales de Castilla, siglos XV y XVI*, 2 vols., Madrid, Fundación Universitaria Española, 1980; vol. I, págs. 42, 224-241, esp. 229, 233-234, 239-240; vol. II, figs. 60, 101

\_\_\_\_\_: *Castillos señoriales en la Corona de Castilla*, 4 vols., Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo; Universidad, 1991; vol. I, págs. 189-203, esp. 189-190, 192, 200; vol. III, págs. 1281, 1292

DELGADO CEBRIÁN, F.: *La provincia de Madrid*, 2ª ed., León, Everest, DL 1978

\_\_\_\_\_: *Los pueblos de Madrid*, Madrid, Everest, 1983

DICCIONARIO geográfico de España, 17 vols., Madrid, Prensa Gráfica, 1956; Movimiento, 1957-61, vol. 3 (1957), 209-210

DISTRITO de Navalcarnero, datos para su estudio médico climatológico (*Geografía médica española*), [Madrid?, s.n.], 1986 (Madrid, Escuela Tipográfica del Hospicio).

DOCUMADRID: *De las ciudades del suroeste a las vegas del sur del Guadarrama*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura (Biblioteca madrileña de bolsillo. Pueblos y ciudades), págs. 84-91

DOTOR, A.: "Castillos de Madrid y Ávila", *Revista geográfica española* (Madrid)

ECA (Equipo Carta Arqueológica): *Inventario de los yacimientos de valor arqueológico y delimitación cartográfica de sus áreas de protección para su preservación frente al desarrollo urbano de la región de Madrid* (estudio inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Arquitectura, 1984, pág. 145, fichas 17/1 a 4

EJECUCIÓN de transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado al cardenal Lorenzana de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid [por M.M. Martín Galán y J.A. Sánchez Belén] (inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983, f. 75-79; Arroyo Molinos

ESPAÑA, Ministerio de Cultura, Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos: *Inventario del patrimonio arquitectónico de interés histórico artístico* (documento inédito), Madrid, Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, 1979; municipio 15, elementos 1 a 3

ESPAÑA, Ministerio de Fomento, Instituto Geográfico Nacional: *Mapa topográfico nacional de España*, 1:25.000, 2ª ed., Madrid, Instituto Geográfico Nacional, Subdirección General de Producción Cartográfica, 1998, H. 581-II (Móstoles)

ESPINOSA DE LOS MONTEROS, J., y L. MARTÍN-ARTAJO SARACHO: *Corpus de castillos medievales de Castilla*, Bilbao, Clave, 1974, págs. 168-169, 171

ESTUDIO de asignación y gestión de recursos naturales de la vega del Guadarrama [por Emiliano Sanz Cañada y otros], Madrid, COPLACO, 1979

FEDUCHI, L.: *Itinerarios de arquitectura popular española*, 6 vols. V. *La Mancha. Del Guadiana al mar*, Barcelona, Blume, 1984 (Nueva Imagen), págs. 10-39, 209-273, esp. 210-212

FEO PARRONDO, F.: *Propiedad, usos del suelo y diversificación económica en el suroeste madrileño*, Madrid, Universidad Autónoma, 1987

- FERNÁNDEZ VARGAS, V.: "Análisis social, demográfico, económico y cultural de la provincia de Madrid, siglos XII al XX, avance sobre una línea de investigación", en JORNADAS DE ESTUDIOS SOBRE LA PROVINCIA DE MADRID (1ª. Madrid. 1979): *I Jornadas de estudios sobre la provincia de Madrid*, Ciudad Escolar Provincial, Madrid, 17, 18 y 19 de diciembre de 1979, Madrid, Diputación Provincial, DL 1980, 9ª ponencia *FIESTAS Corpus 1998 Arroyomolinos*, Arroyomolinos, Ayuntamiento de Arroyomolinos, 1998
- FLORES, C.: *Arquitectura popular española*, 3 vols., 3. *La Mancha*, Madrid, Aguilar, 1973 (Imagene de España)
- La GACETA de Arroyomolinos, Arroyomolinos (C/ Iglesia, 4), Ayuntamiento, 1 (abr. 1992)
- GARCÍA ANDRÉS, I., y otros: *Madrid, villa, tierra y fuero*, Madrid, Avapiés, 1989, esp. 26-27, 52-53
- GARCÍA BALLESTEROS, A.: "Transformaciones demográficas en la provincia de Madrid en el intercensal 1970-1981", *Estudios geográficos* (Madrid), XLIII, núm. 169 (nov. 1982), 379-409
- GARCÍA CARRAZA: *Diccionario heráldico genealógico hispano americano*, Madrid, Nueva Imprenta Radio, 1923; t. 56, pág. 156.
- GARCÍA MERCADAL, F.: *La casa popular en España*, Barcelona, Gustavo Gili, 1981 (Punto y línea), págs. 70-78, esp. 71-73
- GARCÍA OLAYA, V.: "De los siete molinos sólo queda uno", *El País* (Madrid), (12.10.1993), 6 (EL País Madrid. El rastro perdido; Arroyomolinos)
- GONZÁLEZ, T.: *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*, Madrid, Imprenta Real, 1829
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J.: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, 3 vols., Madrid, CSIC, 1960
- \_\_\_\_\_ : *Repoblación de Castilla la Nueva*, 2 vols., Madrid, Universidad Complutense, Facultad de Filosofía y Letras, 1975-1976; esp. vol. I (1975), 303-307.
- GRAO SANZ, M.: "Un pleito secular de la Comunidad y Tierra de Segovia", *Estudios segovianos* (Segovia), 16-17 (1954)
- IDENTIFICACIÓN de las vías pecuarias de la provincia de Madrid a partir de fuentes cartográficas [recopilado por Francisco Cantó e Isabel Solís] (estudio inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985; Arroyomolinos
- JIMÉNEZ, M.: *Madrid y provincia en sus plazas mayores*, Madrid, Ábaco, DL 1979, págs. 262-263
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: "Apunte geográfico - económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752", *A.I.E.M.* (Madrid), XVII (1980), 310-311
- \_\_\_\_\_ : "Castillos, torres y fortalezas de la actual provincia de Madrid en los siglos XVI (1575) y XVIII (1778)", *Boletín de la Asociación de Amigos de los Castillos* (Madrid), 47 (1964), esp. 363, 380
- \_\_\_\_\_ : *Madrid y su Comunidad*, Madrid, El Avapiés, DL 1986 (Avapiés, 20), esp. 189, 274
- \_\_\_\_\_ : "Notas geográfico - históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII", *A.I.E.M.* (Madrid), V (1970), 134-137
- \_\_\_\_\_ : "La población de la provincia de Madrid en el Censo de Aranda (1768-69)", *A.I.E.M.* (Madrid), X (1974), 237
- \_\_\_\_\_ : *Raíces medievales de la división provincial de Madrid*, Madrid, Ayuntamiento, Concejalía de Cultura, Instituto de Estudios Madrileños del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1986 (Ciclo de conferencias sobre Madrid hasta 1500. Aula de Cultura; 1).
- JIMÉNEZ ESTEBAN, J., y A. ROLLÓN BLAS: *Guía de los castillos de Madrid*, Madrid, Tierra de Fuego, 1987 (Castillos de España; 1), págs. 101-104
- LECEA Y GARCÍA, C. de: *La Comunidad y Tierra de Segovia. Estudio histórico - legal acerca de su origen, extensión, propiedades, derecho y estado presente*, Segovia, Establec. Tip. de Oñero, 1894
- LÓPEZ, T.: *Descripción de la provincia de Madrid*, Madrid, Asociación de librerías de lance, 1988 (reprod. facs. de la ed. de Madrid, Joachin Ibarra, 1763)
- \_\_\_\_\_ : *Geografía histórica de España, provincia de Madrid*, 2 t., Madrid, Vda. de Ibarra, hijo y Cía, 1788; t. II, 117-122
- LÓPEZ DEL ÁLAMO, P., P. MENA MUÑOZ y A. LÓPEZ JIMENO: "El torreón de Arroyomolinos (Madrid), accésit del Premio Nacional Manuel Corchado, 1988", *Castillos de España* (Madrid), 95 (jun. 1988), 31-44
- MADOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, 16 t., [Madrid, s.n.], 1845-1850 (Madrid, Impr. del Diccionario geográfico-estadístico-histórico de D. Pascual Madoz); t. III (1846), 31, Arroyo-Molinos
- MADRID, 2 vols. 2: *La provincia*, Madrid, Viajar, Tania, DL 1982 (Guías provinciales de España)
- MADRID (Comunidad Autónoma), Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda: *Normas subsidiarias, Arroyomolinos*, Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, [1986?]
- MADRID (Comunidad Autónoma) Consejería Política Territorial: *Normas subsidiarias de planeamiento municipal 1991, Arroyomolinos* [formuladas por el Ayuntamiento], Madrid, Consejería de Política Territorial, 1992
- \_\_\_\_\_ : *Normas subsidiarias de planeamiento municipal, 1995, Arroyomolinos*, [Madrid], Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, 1995
- MADRID (Comunidad Autónoma), Consejería de Transportes, Dirección General de Carreteras: *Mapa de carreteras de Madrid*, Madrid, Comunidad de Madrid, Servicio Cartográfico Regional, 1995
- MAPA del patrimonio arquitectónico y monumental de la Comunidad de Madrid, recorrido por la arquitectura histórica y monumental de la región madrileña, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Política Territorial, Dirección General de Arquitectura, 1995
- MARÍN PÉREZ, A.: *Guía de Madrid y su provincia*, 2 vols., Madrid, s.n., 1888-1889 (Esc. Tip. del Hospicio); vol. 2 (1889), 12-15
- MARTÍNEZ DIEZ, G.: *Las Comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura castellana. Estudio histórico-geográfico*, Madrid, Editora Nacional, DL 1983, esp. 20-21, 510, 678.
- \_\_\_\_\_ : "La Extremadura castellana al mediar del siglo XIII", *Hispania* (Madrid), 127 (1974), 265-424
- MARTÍNEZ MORO, J.: *La tierra en la Comunidad de Segovia, un proyecto señorial urbano*, Valladolid, Universidad, Secretariado de Publicaciones; Salamanca, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 1985, esp. 31-32, 35-37, 39, 355, 510.
- MATILLA TASCÓN, A.: "Documentación sobre pueblos de la provincia de Madrid en el Archivo Histórico de Protocolos", *AIEM* (Madrid), XXII (1985), 307-412, esp. 311, 352.
- MIÑANO, S. de: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, 10 t., [Madrid, s.n.], 1826-1828 (Madrid, Impr. Pierart-Peralta); t. I (1826), 303 y sup. XI (1829), 81.
- MONTEJANO MONTERO, I.: *Il Crónica de los pueblos de Madrid*, Madrid, Asamblea, DL 1989
- MUÑOZ Y ROCATALLA, C.: *Doña Juana Enríquez*, Madrid, 1945, esp. 25.
- NAVAJAS, P.: *La arquitectura vernácula en el territorio de Madrid*, Madrid, Diputación, Área de Urbanismo y Ordenación Territorial, 1983 (Estudios e investigaciones, 2), esp. 174-179, 249-257, 347-350, 365-377
- NOMENCLATOR de la Comunidad de Madrid 1996, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Hacienda, Instituto de Estadística, DL 1997
- OLIVA ESCRIBANO, J.L.: *Bibliografía de Madrid y su provincia*, 2 t., Madrid, 1967-1969
- ORTEGA RUBIO, J.: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, 2t. II: *Historia de los pueblos de la provincia de Madrid*, [¿Madrid?, s.n.], 1921 (Madrid, Impr. Municipal), págs. 204-205

## Bibliografía

- PASTOR, A.M.: "En Xanadú nieva en primavera, los promotores esperan que 25 millones de personas visiten el complejo que se estrena hoy", *El País Propiedades* (Madrid), (16.05.2003), 10 (En el Mercado).
- PÉREZ DE TUDELA Y VELASCO, I.: *Madrid, castillos y plazas fuertes*, Alicante, Rembrant, 1989
- PLANOS de iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX, Madrid, MOPU, IGN, 1988, pág. 50
- PONZ, A.: *Viage de España, en que se da noticia de las cosas mas apreciables, y dignas de saberse que hay en ella*, 3ª ed. corr. y aum., 18 vols., Madrid, Vda. De Ibarra, hijos y Cía, 1787-1794
- \_\_\_\_\_: *Viage de España en 4 volúmenes, seguido del viaje fuera de España en un volumen*, Madrid, Aguilar, 1988
- PRADO Y CALLE, C. del: *Descripción física y geológica de la provincia de Madrid*, Madrid, 1864
- PRIETO GRANDA, F. (dir.): *Directrices para la protección del patrimonio edificado y urbanístico de los cascos antiguos de la Comunidad Autónoma de Madrid*, Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985
- PUÉRTOLAS, A.: *Viaje por Madrid*, Madrid, Diputación, Oficina de Medios de Comunicación, 1982
- QUINTANO RIPOLLÉS, A.: "La torre de Arroyomolinos", *Cisneros* (Madrid), VII, núm. 17 (sept. - dic. 1957), 33-34
- "El RITO de la cal, Castilla-La Mancha", *MOPU* (Madrid), (jul.-ag. 1986), 104-114, esp. 106-110
- ROJO, T.: *Historia de Arroyomolinos*. T. 1. *Los señores medievales, siglos XIV-XV*, [Arroyomolinos, Ayuntamiento de Arroyomolinos], 1999.
- ROSELL, C.: *Crónica de la provincia de Madrid*, en ROSELL, C. (dir.): *Crónica general de España, o sea historia ilustrada y descriptiva de sus provincias...*, 3ª ed., Madrid, Aquiles Ronchi, 1866; t. Madrid, Guadalajara, Cuenca, Ciudad Real, Toledo, esp. 21, 76
- SÁEZ LARA, F.: "Catálogo de los castillos, fortificaciones y recintos amurallados medievales de la Comunidad de Madrid", en *CASTILLOS, fortificaciones y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1993 (Guías de Patrimonio Histórico), págs. 75-81, esp. 80, 81
- SÁINZ DE ROBLES, F.C.: *Crónica y guía de la provincia de Madrid (sin Madrid)*, Madrid, Espasa Calpe, 1966, pág. 44
- SALAZAR Y CASTRO, L.: *Historia genealógica de la casa de Haro*, Madrid, 1959, esp. 103 y ss., 162-163, 431-435.
- \_\_\_\_\_: *Pruebas de la historia de la casa de Lara*, Madrid, 1695; t. IV, 408.
- TERÁN, F. de (dir.): *Historiografía de las obras civiles e infraestructuras de la provincia de Madrid* (estudio inédito), Madrid, Instituto Agustín de Bethancourt; Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984
- "El TORREÓN del siglo XV será restaurado a cargo del Plan Prisma, un museo para los escolares explicará su historia", *ABC* (Madrid), (05.06.2000), 15 (ABC Madrid)
- TOVAR MARTÍN, V.: *Arquitectura civil*, Madrid, Giner, 1988 (Enciclopedia de Madrid; 2), pág. 638.
- TRANSCRIPCIONES literales de las respuestas generales del Catastro del Marqués de la Ensenada, 1753* [por Rafael Flaquer] (inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984; Arroyomolinos
- VILLALOBOS MARTÍNEZ-PONTREMULI, M.L.: "Señoríos de la provincia de Madrid", en MIGUEL RODRÍGUEZ, J.C. de: *El Madrid medieval, sus tierras y sus hombres*, Madrid, Asociación cultural Al-Mudayna, DL 1990 (Laya; 6), págs. 77-95
- VILLUGA, P.J.: *Reportorio de todos los caminos de España compuesto por Pero Juan Villuga, Medina del Campo, 1546*, Madrid, [Tip. Marsiega], 1950
- VIÑAS Y MEY, C., y R. PAZ: *Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de los pueblos de España, realizadas entre 1575 y 1580 por orden de Felipe II, provincia de Madrid*, Madrid, CSIC, Instituto Balmes de Sociología, 1949; Batres, Zarzuela.
- ZOZAYA Y TURINA: *El medievo en la provincia de Madrid*, 1981.